



FUENTES
PARA EL ESTUDIO
DE LA HISTORIA DE ELDA
Modernidad e Ilustración (1517-1809)

Joaquín Samper Alcázar

**FUENTES PARA
EL ESTUDIO
DE LA HISTORIA
DE ELDA**

Modernidad e Ilustración.
(1517-1809)

Joaquín Samper Alcázar
2002

Sección de publicaciones del
AYUNTAMIENTO DE ELDA

UNIVERSIDAD DE ALICANTE

© **Excelentísimo Ayuntamiento de Elda**
© **Joaquín Samper Alcázar**

EDITA: **Excelentísimo Ayuntamiento de Elda**

DEPÓSITO LEGAL: **A-485 -2002**

I.S.B.N.: **84-87962-18-1**

TRATAMIENTO DE IMÁGENES: **Juan Manuel Sáez Díaz**

DISEÑO PORTADA: **Camilo Valor Esteve**

PRODUCCIÓN GRÁFICA: **AZORÍN SERVICIOS GRÁFICOS INTEGRALES - ELDA**

AGRADECIMIENTOS

Aunque la labor de escribir un libro sea eminentemente solitaria, personal e intransferible, siempre viene precedida por una fase de documentación, orientación e incluso iluminación, en la que entran en juego factores y personas que van aportando piezas a lo que finalmente será el gran mosaico del libro concluido.

En mi caso, es esta fase en la que, como en ocasiones anteriores, he recurrido, usado, e incluso abusado, de mis amigos: Antonio M. Poveda, José V. Cabezuelo, Mario Martínez, Fernando Matallana, Consuelo Poveda, Juan A. Martí, Juan Manuel Sáez Díaz, y Camilo Valor, sin cuya colaboración y amistad este libro no habría sido posible... o al menos tal y como ha sido alumbrado.

Finalmente, mi reconocimiento a la Concejalía de Cultura del Excelentísimo Ayuntamiento de Elda por haber hecho posible la materialización de este libro.

Y a Inma, por estar a mi lado.

A mis padres, Rafael e Irene, porque ellos son mis raíces.

ÍNDICE

PRÓLOGO	11
INTRODUCCIÓN	15
I. CRÓNICAS Y OTRAS FUENTES	16
1. FERNANDO COLÓN	16
2. RAFAEL MARTÍN DE VICIANA	19
3. GASPAR ESCOLANO	22
4. FRANCISCO DIAGO	26
5. FRANCISCO MARTÍNEZ PATERNA	30
6. RODRIGO MÉNDEZ SILVA	31
7. ONOFRE ESQUERDO	31
II. VIAJEROS Y LIBROS DE VIAJES	39
8. TOMÁS LÓPEZ (1762-1788)	44
9. JUAN FRANCISCO PEYRON (1772-1773) ...	45
10. HENRY SWINBURNE (1775-1776)	46
11. BERNARDO ESPINALT (1784)	48
12. JOSEPH TOWNSEND (1786-87)	51
13. ANTONIO JOSÉ CAVANILLES (1795-1797)...	52
14. JOSÉ MONTESINOS (1791-1816).....	59
14.1. Autores recogidos por Montesinos.....	67
14.1.1. El Padre Abendaño	67
14.1.2. El Padre Juan Santos	68
14.1.3. Luis Moreni	68
15. ALEXANDRE LABORDE	69
16. RELACIONES AD LIMINA	72
III. CONCLUSIONES	79
17. TOPONIMIA	79

18. DEMOGRAFÍA	82
19. ESTRUCTURA DE LA SOCIEDAD	89
19. 1. Pleito de insaculación	99
20. AGRICULTURA Y GANADERÍA	103
21. ENSEÑANZA	116
21.1. Escuela de Primeras Letras	120
21.2. Escuela de Latinidad	128
21.3. Escuela de Niñas	133
21.4. Sobre la escolarización	135
21.5. Conclusiones	137
22. RELIGIOSIDAD POPULAR	139
22.1. El panteón sagrado eldense	143
22.2. San Antonio	152
22.3. El espacio sagrado	157
22.4. Antropónimos eldenses	168
22.5. Conclusión	172
IV. SELECCIÓN DE DOCUMENTOS DEL A.M.E.	175
V. BIBLIOGRAFÍA	189

PRÓLOGO

Joaquín Samper pertenece a ese grupo de personas inquietas y ávidas de conocimientos que, tras cursar una carrera en los años juveniles y situarse con posterioridad en el ejercicio de una profesión —la enseñanza, en este caso— sienten la imperiosa necesidad de ampliar sus estudios a nivel de especialización. Yo tuve el placer de conocerle y tenerle como alumno en uno de los cursos nocturnos de la Licenciatura de Historia, integrado por personas de idénticas inclinaciones y que, lejos de acomodarse en la placentera rutina laboral, intentaron, con éxito, ganar horas a los días para satisfacer una curiosidad sin límites y digna de todo encomio. No ocultaré, por tanto, que guardo un grato recuerdo de aquel y otros cursos similares a pesar de los esfuerzos que suponía abordar un horario apretado, pechar con un programa excesivo y regresar a casa no siempre a la hora adecuada para afrontar con dedicación los compromisos de la vida familiar. Un problema que, en el caso del alumnado, se agravaba cuando se veían obligados a devorar casi un centenar de kilómetros diarios. Encontrarse a cambio con una audiencia interesada y participativa, movida en su mayor parte por puro altruismo de saber más fue, siempre, un placer compensatorio que no puedo, ni debo, borrar de la memoria.

El caso de Joaquín Samper, dentro de este contexto, resulta un tanto especial, ya que, una vez finalizada la

licenciatura, continuó perseverando en el móvil que le había conducido a la Universidad: su vocación por la Historia. Una vocación que ha venido plasmando en una serie de interesantes trabajos relativos a su entorno más inmediato: el pasado de Elda durante distintos periodos de la Edad Moderna y Contemporánea. Investigaciones sobre los aspectos educativos y culturales de la localidad, otros destinados a tratar el tema del antiguo régimen señorial, de las devociones populares, o dedicados al rescate de las fuentes bibliográficas, son una clara muestra de su generosa dedicación a la historia de Elda.

El libro que el lector tiene entre sus manos es otro claro testimonio de su continuidad en tales menesteres, una prueba más de su constancia y, creo, también, del afecto que profesa a su ciudad. Se trata de un interesante trabajo con doble objeto: insistir en la recopilación de las fuentes bibliográficas y realizar una serie de aportaciones novedosas sobre determinada información que ofrecen las mismas. Tareas, por tanto, que desvirtúan un título que, a mi modo de ver, peca de modestia.

En torno a la necesidad de recoger y publicar en un mismo volumen las fuentes bibliográficas de un área determinada, no hace falta insistir en demasía. Baste recordar que éstas constituyen el obligado punto de referencia sobre el que ha de construirse la Historia, máxime cuando los documentos manuscritos de primera mano escasean o faltan en su totalidad. La paciente tarea de hallarlos y exponerlos con pulcritud, tal y como ha hecho Joaquín Samper, es ya una labor meritoria que debemos agradecer al investigador, toda vez que las pone ante los ojos de sus contemporáneos facilitando su consulta. A partir de ahora, por lo tanto, no tendremos que realizar una incómoda labor de búsqueda para saber cuanto los cronistas, los

viajeros e intelectuales, los preladados de la diócesis, vieron y observaron sobre Elda en los tiempos modernos para dejar, con posterioridad, su testimonio escrito.

No obstante lo encomiable de esta labor, todos sabemos los inconvenientes que a veces deparan las fuentes de estas características. Las "crónicas", las "relaciones de viajes", los "informes" —por mucho que procedan de autoridades eclesiásticas— suelen ser una tarea personal mediatizada, en ocasiones, por múltiples intereses que empañan la veracidad de las noticias vertidas en ellas. Deseos de adulación, de promoción, falta de competencia, o simplemente, el recurso a los tópicos sin verificar su realidad —defecto bastante común en los "viajeros"— distorsionan los datos y sucesos haciendo necesaria una labor de crítica y contraste que prevenga al consultante y al lector.

Este último trabajo no siempre puede realizarse a plena satisfacción por tratarse de piezas bibliográficas que surgen como únicos testimonios de una realidad desaparecida, pero conviene, no obstante, poner de manifiesto esa voluntad esclarecedora mediante otros métodos que expresen el deseo de aproximarse a la información con las máximas garantías de objetividad. En este aspecto Joaquín Samper ha utilizado los recursos más al alcance de su mano con gran honestidad: tratando de situar los textos en su momento histórico y elaborando la crítica de aquellos asuntos del documento con noticias procedentes de otras fuentes.

Los objetivos del libro no concluyen, sin embargo, en este estudio comparativo tal y como adelantábamos y Joaquín Samper nos ofrece unas curiosas "conclusiones" de más de un centenar de páginas en las que buena parte de la Historia de Elda en la Época Moderna es analizada a partir de las fuentes ya mencionadas y de los trabajos de

investigación más recientes. Desde los problemas toponímicos hasta la evolución demográfica, pasando por la estructura social, los recursos económicos, la enseñanza y la vida espiritual, son tratados de manera clara y amena, dando lugar a una obra de consulta que habremos de tener muy en cuenta para seguir avanzando en investigaciones posteriores.

No me resta sino felicitar sinceramente al autor y a cuantos han tenido la sensibilidad de editar este libro que debe ser un precedente y un estímulo para continuar sacando a la luz otros trabajos que nos desvelen el pasado de Elda.

Mario Martínez Gomis
Universidad de Alicante, Mayo 2002

I. INTRODUCCIÓN

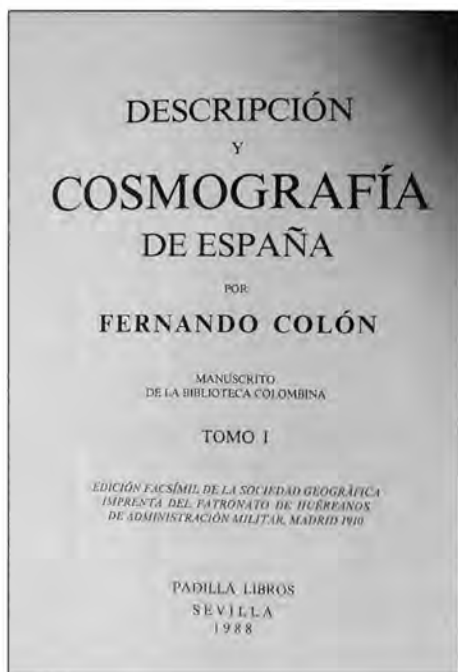
Las fuentes históricas documentales y literarias objeto de este estudio se inscriben en el marco temporal que llamamos Modernidad y que, referido a Elda, comprende un período de tiempo durante el cual estuvieron vigentes unas estructuras sociales y económicas muy estables: el señorío y las relaciones entre el señor y los vasallos, que condicionaron una forma de convivencia y de producción basada en la dependencia personal y colectiva.

Descripciones, Crónicas, Anales, libros de viajes, Compendios... forman un variopinto conjunto de fuentes donde diversos autores dejaron constancia de su conocimiento, directo o indirecto, de las tierras eldenses, y con los cuales podemos hacer dos grupos: anteriores y pertenecientes a la Ilustración, ambos claramente identificables por sus planteamientos y objetivos perfectamente diferenciados.

Por una parte se trataba de localizar y sistematizar la información, ya que su dispersión o difícil acceso hacía complicada su utilización; y por otra, se intenta acometer un análisis crítico, cotejando datos y poniendo de manifiesto influencias y plagios.

Esa labor de búsqueda y estudio nos ha puesto sobre la pista de temas interesantes a cuya profundización no hemos podido resistirnos. El resultado ha sido la obtención de alguna nueva pincelada sobre la vida eldense en la época preindustrial.

I. FERNANDO COLÓN: *Descripción y Cosmografía de España*. Escrita entre 1517 y 1523, la Sociedad Geográfica de Madrid la editó en tres tomos con el título: *Itinerario de Fernando Colón*. Vol. I (1910), vol. II (1908), vol. III (1915). Edición facsímil Sevilla, 1988.



En los albores de la Modernidad algunas mentes ya intuían la gestación de una realidad política que se empezaba a fraguar bajo el reinado de Carlos I y que se encaminaba con pasos vacilantes hacia un nuevo concepto de Estado Moderno que, bajo un prisma humanista, necesitaba ser percibido como un todo susceptible de ser medido, contado y calculado. En esta dirección se enmarca la obra de Fernando Colón (1486-1539), segundo hijo bastardo y prin-

cipal biógrafo de Cristóbal Colón, cuyos corresponsales, debidamente autorizados, recorrieron los reinos peninsulares en busca de referencias que Colón recogió, analizó, ordenó e incorporó en un intento de describir la realidad circundante sobre la que se deseaba gobernar. Pero Colón escribe en una época convulsa: son los años de las revueltas sociales (Comunidades y Germanías), de conflicto religioso (Lutero) y de problemas con los piratas berberiscos por el Mediterráneo, importantes circunstancias cuya concurrencia explicaría el por qué se le retiró la licencia para seguir escribiendo, pues los datos que recogía y sistematizaba podían ser una valiosa información para posibles enemigos.

- "6381 (...) party de Sax para elda que ay una legua¹ la media legua primera es llana e de vyñas e por entre syerras e algunos pynares e la otra media legua es de travieso
- 6382 de una serrezuela de subyda e baxada.
Elda es un lugar de doscientos cinquenta vecinos e esta entre unas syerras y es lugar que tiene de tres partes las dos de moros y es en el Reyno de Valencia e tyene fortaleça buena e esta metydo como en una
- 6383 Rambla y sobre una peña e tyene Razonable Valle de huertas y es de Mosen Solano e esta a una legua del moxon de Castylla e fasta petrel ay media legua llana de una valle de huertas e vyñas.
- 6384 e fasta Salynas ay dos leguas de valles llanos e por entre syerras e de montes de pinares e fasta monovar ay una legua llana e por entre syerras de valles llanos e de huertas e viñas e fasta la mola ay una legua de valle llano e por entre syerras e montes

¹ Hasta 1801 la legua era una medida de longitud variable; podía ser corta, media o larga según el perfil del terreno y el estado del camino. Equivale aproximadamente a 5.5 kilómetros en Alicante y a unos 6 kilómetros en Valencia.

- baxos e altos de atochares e fasta novelda ay dos
 6385 leguas de barrancos e por entre syerras e montes de
 atochares e Romerales.
 Elda e fasta Azpe ay dos leguas e media e van por
 Novelda e fasta Monfarte ay dos leguas e van por
 novelda.
- 6386 e fasta Villena ay tres leguas e van por Sax e fasta
 Sax ay una legua la primera media es de subyda e
 abaxada de una serrezuela e lo otro de tierra
 doblada e de vyñas e fasta elche ay quatro leguas e van
 por novelda e por Azpe.
- 6387 e fasta trevyllen ay quatro leguas e van por Novelda
 e por Azpe e fasta Albatera ay cinco leguas e van
 por novelda e por trevyllen.

Como vemos, es una información mayoritariamente dedicada a las distancias entre pueblos limítrofes, con indicaciones sobre orografía, vegetación (pinos, atocha y romero), algo de agricultura (huertas y viña), aunque también ofrece algunos pequeños apuntes de la villa, como la existencia del castillo y número de vecinos, entre los que destacan "(...) las dos (partes) de moros". Contiene evidentes errores toponímicos, debidos sin duda a la transcripción de los informes que le llegaban. Un dato curioso es la mención al señorío, que atribuye a un tal mosen Solano, dato un tanto extraño, pues la villa de Elda, junto con Petrer y Salinas, pertenecía a la familia Coloma desde que, el 4 de septiembre de 1513, se hizo efectivo el contrato de compra a la casa condal de los Corella.

2. RAFAEL MARTÍN DE VICIANA: *Crónica de la ínclita y coronada ciudad de Valencia y de su reyno. Segunda Parte.* Valencia, 1563. Editada por la Sociedad Valenciana de Bibliófilos. Valencia 1881. Edición facsimil, Valencia, 1980, pp. 109-113.

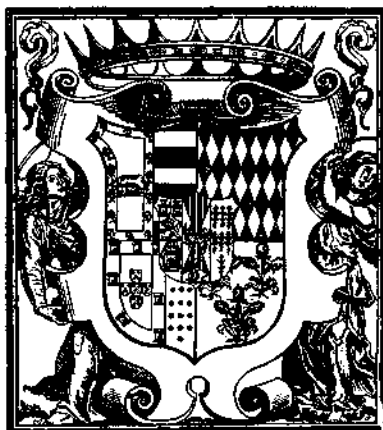
Rafael Martín de Viciana (1502-1581-?-) escribió su *Crónica* entre los años 1517 y 1566. Compuesta originariamente por cuatro partes, la primera se perdió debido a que la Real Audiencia de Valencia, ante las quejas de algunos nobles valencianos, ordenó suspender la impresión del segundo volumen. El motivo era el tratamiento que se les daba en la *Crónica*, donde algunas familias ocupaban más líneas que otras en el texto o simplemente ocupaban un lugar que no consideraban apropiado. Detalles de protocolo que bastaron para que muchos ejemplares fueran quemados.

La segunda parte, impresa en Valencia en 1564, es un tratado genealógico o nobiliario cuyos datos están sacados de documentos. En el "*Prologo del auctor*", Viciana manifiesta que:

"Y assi, todos los linages militares se verán y sabran de donde proceden; que sucesos han tenido en honras y matrimonios y mezclas de linages; que títulos de señorios y varonias poseen y de que calidad y cantidad son; que armas traen y el blason dellas".

Existen cuatro impresiones, cada una de ellas con

Segunda parte.



El libro segundo de la Crónica de la ínclita y coronada ciudad de Valencia y de su reyno compiado por Rafael Martín de Viciana y enmendado al Quadrifloro Filósofo Carlos de Robles de que se Caxido Obispo de Zombor, etc. En el qual se contiene todas las familias nobles que han sido en esta ciudad y reyno por el dicho autor y su padre de- dero. En Jeneffica con licencia de su Magestad. Año de 1564. En la Ciudad de Valencia. En el Conpósito Real segun se contiene en la primera parte de la Crónica.

Portada del segundo libro de la *Crónica* de Viciana.

variaciones sobre las demás. La tercera es considerada como la más completa, por lo que fue elegida por la Sociedad Valenciana de Bibliófilos para su edición.²

En la cuarta impresión se detectó la manipulación efectuada por Onofre Esquerdo (1635-1699):

“También debe notarse que en el capítulo manuscrito de esta familia, la letra de Onofre Esquerdo —que a la vista hemos tenido— en lugar de decir que la tercera hija de Francisco Vives casó con Juan Visquer de Xávea, pone Esquerdo, así “casó con Juan Esquerdo de Xávea, que fue de los que vinieron a la conquista con el rei Don Jaime y quedaron heredados por sus muchos sevicios en Benisa” Lo cual descubre el prurito de este buen varón por querer dar a su familia el esplendor que no tenía, propasándose a viciar este capítulo, como lo hizo igualmente en una de las Trovas de Mosén Febrer, poniendo su apellido en lugar del de Visquer.”³

La tercera parte, impresa también en Valencia en 1564, está dedicada a las ciudades y villas, llamadas reales, que pertenecían a la Corona. Es en el “*Prologo del auctor de la chronyca*” donde Viciana nos explica su concepto de la historia:

“¿Qué memoria tuvieramos de los grandes hechos en España acontecidos, de la población de ella, de los notables suscessos de los illustres varones y de sus excelentes azañas si ella faltara denmedio? Todo lo pasado fuera un sueño, que despertados del, no lo sabriamos contar. Y desta manera los passados serian privados de su loor y fama, e los que hoy somos no tendriamos retratos a quien ymitar”.

La cuarta parte, impresa en Barcelona en 1566, relata los acontecimientos que tuvieron lugar durante la Germanía.

² TORRES, J. M. : “Advertencia al lector”, prólogo a la segunda parte de la *Crónica de Valencia* editada por la Sociedad Valenciana de Bibliófilos de Valencia, 1881. p. XXV, col. 2.

³ *Ibidem*, p. XXIV, col. 1.

Señorío

"Don Joan de Coloma (...) Es señor de la Varonia de Elda, que son tres pueblos, Elda, Petrer, y Salinas, (...)”

Población

"(...) con setecientas casas de vassallos:(...)”

Castillos

"(...) con dos Castillos fuertes y hermosos, en que hay muy principales aposentos.”

Aprovechamientos

"Es Varonia de honor, y de grandes aprovechamientos, porque ay buenas huertas, y fuentes de buenas aguas: y en los montes ay buenos pastos para ganados: y mucha caça, y pinos donceles muy crescidos para madera. En esta Varonia se coge pan, vino, azeyte, seda, miel, cera y grana en abundancia: frutas muchas de diversos generos, y muy buenas. En el rio junto al Castillo de Elda, ay una graciosa casa bien labrada y para recreación, donde manan y nascen muchas fuentes que todas dan en una Alverga, en que ay muchos peces: que cierto es una de las deleytosas piezas del reyno. Poco mas baxo de esta casa ay una huerta con millares de arboles donzeles, que dan frutas muy excellentes, y de estrañas especies”.

Feria

"En Elda se haze feria en el mes de Deziembre, que es de las principales del reyno.”

Iglesias y Convento

"La Yglesia principal de Elda es so titulo de sancta Anna madre de nuestra Señora. Ay otra Yglesia so titulo de santa Gatherine, que solia ser mezquita en tiempo de los Agarenos. Labra se agora de nuevo un Monasterio con convento de frayles de sant Francisco, por orden de fray Sebastian Aleman primer fundador y Guardian que començo el dicho Monasterio el dia de sant Bartholome Apostol, año de mil quinientos y sessenta y uno. (...)”

Límites

"Los terminos de esta Varonia tienen seys leguas de longitud, y tres leguas de latitud: y por vezinos encontorno tienen los terminos de Biar, Castalla, Alicante, Novelda, Monnover, en el reyno de Valencia: y por la parte de Castilla los terminos de Yecla, Villena, Sax y Blanco."

3. GASPAR ESCOLANO: *Décadas de la Historia de la Insigne y Coronada Ciudad y Reyno de Valencia*. Valencia, 1611. Edición de Perales (?) en Terraza, Aliena y Compañía. Valencia 1878.

Gaspar Escolano (1560-1619). Licenciado en Teología por la Universidad de Valencia, fue cura párroco de la iglesia de San Esteban de Valencia desde 1597 hasta su muerte. Nombrado predicador de la ciudad y Cronista Real, formó parte, en 1608 como secretario, de la junta de teólogos que trató sobre la conveniencia de expulsar a los moriscos.

Las *Décadas* son eminentemente una crónica subordinada a los grandes hechos históricos de reyes y nobles. Como dice en el "Prefacio":

"Solo escribo lo que he llegado a ver en sus fuentes originales, con extraordinario estudio, y no sacado de archivos del Reino, donde sólo se guardan registros de pleitos, sino del Archivo Real de Valencia donde están los servicios y heróicos hechos de nuestros antepasados".

Pero a pesar de ser cronista de reyes e historiador de hechos de armas, también aporta cierta información para la historia civil.

Sobre la sede Elotana

"Todos (los obispos de Elche/Ilici) se hallan firmados en los dichos Concilios (de Toledo en el siglo VII) muchos dellos con nombres de obispos Ilicitanos, algunos con el de Elicitanos

o Elotanos, y otros juntamente con el de Elotanos y Elicitanos (...) si bien en el décimo quinto que anda impreso, no dice Elotano sino Dotano, y en el séptimo de la impresión de García de Loaisa, no dice Elothano sino Erotano. Pero indudablemente mal, como parece por las firmas de los dos obispos Ubinibal y Maurila, que como Emila se sotaescribieron con los dos títulos a la par, de Elicitanos y Alotanos. La razón de firmarse por este estilo, era cumplir con las dos formas de hablar, con que en aquellos tiempos llamaban al obispo de Elche, los doctos Elicitano, y el vulgo de los godos Elotano, derivándolo entrambos de la palabra Elice”

Vecindario y toponimia

“Elda es villa de las principales del reino, poblada de setecientas casas de cristianos viejos y moriscos; si hacemos un cuerpo della y de una aldea llamada Petrer. Los moros conquistadores de España la llamaron Idella, de la palabra Dadlo, que en su lengua significa casa de regalo por el mucho que tiene esta villa en su asiento y campo con las aguas que la riegan, por donde abunda de frutos y frutas, y goza de muchos puestos de suma amenidad. Los cristianos antiguos, corrompido el vocablo, la llamaron Ella y nosotros Elda.”

Señorío

“En el año mil cuatrocientos cuarenta y nueve era señor della y de Aspe, Petrer y Salinas, don Gimén Pérez de Corella, conde de Cocentina, (...)”

Concesión papal de los diezmos del condado

“(...) y por los grandes servicios que había hecho al rey don Alfonso en la conquista de Nápoles, y al Papa Nicolao quinto en las guerras de Italia, hallándose el rey en Castilnovo a cinco de Febrero de dicho año, le hizo merced de las décimas y primicias de dichos pueblos, por el privilegio que los reyes, sus antepasados, tenían de hacer dellas a su libertad en las tierras que conquistasen de infieles.

Compromiso de erección de la iglesia

"Y después, el dicho Papa Nicolao, en doce de Mayo mil cuatrocientos cincuenta y uno, aprobó la donación del rey en la ciudad de Puzol, con que edificase dos Iglesias en dichos pueblos y las dotase, y pagase cada año setenta libras de renta al obispo y Cabildo de Cartagena, de cuya diócesis eran, como parece por las escrituras que se guardan en el Archivo de Valencia, en el libro intitulado Gratiarum Valentiae primun."

Castillo

"Tiene Elda un Alcázar fuerte, que sirve de Palacio al señor; (...)"

Condado

"(...) y dióle título de condado el rey don Felipe segundo, por los buenos servicios del primer conde don Juan Coloma, hechos en el virreinato que tuvo de Cerdeña, el cual descendía del Secretario Coloma que sirvió al rey don Fernando el Católico, y compró aquella villa con sus aldeas y fundó el mayorazgo. Estos caballeros Colomas traen su origen de una casa principal de Francia, de donde se insistieron en Aragón, y de Aragón en el reino de Valencia. (...)"

Extensión y límites

"Tiene Elda seis leguas de longitud en sus términos y tres de latitud. Pártelos con Biar, Castalla, Monóvar y Alicante, pueblos del reino de Valencia; y con Villena, Yecla, Sax y Blanco, del de Castilla. Demás de Petrer tiene otra aldea que llaman las Salinas, con cosa de treinta casas asentadas a la falda de la sierra del Cid Ruy Díaz. El nombre de Salinas se le dio una laguna de una legua de largo y media de ancho de cuyas aguas se saca mucha y muy blanca sal. Al lado le viene el lugar de Novelda, que como parte del estado de los Mazas le posee don Francisco de Rocamora por haber casado con una señora de aquel linaje."

Referencias botánicas

En el libro IV, cap. III, p. 371, col. 1-2 *"En que se refieren granos, licores, tinturas, minas, flores, frutas y frutos, que con tanta variedad*

y belleza se hallan en el Reino de Valencia”, y hablando de las uvas pasas afirma que

“En fineza y bondad se aventajan las de Elda, (...)”

Para la relación de especies vegetales del reino, Escolano se apoya en varios autores, especialmente “*El diligentísimo Alemán Carolo Clusio*”,⁴ cuya obra conoce y de la que en su capítulo 51 extrae la siguiente observación:



Charles de l'Escluse

“Una incognita, que es el Alison de Galeno, certifica que la vió en el cementerio de los moriscos de Elda”

Este cementerio morisco se ubicaba hacia el suroeste de la villa, en la periferia, al que se accedía por la llamada Puerta del Ángel, término cristiano que aludía al árabe “al-Málik” o Ángel de la Muerte y con que se denominaba el lugar de enterramiento. La toponimia actual ha perpetuado el lugar con el nombre de Partida del Melic.

Se pueden apreciar algunos errores cuando se refiere a los límites, debido a que utiliza el condado y no la villa como referencia. También confunde la sierra de Camara con la del Cid y relega a Petrer a la categoría de aldea de Elda.

⁴ *Carolus Clusius* es el nombre latinizado, según la moda renacentista, de Charles de l'Escluse (1526-1609), botánico flamenco que viajó por España entre 1563-64 reuniendo materiales con los que elaboró su *Rariorum Alicuot Stirpium per Hispanias Observatorum Historia*, editada en Amberes por Christophoro Plautinum en 1576 y que fue considerada la obra más importante del siglo XVI acerca de la flora peninsular.

Es la primera fuente en la que encontramos el desarrollo toponímico de Elda a partir de Idella, Dadlo y su interpretación como casa de regalo, pero repite los mismos datos que Viciano en número de casas y extensión.

4. FRANCISCO DIAGO: *Anales del Reyno de Valencia. Tomo primero, que corre desde su población despues del Diluvio, hasta la muerte del Rey don Jayme el Conquistador.* Valencia, 1613. Edición facsímil, Valencia 1981.



Francisco Diago (1562-1615) pertenecía a la orden de los Predicadores y fue nombrado por el rey Felipe III su cronista general en los reinos de la Corona de Aragón. Su obra más importante son los *Anales del Reyno de Valencia*, de los que sólo pudo publicar el tomo I que contiene los libros I al VII y "que corre desde su población despues del Diluvio, hasta la muerte del Rey don Jayme el Conquistador", pues su muerte le impidió concluir una segunda parte de la que ya tenía recogidos muchos datos. Parece evidente que el P. Diago

tenía sus diferencias históricas con Escolano, al que emienda la plana en lo que a metodología se refiere cuando tiene a gala el haber consultado personalmente los archivos del Reino, de los cabildos catedralicios, de ciudades y pueblos

"que son muchos, y de maravillosa importancia, por mas que diga cierto moderno que no se hallan en ellos sino solo registros de pleytos. Que si lo dixo, la causa fue no aver ydo a verles por el Reyno; porque si fuera, lo contrario huviera dicho sin dificultad ninguna".

Esta crítica la matiza de modo contundente al advertir que:

"Anales hago, y no libro de familias".

Contiene gran cantidad de datos referidos a los concilios visigodos a los que acudían los obispos del Reino, con lo que nos encontramos ante una relación de nombres de titulares de la sede elotana siempre asimilada a *Ilici*. También es la primera fuente moderna en la que encontramos la denominación *Adello*, aunque tampoco relacionada con Elda.

Toponimia

Libro I, cap. VI, p. 11, col. 4:

"(...) a la antigua población de Adello, a quien responde Castralla"

Libro II, cap. XX, p.56, col.1:

"que yo creo della es que responde a la población de Adello, que Antonino Pio, picando la buelta de Mediodía, asiente catorze leguas más allá del Xucar, y seys antes de Aspe"

Libro IV, cap. VI, p. 143, col. 2:

"(...) Elice, que aora es Elche en la misma costa de la Contestania: porque pues algunos de sus Obispos de tiempo de Godeos, se dieron titulo de Elotanos (...), no es improbable que ella no tuviese solo el nombre de Elici, o Ilice, sino tambien el de Eloto"

Con esta cita entra en una larga disertación a propósito de la sede Elotana que comienza en el Concilio de Gundemaro, al que acudieron cuatro obispos del reino de Valencia según recoge en el Libro V, cap. X, p. 210, col. 1:

“Marino de la ciudad de Valencia, Porcario de Segorbe (...), Vincencio de Bigastro y Senabil Elotano, que lo era de Elche”

Al igual que Escolano, no tiene ninguna duda de que la sede Elotana corresponde a *Ilici*, pero discrepa de éste en lo referente a la atribución de dos gentilicios distintos para el mismo topónimo. En la p. 220, col. 2-3 del Libro V, capítulo XVI en que

“(...) tratase porque el de Elche se dio titulo de Elotano algunas vezes”,

está de acuerdo con “*un moderno*”, alusión despectiva a Escolano, que

“(...) piensa que en esto no hay mas misterio que dar a la Iglesia de Elche los dos nombres que a la sazón tenía de Elicitana y Elotana, ambos derivados de la palabra Elice, que era el de Elche: el uno de Elicitana por los doctos, y el otro de Elotana por el vulgo de los Godos. Pero yo, aunque cuadro con él en que los dos nombres convinieron a la Iglesia de Elche, no puedo persuadirme que ambos se derivasen de la palabra Elice, sino solo el de Elicitana. (...) Y creerse puede, que los Godos, que tanto alteraron el nombre de España, alteraron bastante-mente este apellido de Elche, dandosele de Elatano, y despues de Elotano, por darsele de Elatifero (...) que quiere decir productora de racimos de datiles (...) Por esso Sanabil se contentó con llamarse en la congregación de tiempo de Gundemaro, Obispo de la Iglesia Elotana, pareciendole que con esto significaba que lo era de la de Elche, cuyo era el apellido de productivo de razimos de datiles y Leandro para quitar confusion, se quiso llamar en este primer Concilio de tiempo del Rey Ervigio, Obispo de la Iglesia Ilicitana Elotana.”

Con toda esta erudición deja claro su conocimiento de las actas conciliares, pero en absoluto conoce la política

de erección de sedes episcopales y su relación con la ocupación de la Contestania por parte de los bizantinos.⁵

Donde ya encontramos referencias a Elda es en el Libro VII, cap. LVII, p. 372, col. 2, 3 y 4, en el cual relata los señoríos de Elda:

"Perteneo despues Elda a este Reyno en tiempo del Rey don Jayme el segundo: y su hijo el Rey don Alonso la dio al Infante don Fernando, hijo suyo y de la Reyna doña Leonor, el año de mil y trezientos y veynte y nueve, en que le hizo Marques de Tortosa en Cathaluña, señor de Albarrazin en Aragon, y de Orihuela, y Alicante, y de otros Castillos vezinos suyos en este Reyno. Y el Rey Don Pedro el quarto hizo merced della en el año de mil y trezientos y sesenta y seys, a Don Beltran de Claqui, con Novelda juntamente, quando le dio en Aragon los castillos de Borja y Magallon con titulo de Conde. Y el año siguiente hizo donacion della con la Mola a Don Ugo de Calviley. Cavallero Ingles, que la tuvo hasta que se la compro el mismo Rey con Aspe, y la concedio a su muger la Reyna Doña Sibilia en el año de mil y trezientos y ochenta y tres. Y sabese que tambien la posseyó con Aspe, Petrez, y Salinas la familia de Corella: y que a la postre dio en manos de la ilustre de Coloma, comprandola ella con sus Aldeas. En ellas merecio ser erigida en Condado, posseyendola don Juan Coloma, padre del Conde don Luys Coloma, de don Alonso Coloma Obispo de Barcelona y despues de Carthagená; de cuya mano recebi yo en Barcelona mil mercedes; de don Francisco Coloma General de la carrera y galeras de Indias, y de Don Carlos Coloma Maesse de Campo de Flandes, Castellá del Castillo de Perpiñan, y Virrey de Mallorca: de los quales, y de sus claros predecessores se hablará con gusto en estos Anales a su tiempo.

Desgraciadamente no fue así ya que, como hemos dicho más arriba, la muerte le impidió completar su obra.

⁵ Para mayor información sobre el tema de la sede episcopal elotana véase la amplia bibliografía de POVEDA NAVARRO, A. M.

5. FRANCISCO MARTÍNEZ PATERNA*: *Historia de la Ciudad de Orihuela y de sus pueblos oritanos; tratase de su obispado, gobernación y baylía general; de los montes, de los ríos y fuentes y islas, de los promontorios, senos y puertos que tiene esta provincia. Orihuela, 1632.*

Este texto manuscrito está recogido por Juan Bautista Vilar en su obra: *Orihuela, una ciudad valenciana en la España moderna*. Vol. III, Murcia, 1981. El fragmento que a continuación reproducimos se encuentra en las páginas 871 y 872. Se trata de la visión que se tenía de Elda, entre otras poblaciones, desde la capital de la Gobernación, a través de la óptica de este erudito, presbítero y teólogo, natural de Orihuela.

" De los condes de Concentaina era antes el valle de Elda con Petrel y Salinas, y entraron en él los cavalleros Coloma, condes de esta villa llamados Pérez Coloma Calvillo, descendientes de Aragón. Es este valle muy fecundo de trigo, cevada, vino y aceite, y abundante en fruta, la más sabrosa del reino de Valencia. Tiene una fuente de aguas dulces, y muy salutíferas, con mucha abundancia de huvas de todas suertes, de las quales hazen pasa, la mejor de España. Tiene la Governación de Orihuela su jurisdicción hasta los términos de Elda, que confina por Salinas con Yecla y Jumilla, y por Petrel con Castalla, que es jurisdicción de Játiva, y por Elda parte mojones con la villa de Sax, Reino de Castilla y fundación de romanos, como lo manifiesta una piedra que se halló el año 1612 de Publio Castor, romano. Es esta tierra salutifera porque tiene un clima bueno, aires puros y secos y le llamavan los moros de España a esta tierra el corazón de este Reino y el Sr. Emperador Carlos V preguntando qual era la tierra más sana de la Provincia de Valencia dijeron a S. M. que era Segorbe y Elda. Paron los términos de Elda en la jurisdicción de la Governación de Orihuela y su Baylia General. Mas su Obispado en lo spiritual."

* Este autor ha sido añadido al libro cuando éste se encontraba ya en imprenta, por lo que no ha sido posible utilizar los datos que aporta en el análisis de las fuentes.

6. RODRIGO MÉNDEZ SILVA: *Población General de España. Sus trofeos, blasones y conquistas heroicas, descripciones agradables... Flores cogidas en el estimable jardín de la preciosa antigüedad...* Madrid, primera edición 1645; segunda edición 1675, cap. 68, fol. 218, col. 2.

Méndez Silva (1607-1670) había nacido en Portugal cuando este reino formaba parte de la Corona española y españolizó su apellido Mendes. Ejerció el cargo de Cronista de Felipe IV.

"Cerca de Alicante, en sitio ameno, alegre y delicioso, se descubre la villa de Elda, con fuerte Alcázar, Palacio de su dueño, fertil de pan, vino, frutas, hortalizas, ganados, cazas y pesca. Habítanla 600 vecinos, una Parroquia y un Convento de Frayles Franciscos. Su origen no consta, más que entrando los Moros en España la poblaron y dixerón Idella, derivado de la palabra Dadlo interpretada La casa de Regalo. Después conquistada de Christianos, la nombraron Ella, corrupto Elda."

De tan breve reseña, en su mayor parte tomada de otras fuentes no citadas, resulta curiosa la referencia que hace sobre la pesca como actividad económica destacable en la Elda del Seiscientos, máxime cuando es el único autor conocido que la menciona. La interpretación toponímica está copiada de Escolano.

7. ONOFRE ESQUERDO: *Trovas de Mossen Jaime Febrer, que tratan de los conquistadores de Valencia.* Edición de Joaquín María Bover, Valencia 1848.

Onofre Esquerdo (1635-1699) merece un trato especial, tanto por su obra como por las circunstancias que la rodean. Durante algún tiempo se consideraron las *Trovas de Mossen Jaime Febrer* como una obra auténtica escrita en 1276. Fueron muchos los que las utilizaron como una fuente de primera mano, incluso en el siglo XX, aunque

ya en el XIX se alzaron algunas voces críticas que dudaban de su autenticidad e incluso manifestaban abiertamente el fraude.⁶ El motivo es el mismo que le llevó a manipular la 4ª impresión de la 2ª parte de la *Crónica de Viciana*.⁷

En 1686 una copia manuscrita se encontraba en poder de Esquerdo, que la está utilizando para componer, en prosa, una relación de familias nobles del reino y ciudad de Valencia. Este manuscrito es el que da origen a las diferentes copias impresas existentes.

“El libro de las Trobas carece de fundamento que asegure la veracidad de su título o portada. El manuscrito más antiguo que nos queda la impugna; el silencio profundo de los antiguos la aniquila; el trastorno introducido por los copiantes le quita crédito; las voces y escritos modernos no pueden sostenerla”.⁸

Los datos que podrían interesar para la historia eldense son las relacionadas con las familias Corella y Coloma, tratadas respectivamente en las trovas 181 y 176.

En la trova 42 está el origen de una de las desinformaciones más grandes en lo referente al primer señor jurisdiccional de Elda, Bernardo Amat, dato que se consideró auténtico durante mucho tiempo, siendo varios los eruditos locales, e incluso historiadores, que se apoyaron en esta fuente.

⁶ RIBELLES, B.: *Observaciones histórico-críticas a las trobas intituladas de Mosen Jayme Febrer*. Valencia 1804 y TORRES, J. M.: “Advertencia al lector”, prólogo a la segunda parte de la *Crónica de Valencia* de Viciana, editada por la Sociedad de Bibliófilos de Valencia, 1881.

⁷ Vid nota 3.

⁸ RIBELLES, B.: *Op. cit.* p. 36.

BERNARDO AMAT

TROBA 42

Lo ausell ab set caps del present escut
 Sobre camp de or, de Bernat Amat
 Es insignia antiga, per noble tengut,
 Desque á Catalunya Martel fonch vengut
 Ab gent de Alemanyá, é eixerçit format
 Contra el sarrahins, guanyant Barcelona:
 Hon fundasen casa los de este llinatge.
 Bernat ab dos fills al moro arrincona.
 Estant sobre Elda; é el Rey galardona
 Al pare é als fills, dántlos lo homenatge
 De Elx é de Elda, é tot son paratge.



La antigua insignia de Bernat Amat es el pájaro con siete cabezas sobre campo de oro que se observa en el presente escudo. Llegó a Cataluña acompañando a Martel con gentes de Alemania y formó un ejército contra los sarracenos conquistando Barcelona donde fundaron casa los de este linaje. Estando en campaña contra los sarracenos en tierras de Elda, el rey premió a Bernat y a sus hijos con el feudo de Elche y Elda con todos sus territorios.

PEDRO COLOMA

TROBA 176

En vostron servici tenui un frances,
 Que os servix de patge, a qui no li asoma
 Lo pel en la barba. Porta en son paves
 Banda de or en blau, posada al traves.
 Ab dos colomets (Pierres de Coloma
 Lhe ohuit nomenar) e en la rededor
 Sobre camp de argent, los huit taus de blau
 Per sa mare afitg. Digne es del honor,
 Que de vos ell reb, per sanch e valor,
 Que té, e demostra, que son llustre trau,
 Puix que a vostron pare sabeu que li plau.



En vuestro servicio hay un francés que os sirve de paje llamado Pierre de Coloma, a quien aún no le asoma el pelo de la barba. Lleva en su escudo una banda de oro en diagonal sobre azul con dos palomas y a su alrededor, sobre campo de plata, ocho Taus⁹ azules aportadas por el linaje de su madre. Es digno del honor de recibe de vos, por sangre y valor que tiene y demuestra por su ilustre herida, puesto que a vuestro padre le es grato.

XIMEN CORELLA

TROBA 181

En Ximen Corella, Senyor de Corella,
 (De qui pren lo agnom) en Navarra gotja
 De rich-hom lo títol: va seguir la huella
 Del Rey vostron pare; e lo escut resella
 Tres barres de roig sobre el or ell posa
 Ab una campana en lo camp daurat,
 Que es la insignia antiga de D.Barba Torta,
 Son tercer abuelo. Del Rey estimat
 Fonch en la conquista, e estigué premiat
 No sols en Valencia, mes en lloch del horta
 Estimaulo molt, perque sé que importa.



Escudo de Ximén Pérez de Corella según las Trouas.



Escudo de los Roiç de Corella. H^o de la Provincia de Alicante. Tomo III

Don Ximen de Corella, señor de Corella, goza en Navarra del título de rico-hombre; siguió la huella de vuestro padre el rey y el escudo presenta tres barras en rojo sobre oro y una campana en campo dorado, que es la antigua insignia de don Barba Torta, su tercer abuelo.¹⁰ Apreciado por el rey, le acompañó en la conquista y fue premiado, no sólo en Valencia, sino en lugares de la huerta.

⁹ Está generalmente aceptado que son ocho las Taus que orlan el escudo de armas de los Coloma; pero Martín de Viciana cita y dibuja nueve Taus, mientras que nosotros, personalmente, hemos encontrado en la documentación del Archivo Histórico sellos señoriales con doce. SAMPER ALCÁZAR, J.: "Sellos de los señores jurisdiccionales de Elda". *Fiestas Mayores*, n.º 4, s. p. Elda, 1987.

¹⁰ El escudo es el original de la familia Corella antes de entrar al servicio del rey Alfonso el Magnánimo en tierras de Nápoles.

Actualmente está fuera de toda duda el fraude de las *Trouas* como fuente de primera mano de los tiempos de la conquista. Pero contienen datos auténticos sobre los linajes, evidentemente tomados por Esquerdo tanto de Viciana como de Escolano. Otra cosa es la atribución de determinados servicios al rey y las recompensas que éste concedió al tal Amat, apellido que se encuentra en Escolano, Libro VI, cap. VII, p. 22, col. 2:

"De los pueblos, que salido el rey don Jaime de Elche, se le fueron rindiendo, hasta la toma de Murcia; con la descripción de los del distrito de Orihuela y relación de los caballeros que se quedaron poblados en ella" donde se lee que "De Valencia, Mallorca, Tortosa, Reus y Lérida, bajaron (entre otros) Amat"

Sobre el linaje de los Coloma,¹¹ Viciana, en la Segunda Parte de la *Crónica*, p. 110, col.1, cuenta que

"El origen y successo de la familia de Coloma (según en escrituras de auctores aprovados hallamos) fue que procede de Francia; porque año de mil dozientos y ochenta y uno, Pedro de Coloma, Cavallero Francés vino de Francia muy bien acompañado y aderegado (...) y buelto de la jornada assentó su casa en Cathaluña";

y Escolano, al hablar de la familia Coloma en el Libro VI, cap. X, p.32, col. 2:

"Cuando el rey don Pedro el tercero de Aragón se volvió a Francia de verse con el rey Felipe, el año mil doscientos ochenta y uno, se le aficionó tanto un caballero francés llamado Pierres de Coloma (...) se vino a servirle"

También los Corella son ampliamente tratados por Escolano en el Libro VI, cap. VII, p. 22, col. 2: "*De los pueblos, que salido el rey don Jaime de Elche, se le fueron rindiendo, hasta la toma de Murcia; con la descripción de los del distrito de Orihuela y*

¹¹ SEGURA HERRERO, G. y POVEDA POVEDA, C.: "Apuntes para la historia familiar de los titulares del condado de Elda (1513-1999), en *Catálogo del Archivo Condal de Elda (I)*. Elda, 1999, pp. 35-85

relación de los caballeros que se quedaron poblados en ella, relata que:

"(...) acudieron a servirle en la conquista de Orihuela y Murcia cinco insignes capitanes que se ignoran sus propios nombres, pues no los de sus esclarecidos linajes (...) Corella";

y en el capítulo XLX, pp. 586-590 del mismo Libro, que se refiere a "*la antigua villa de Cocentaina y del linage y caballeros señalados del apellido Corella*", escribe:

"El linage de los Corella es de los ricos hombres de Navarra, y tomaron el apellido de la villa de Corella, en los confines de Aragón. Un memorial que he visto los hace descendientes de aquel gran caballero don Barbatuerta"

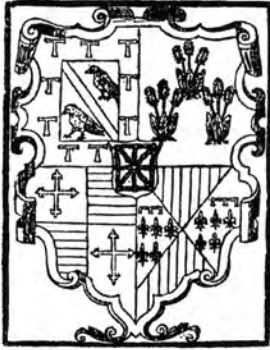
En lo que no hay duda es en atribuirle la autoría del manuscrito *Nobiliario Valenciano*¹², obra que acabó, al parecer, hacia 1686, aunque con el título de *Antiguas Memorias, breve y sumaria investigación y discurso de la nobleza de los linajes de la Ciudad y Reyno de Valencia, y los escudos de armas*.

En el capítulo VII, p. 97, dedicado a la Casa Coloma, hallamos una descripción y dibujo del escudo de armas de los Coloma y una somera referencia a la Baronía de Elda, que

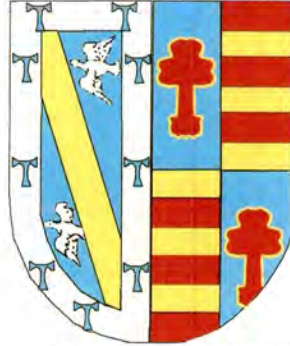
"Contiene la Baronía de Elda sólo tres lugares, que son: Elda, Petrel y Salinas, con más de setecientas casas de vasallos, sin muchos castillos y masadas en el término, que es dilatado, fértil y abundante de hermosas fuentes, frondosos montes, apacibles valles y amenos prados, y rico de todo género de frutas, pan, vino, aceite, seda, miel, cera y granos en abundancia. Su latitud y longitud contiene nueve leguas; esto es, seis de largo y tres de ancho. En el lugar de Salinas hay una laguna que tiene de largo más de una legua, y media de ancho; de donde en el verano se saca muy buena y blanca sal que sirve para todos los lugares de la comarca. Compró este estado Don Juan de Coloma"

¹² Publicado por el Ateneo Mercantil de Valencia en 1963, con prólogo, transcripción y notas de JOSÉ MARTÍNEZ ORTIZ. El capítulo al que nos referimos comprende la páginas 97-113.

Obsérvese el distinto número de taus que orlan el escudo de la casa Coloma según diversos autores e incluso en los sellos oficiales.



Escudo de armas del conde de Elda según Viciano



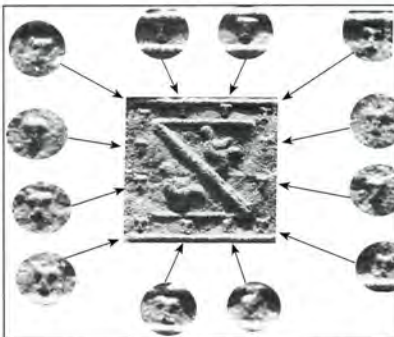
Armas de Coloma/Calvillo según el Nobiliario Valenciano de Esquerdo.



Sello señorial (A.M.E.)



Sello señorial (A.M.E.)



Detalle



Detalle

II. VIAJEROS Y LIBROS DE VIAJES

Si el siglo XVIII ofrece unas fuentes de primera mano, son sin duda los relatos de los viajeros de la Ilustración, a los que, sin embargo, hay que utilizar con precaución porque muchas veces contienen juicios apriorísticos influenciados por relatos anteriores que no ofrecen, precisamente, una imagen positiva de España. Sus descripciones, cuando son auténticas, van escrupulosamente unidas a la constancia de la realidad económica de las tierras que atraviesan. Sus relatos no encierran ninguna pretensión estética; contemplan el paisaje como materia de cultivo. Nota imprescindible es la dedicada a registrar con rigor estadístico el número de vecinos, de parroquias, de ermitas, las rentas, las clases de cultivos, etc. y en esto son una fuente estimable de información... siempre y cuando seamos capaces de distinguir entre quienes constatan directamente lo que observan y quienes se limitan a copiar.

Los libros de viajes han sido fuente importante para el conocimiento del pasado, aunque los datos que proporcionan han de ser cuidadosamente evaluados, por cuanto que el testimonio de los viajeros es evidentemente subjetivo según las simpatías, antipatías, prejuicios, o incluso el tipo de información que intenten transmitir, ya que un libro de viajes puede ser literario, imaginario, científico, económico, artístico, etc.

La literatura viajera es característica del siglo XVIII y

está en íntima relación con el ansia por conocer, por lo que no es de extrañar el extraordinario éxito que alcanzó entre la sociedad de su época. Es una obviedad a estas alturas decir que en el siglo XVIII viajar era casi un componente esencial en la educación. Para *Las Luces* es importante socialmente; y esta importancia se proyecta sobre la educación desde Rousseau, que propone el viaje para conocer tierras y gentes, para ilustrarse, para educarse como individuo al servicio de una colectividad, de ahí la utilidad para el historiador, ya que en su afán por anotar todo lo que ven, recogen con minuciosidad gran cantidad de datos que pasan desapercibidos a otros ojos menos atentos a todo aquello que no redundara a mayor gloria de la Iglesia o de los señores. Pero el modelo ilustrado también proyecta su sentido utilitario en el viaje: viajar para conocer y aprender de otros países lo que de útil pueda aprovecharse para el propio país. De ahí la gran variedad de temas que abarcan: viajes para conocer adelantos científicos y tecnológicos; viajes para conocer las costumbres y los modos de vida; viajes para conocer el arte de un país, su geografía, economía, flora, fauna, etc.

El viajero ilustrado proporciona una enorme cantidad de datos sobre temas muy variados. Sus observaciones van precedidas de un esquema previo y sistemático encaminado a responder a una serie de cuestiones relativas a la realidad que observa. La utilidad depende casi siempre de la intención con que se planeó el viaje, quién lo financió, etc.

Los viajeros y España

Los libros de viajes sirvieron para propagar entre los europeos del Setecientos las visiones e interpretaciones que tenían de España los viajeros que los narraron, y entre ellos encontramos viajes fingidos, auténticos, peyorativos o simpatizantes, salpicados de trivialidades y tópicos.

Los viajes más serios comienzan a mediados del siglo, cuando especialistas en distintas materias viajan a España para conocer su arte, cultura, economía, sociedad, sistema político, etc., mezclando sus observaciones con otras sobre el paisaje y sus gentes. Son viajes marcados por un sentido utilitarista en los que el viajero toma nota de todo cuanto ve para aportar algo a su propio país, es decir, quiere ser útil a la sociedad, a "su" sociedad. En este sentido el viaje por España apenas aporta nada a un viajero inglés, el viajero por antonomasia, porque hay que decir que, en honor a la verdad, para un ilustrado que viajaba para aprender, la España de la época bien poco podía ofrecer desde el punto de vista de la innovación técnica, de avances en la agricultura, de modernización, en resumen, que sólo encuentra atraso, mal gobierno, supersticiones, excesiva religiosidad, mala planificación económica, etc., una serie de tópicos que contribuyeron a crear una imagen de España llena de estereotipos que, sin embargo, fueron los alicientes que atraieron a los viajeros románticos de la centuria siguiente.

A la mala opinión que se tenía de España por Europa contribuyeron en gran medida muchos libros de viajes franceses; unos falsos, como los de la condesa d'Aulnoy (1691); Jean-Baptiste Boyer, marqués de Argens (1734); Antoine-François Frévoſt d'Exiles (1738); Charles-Pierre Coste d'Arnobat (1756); Joseph Delaporte (1772); otros auténticos, como los de Jean de Vayrac (1717); Jean-Batiste Labat (1730); Charles-Frédéric de Merveilleux (1738); Étienne de Silhouette (1779); Joseph-Marie-Jérôme Fleuriot, marqués de Langle (1794); pero todos ellos llenos de tópicos, trivialidades y clara antipatía;¹³ y los escritos de

¹³ BATLLORI MUNNÉ, M.: "Presencia de España en la Europa del siglo XVIII. La presencia española en las capas de cultura media: los libros de viajes", en *La época de la Ilustración, el Estado y la Cultura (1759-1808)*. Tomo XXXI: *Historia de España de Menéndez Pidal*, Madrid, 1988.

Montesquieu y de Voltaire. El primero le echa en cara el exterminio de indios en América, la pérdida del comercio en beneficio de ingleses y holandeses, el sometimiento al clero y a la Inquisición y la carencia de una filosofía ilustrada y moderna. Más influencia tuvo Voltaire, quien destaca el terror reinante en España desde la muerte de Carlos V y el vacío que representaron los reinados siguientes. Estos juicios influyeron poderosamente en los escritos de d'Alembert sobre España, pero aún más en Masson de Monvilliers, que en 1784 escribió su artículo "Espagne" en el que recogía cuantos prejuicios sobre España se tenían en la Europa culta e ilustrada. Masson se preguntaba: "¿Qué debemos a España?. Desde dos, cuatro, seis siglos, ¿qué ha hecho España por Europa?". El artículo fue contestado por Cavanilles que se encontraba en París como preceptor de los hijos del duque del Infantado.

La España del XVIII, con su historia, cultura y tradiciones, era difícilmente comprendida por los ilustrados europeos. Y esta actitud, junto con las pésimas condiciones de los caminos, posadas, medios de locomoción, etc., mantuvo a España fuera del *Grand Travel* ilustrado que se centraba, fundamentalmente en Italia, los Países Bajos y algunas zonas de Europa central. Quizás por esto los personajes que recorrieron nuestros caminos están considerados, salvo excepciones, de segunda fila o, en el mejor de los casos, carentes de la preparación académica o científica que poseían quienes recorrieron el *Grand Tour*. Pese a esto, son numerosos los que visitan nuestra península.¹⁴

Mientras los viajes "europeos" están guiados por un afán didáctico, son de financiación privada y su objetivo es convertirse en libro de divulgación, los españoles se

¹⁴ La relación es extensa y puede accederse a ella a través de los autores que se citan en la bibliografía.

enmarcan dentro de un plan ilustrado auspiciado por una monarquía que pretendía de esta forma conocer más a fondo la realidad de un país de cara a aplicar una serie de reformas encaminadas a su modernización. En su mayoría estos viajes se realizan con el patrocinio o encargo de la Corona, con objeto de estudiar la estructura económica del país y evaluar sus resultados de cara a posibles reformas que favorecieran los rendimientos. Bernardo Ward, en su *Proyecto Económico* escrito en 1762, planteaba que "para disfrutar de las ventajas de España y remediar sus atrasos, lo primero es conocerlos", por lo tanto la visita al reino debía ser la premisa para acometer cualquier reforma. Por aquellos años ya se había publicado una serie de obras de similares características: *Introducción a la historia natural y a la geografía física de España* (1775) de Guillermo Bowles; *Historia de la Islas Canarias* (1777-83) de José Viera; *Ensayo ... de las producciones marinas de la costa de Galicia* (1784) de Xosé Andrés Cornide; *Viaje por el interior de la isla de Mallorca* (1785) de Jeroni Berard; *Descripciones de las islas Pithiusas y Baleares* (1787) de José Vargas Ponce; *Historia de la economía política de Aragón* (1789) de Ignacio de Asso; *Descripción económica del Reyno de Galicia* (1804) de J. Lucas Labrada. Sobre el reino de Valencia se podían encontrar referencias en el *Correo General de España* (1769-71) de F.M. Nipho y la *Descripción del Reino de Valencia por Corregimientos* (1783) de J. Joaquín Castelló.

Un caso especial es José Montesinos, más sedentario, pero no menos curioso, cuyas observaciones y comentarios de primera mano recogido en su *Compendio* se decantan hacia aspectos más "espirituales" y pseudoeruditos que materiales y utilitarios, y que permiten completar la visión panorámica de la Elda del XVIII desde la óptica de sus visitantes.

Montesinos no es ni un viajero ni un ilustrado, sino un gramático en una época en que tal actividad no gozaba de gran prestigio. Sus pretensiones de erudito le llevan a redactar una monumental obra en veinte volúmenes donde coexisten interesantes datos descriptivos, parroquiales y biográficos, con una gran cantidad de relleno, erudición vacía y apología localista no exenta de adulaciones, aunque útil para el conocimiento de numerosas localidades de la diócesis de Orihuela en el siglo XVIII. En su obra se pueden rastrear ciertas influencias de los viajes "clásicos", ingleses de la segunda mitad del siglo, como su afición por describir restos y objetos arqueológicos, algunas veces inventados por él en su afán de adornar su relato.

Los compendios históricos son prácticamente refritos, en algunos casos con ínfulas de originalidad, donde encontramos hechos comprobados y algunas invenciones y exageraciones de sus autores. Su destino más frecuente solía ser la biblioteca de algún centro docente, eclesiástico o de algún noble que pudiera pagar un trabajo frecuentemente compuesto de varios volúmenes profusamente ilustrados, ya que los costes de imprenta, unidos a la poca difusión que se preveía hacían prohibitiva su publicación.

8. TOMÁS LÓPEZ DE VARGAS MACHUCA:

Relaciones geográficas, topográficas e históricas del Reino de Valencia. Recogidas por Vicente Castañeda y Alcover, Madrid, 1919, vol. I, pp. 99-100.

Las líneas subsiguientes las tomo prestadas de mi buen amigo Juan Antonio Martí Cebrián, que fue el primero en dar a conocer este personaje al público eldense.¹⁵

Tomás López de Vargas Machuca (1731-1802) Estudió

¹⁵ MARTÍ CEBRIÁN, J.A. "Elda en la obra de Vicente Castañeda y Alcover: *Relaciones geográficas, topográficas e históricas del Reino de Valencia, hechas en el siglo XVIII a ruego de Don Tomás López*". Revista *Fiestas Mayores*, Elda, 1999, pp. 60-61

en París grabado y cartografía. Entre 1762 y 1788 realizó los mapas del Reino de Valencia, con tal precisión y meticulosidad que fueron utilizados en la guerra contra las tropas napoleónicas y hasta la segunda mitad del siglo XIX. Es un geógrafo de gabinete que recabó, recopiló y estudió la documentación que le enviaban sus colaboradores, especialmente eclesiásticos de los pueblos y villas de las gobernaciones valencianas. Para ello confeccionó una especie de cuestionario con quince preguntas que sus corresponsales debían responder detalladamente, remitiendo un mapa o plano del territorio de la población.

"Dos leguas de Novelda, en medio del camino que lleva de Murcia y Alicante a Valencia, está la villa de Elda, del conde de Puñoenrostro, con 810 vecinos. Tiene su asiento en el llano; beben sus naturales y riegan de fuentes y de las aguas sobrantes de Sax; sus huertas son muchas y fértiles, producen trigo, maíz, seda, frutas y hortalizas. En los secanos se coge mucho trigo y otros granos, gran cantidad de azeite, anís, vino, higos y almendras; cógese también porción de pasa mui especial. En este pueblo hay un molino o fábrica de papel, y además del clero secular, un convento de Franciscanos arto numeroso. En su término, hacia la parte de Novelda, hay una fuente tan salada, que de ella hacen sal; para impedirlo, y que nadie se lleve agua, tiene el Rey un hombre que assiste allí de continuo."

Entre la relación de productos agrícolas incluye la especial calidad de la pasa que, como veremos más adelante, es un producto destacable en la economía eldense.

9. JUAN FRANCISCO PEYRON: *Nuevo viaje en España, hecho en 1772 y 1773, en el que se trata de las costumbres, del carácter, de los monumentos antiguos y modernos, del comercio, del teatro, de la legislación de los tribunales particulares a ese reino y de la Inquisición, con nuevos detalles sobre su estado actual y sobre un procedimiento reciente y famoso.* Primera edición en Ginebra, 1782 y segunda en Londres,

1789. Recogido por García Mercadal. J.: *Viajes de extranjeros por España y Portugal*, Madrid, 1962, vol. III, p. 756.

"Vuelvo el camino que había dejado para dar una idea de esta costa. Después de Villena se llega a Sax, lindo pueblo construido por los moros, situado a orillas de un río pequeño, al pie de una colina muy elevada y en forma de obelisco, en la punta de la cual están los restos de un viejo castillo; se encuentra a continuación Elda, ciudad bastante grande y bien construida, cuyos alrededores están regados y bien cultivados"

La sucinta descripción, en la que no muestra ninguna curiosidad por el nombre del río, así como la parquedad de datos aportados, delatan el escaso interés del autor francés, provenzal nacido en Aix en 1748, por esta parte de su viaje, donde no encontró resto alguno de esos monumentos romanos y árabes tan buscados por los viajeros de sus época.

10. HENRY SWINBURNE: *Travels through Spain in the years 1775 and 1776 in which several monuments of Roman and Morish architecture are illustrated by accurate drawings taken on the spot.* Editado en Londres en 1779.

Nació en Bristol (Inglaterra) en julio de 1743. Durante una estancia en Francia con su esposa, sir Thomas Gascoyne, otro viajero inglés, le invitó a acompañarle durante un largo viaje por España. El recorrido comenzó por La Junquera, bordearon el Mediterráneo hasta Andalucía, que recorrieron de este a oeste, cruzaron La Mancha en dirección a Madrid, desde donde marcharon hacia Burgos y la frontera del Bidasoa. Es uno de los recorridos más completos del siglo XVIII y, según sus propias palabras, se proponía relatar sus observaciones sobre

"(...) el suelo, los cultivos, la forma de gobierno, el comercio y las costumbres de este reino (...) el estudio de las antigüedades, especialmente las moras...".

Con respecto a este libro, Townsend decía que muchos soldados de Napoleón llevaban un ejemplar en sus mochilas durante la invasión de España.

Carta XIV 8 de diciembre de 1775 camino de Alicante:

"Jamás había visto una zona tan llena de torres en ruinas como estos aldeaños de Valencia y Castilla; no hay un pueblo sin su torreón colocado en algún precipicio casi inaccesible y ninguno tan singular como el castillo de Sax. Aquí las colinas están rotas, el paisaje es inhóspito; pero cerca de Elda la llanura mejora para nuestro bien. Pasamos por una serie de estanques y cuevas donde los habitantes de esa ciudad guardan sus provisiones de hielo para su consumo en verano. Como había una delgada capa de hielo en la superficie del agua, estaban muy ocupados llevándosela con la mayor celeridad por si un repentino deshielo la hiciera desaparecer".

Un dato muy curioso que no encontramos en ninguna otra fuente: los pozos de hielo o nieve. El consumo de nieve se encontraba muy extendido entre la población de la Edad Moderna, y se utilizaba para sorbetes, para refrescar el agua, como conservante de alimentos y con fines medicinales. La amplia demanda de nieve y la popularización de su consumo, hizo que determinados lugares llegaran a desarrollar una próspera industria heladera, como Ibi y Jijona. En torno a ella se desarrolló una intensa actividad de recogida, aprovisionamiento, transporte y abastos muy importante en toda la provincia de Alicante.¹⁶

Los pozos de nieve eldenses no eran de la misma tipología que los clásicos neveros de montaña; eran más modestos y su función era la de servir, bien a la distribución de la población, bien para uso privado. Su uso era el almacenamiento de nieve y hielo, indistintamente. Actualmente tenemos conocimiento de El Pozo de la Zanja del Hielo (en la finca Lacy), El Pozo Franceso (también Fran-

¹⁶ MALLOL FERRÁNDIZ, J.: *Alicante y el comercio de la nieve en la Edad Moderna*. Alicante, 1989.

cesco, de La Jaud o del Francés); dos pozos en la partida de El Chorrillo, uno de ellos dando nombre a un barranco: el de el Barranco de la Nieve; el de Anchureta o Pozo de la Horteta; el de San Antón, en el barrio de Caliu, llamado también Poza Alfaguara; el Pozo del Duque en la partida de la Jaud y el Pozo del Lacy.¹⁷

II. BERNARDO ESPINALT Y GARCÍA: *Atlante Español o Descripción General Geográfica, Cronológica e Histórica de España por Reinos y Provincias: de sus Ciudades, Villas y Lugares más famosos, etc. Tomo VIII. Descripción del Reyno de Valencia. Parte I.* Madrid, 1784. pp. 282-284.

Era miembro de la Sociedad Económica de Amigos del País de Madrid y su *Atlante* es una de las primeras obras enciclopédicas que aborda, con carácter global y divulgativo, la labor de dejar constancia de cuantos datos geográficos e históricos se conocían sobre España.

En 1804 publicó la *Guía General de Postas* con un mapa de todas las rutas de correos. Con anterioridad los únicos mapas que se podían encontrar fueron los que publicaba Tomás López (1730-1802) y que, reunidos todos ellos, constituyeron el *Atlas Geográfico de España*.

Son varias las fuentes en las que se apoya Espinalt, principalmente Rodrigo Mendes Silva -también citado por Montesinos-, Jenaro Estrada, Pere Antoni Beuter, Jerónimo Zurita, Martín de Viciano, Escolano, Diago, Ponz, etc., a los que cita a pie de página. Y es muy posible que conociera, aunque no cita, las obras de F.M. Nipho y de J. Joaquín Castelló. Es muy minucioso en determinados detalles, como la utilización de coordenadas para dar la situación geográfica de la villa, pero esta minuciosidad no

¹⁷ MARTÍ CEBRIÁN, J. A.: "Pozos de nieve en el término de Elda". *Fiestas Mayores* n.º 13. Elda, 1996.

para su identificación, aunque este detalle se le olvidó. Deducimos que el escudo de Elda es el numerado con el 21, por la total similitud con el que nos presenta Montesinos en su *Compendio*.



Estampa 2 del *Atlante Español* – El escudo 21 es la reproducción más antigua encontrada del Escudo de Elda.

Por supuesto, ningún ilustrado se preocupaba por hacer literatura ni se detenía en lo que no fuera puro utilitarismo. Aún así, se echa de menos alguna referencia al pantano y a las aguas de riego. La relación que ofrece de productos agrícolas se reduce a olivos, almendros, moreras, viñas, trigo, cebada; encontramos la primera y única referencia al ganado, pero no hace ninguna mención a los aspectos industriales, molinos, fábricas, etc.

Situación

“A una legua de la raya del Reyno de Murcia y a seis al Norte de la ciudad de Orihuela está en sitio alegre y ameno la villa de Elda, a los diez y seis grados y dos minutos de longitud y treinta y ocho grados y treinta y siete minutos de latitud.”

Vecindario e instituciones religiosas

"Tiene novecientos vecinos en una iglesia parroquial con un cura párroco y algunos beneficiados; un convento de franciscos observantes llamado de los Angeles fundado el año 1560; un hospital y algunas hermitas ."

Estado de su agricultura

"Su término está todo plantado de olivos, almendros, moreras y viñas, y es tal la aplicación de sus naturales, que si favorecen las lluvias da una cuantiosa cosecha de trigo, cebada, aceyte, mucho vino y seda de superior calidad y otros frutos; en sus montes hay cría de ganado lanar y cabrío; mucha caza mayor y menor y hierbas medicinales."

Toponimia

"Los moros la poblaron llamándola Idella, que significa casa de regalo; el rey don Jaime se la quitó, y poblándola de chistianos las pusieron éstos el nombre de Ella, que corrupto ha quedado en Elda."

Señorío

"Es cabeza del condado de su nombre, merced que hizo el rey don Felipe II a don Juan Coloma, descendiente de don Juan de Coloma, secretario de Estado y Guerra que fue del rey don Fernando V, que la compró con sus aldeas y la hizo mayorazgo.¹⁸ Hoy posee este estado el conde de Puñonrostro, que es señor temporal de esta villa en la que tiene un fuerte alcázar o palacio."

12. JOSEPH TOWNSEND: *Viaje por España en la época de Carlos III (1786-1787)*. Madrid, 1988. La primera edición de la obra original en inglés: *A journey through Spain in the years 1786 and 1787: with particular attention to the agriculture, manufactures, commerce, population, taxes and revenue of that country*, 3 vols., fue publicada en Londres en 1791.

¹⁸ Hay nota a pie de página: (a) Escolano, lib. 6. cap. 10).

Es uno de los pocos hombres con formación científica que viajaron por la Península. Nacido en 1739 procedía de una familia de comerciantes londinenses. Cursó estudios en Cambridge y Edimburgo y fue ordenado sacerdote en 1763. Su obra es la más adecuada para conocer los adelantos materiales y las perspectivas de progreso que ofrecía la España de los últimos años de Carlos III.

Entre sus escuetas observaciones sobre Elda destaca la referencia al uso de mulas y asnos en las faenas agrícolas, referencia que se enmarca en el debate de la época entre tratadistas ingleses y franceses sobre las ventajas del caballo sobre el buey y que lleva a todos los viajeros foráneos a señalar cuál es el animal de tiro empleado en las regiones españolas por la que pasan. Volveremos sobre este tema cuando tratemos la ganadería. Tampoco deja de llamarle la atención el paraje de Las Salinetas.

"Dejé Alicante el 6 de junio (...) Después de haber comido (en Montfort) hicimos todavía cinco leguas para alcanzar Villena. El camino pasa casi siempre por un terreno árido e inculto, que son desiertos sólo convenientes a las fúnebres cruces que allí se encuentran. Observé en un barranco un pequeño torrente que corría sobre un lecho de "selenita" cuyos bordes se hallaban cubiertos de sal marina. Después de haber pasado las montañas, entramos en el fértil valle de Elda, donde la viña, las almendras, los higos, las aceitunas, el trigo candeal, el maíz, la cebada y la lucerna cubren la vasta extensión que a los ojos se presenta. Labran esas viñas con dos mulas, pero en los campos no se sirven más que de un solo burro"

13. ANTONIO JOSÉ CAVANILLES: *Observaciones sobre la Historia Natural, Geografía, Agricultura, Población y Frutos del Reyno de Valencia*. Dos volúmenes, Madrid, 1795-1797. Edición facsímil publicada por Albatros Ediciones, Valencia, 1981. La segunda edición fue publicada por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Zaragoza, 1958.

Antonio José Cavanilles Palop (Valencia, 1745-Madrid, 1804). Estudió en las universidades de Valencia y Gandía. Fue Oidor en Valencia y Regente en Oviedo. En 1776 trabajó como educador de los hijos del duque del Infantado en París, donde escribió unas *Observaciones sobre el artículo "Espagne" de la Nouvelle Encyclopédie*, y donde amplió sus conocimientos científicos, especialmente los de Ciencias Naturales y Botánica, tema éste sobre el que escribió una monografía muy alabada por la Real Academia de París.



Mapa del Reino de Valencia según Cavanilles.

En la primavera de 1791 comienza a recorrer España por orden del rey Carlos IV que le había encargado clasificar y estudiar su flora. Cavanilles empezó por el reino de Valencia, y no sólo estudió los aspectos relacionados con

la Botánica sino que realizó una minuciosa descripción física, económica y demográfica. Es la fuente más fiable y la que mayor cantidad de datos suministra. La masa de información que aporta es fundamental para el conocimiento del reino de Valencia en el siglo XVIII.

Por supuesto conocía a Escolano, al Conde de Lumiares, a Mayans, cuya autoridad reconoce y cuyas obras cita cuando así viene al caso. A pesar de todo Cavanilles no copia nada de anteriores autores y no parte de ninguna idea preconcebida. No anota nada que no haya visto por sí mismo o que no proceda de una fuente que él considera fiable, como es el caso del número de vecinos que toma del Censo del Floridablanca.¹⁹ Sus observaciones naturalistas están impregnadas por el signo de lo útil.

No se entretiene en detalles toponímicos, históricos ni señoriales; describe con gran minuciosidad todo lo que considera interesante. Da opiniones y hace observaciones valiosísimas. No sólo enumera las producciones, sino que también valora la rentabilidad.

Lo que debía ser un tratado de botánica se convierte en una obra de carácter casi enciclopédico con aportaciones agrarias, demográficas, económicas, lingüísticas, etc. En las *Observaciones* hay una visión etnográfica que trasciende a lo meramente geográfico: el hábitat, los artefactos, la lengua, las relaciones hombre-naturaleza. Es la primera fuente que habla de las industrias, o "preindustrias", como la relacionada con el esparto, observa el imaginativo artefacto de los martinetes, el aprovechamiento del agua para uso industrial en los molinos, la construcción del pantano... También es el primero en detenerse en aspectos humanos y sociales, observando las diferencias con la vecina Petrer, tanto lo relacionado con el idioma como la rivalidad entre sus habitantes.

¹⁹ CASTELLÓ TRAVER, J.E.: *El País Valenciano en el Censo de Floridablanca (1789)*. Valencia, 1978, p. 455

La parte que transcribimos se encuentra en el volumen II, pp. 258-260 de la edición facsímil.

Diferencias entre Elda y Petrel

"Indicados los confines de los reynos de Murcia y Valencia, volvamos a Petrel para seguir la descripción de los demás pueblos principiando por Elda, que le cae al sudoeste. Con distar sólo media legua estos pueblos, si se examinan y comparan sus moradores, parecerán nacidos en climas muy diversos, según las diferencias en el idioma, trages e inclinaciones. Lejos de estimarse como buenos vecinos, casi se aborrecen y detestan: los de Petrel, oriundos de la antigua hoya de donde vinieron a reemplazar a los moriscos expulsos, creen que los de Elda tienen otra alcurnia y, conforme a esta preocupación infundada, prorrumpen en expresiones ajenas a la buena amistad;(...)

Idioma

"(...) los de Elda corresponden con otras, satisfaciendo en cierto modo a su resentimiento, bien que con más moderación; hablan en castellano sin elección de voces, sin pureza; los de Petrel, en valenciano tan cerrado como en los pueblos descritos en este último libro."

(En Monforte):

"hablan un mal castellano como los de Aspe y Elda, por la inmediación a pueblos donde solo se usa el valenciano; idioma general en todas las poblaciones de este libro (cuarto), si exceptuamos la huerta de Orihuela, y las citadas villas de Elda, Aspe y Monforte" (II, 267)

Agricultura y aguas de riego

"A los olivares de Petrel siguen las huertas de Elda, que componen 20.000 tahúllas de riego, ricas generalmente por su valor intrínseco, y mucho más por el esmero con que se cultivan. Hace muy vistoso aquel recinto el contraste de los cerros áridos de la comarca con la multitud y variedad de árboles, sembrados y hortalizas. Las aguas son tan abundantes, que algunos, lográndolas de sobra aún en el estío, suelen vender las suficientes

para regar un jornal de tierra por diez o doce reales, precio vil respecto del que tienen en la huerta de Alicante. Nacen en las fuentes del Chopo junto al convento de las Virtudes en término de Villena, y se conducen por la acequia del Conde hasta la rambla de Saix (sic) o río Vinalapó (sic). Los de Saix toman las necesarias para regar sus huertas, y las restantes siguen por dicha rambla hasta el pantano de Elda, del que hacen parte; de donde salen en gran copia por un estrecho canal, y después, repartidas en otros más estrechos, cruzan y fertilizan aquel jardín fresco y ameno que, sin riego, sería un terreno poco feraz y acaso abandonado; porque en varias partes se descubre el mismo orden y sucesión de capas gredosas, areniscas y de cantos que hemos observado en otros términos. Vense allí hermosas viñas y algarrobos cultivados con inteligencia, cuyos frutos se aseguran con riegos, podas y labores; las moreras, frutales y hortalizas vegetan con lozanía y corresponden a los afanes de aquellos hombres infatigables."²⁰

Vecindario

"Su principal esmero es en las tierras que alcanzan agua; mas no descuidan las restantes del término, que tiene apenas una hora de diámetro, corto a la verdad para los 1.000 vecinos de la villa".

Industria del esparto

"Por tanto, se ocupan muchos en las fábricas de aguardiente, xabón, lienzo, papel y teja, y en mayor número, sin comparación, en las del esparto. Con la permisión concedida en años pasados a ciertos individuos para extraer del reyno el esparto en rama, recibió Elda un terrible golpe: ganaban sus vecinos cada semana 500 pesos y desde entonces apenas les dexa 60 el esparto manufacturado. Sin duda ocultaron al Gobierno las grandes utilidades que el esparto dexa, y que a él sólo deben

²⁰ En la pág. 264, hablando de Novelda aclara: "(...) Varía mucho el valor de la huerta en estas tierras. Según me informaron la tahulla de huerta vale en Petrel 500 pesos, en Monóvar y Aspe 400. en Elda 200 y en Novelda 100 (...)".

su prosperidad muchos pueblos del reino. Los de Elda lo reducían a felpudos, y así manufacturado se extraía. Era preciso majarle de antemano, y como esta operación ocupaba muchos brazos robustos que podían servir a la agricultura, Josef Juan y Anaya imaginó hacerla por medio de un martinete, sirviéndose del agua para el movimiento, y de un niño para poner y revolver sobre una plancha de hierro los manojos de esparto que recibían los repetidos golpes de un fuerte mazo. Con tal industria, un solo muchacho hacía al día tanto como cinco hombres. Quedan aún en Elda dos de estas máquinas, en que se majan 10.000 arrobas²¹ de esparto.

Molinos y fábricas

“Hay además un molino de papel blanco, donde se hacen 10.000 resmas; dos de estraza; siete fábricas de aguardiente, que algunos años han producido 4.000 arrobas; una de xabón, otra de teja, y varios telares de lienzo”.

Producción de la huerta

“A estas ganancias y utilidades se añaden las de la agricultura, reguladas en 30.000 arrobas de aceyte, 3.000 de higos, 4.000 de frutas, 6.000 de hortalizas, 50.000 cántaros²² de vino, sin contar la pasa, que suele valer 5.000 pesos, y otro tanto la uva fresca; 500 libras²³ de seda, 1.400 cahices de trigo, 1.200 de maíz, 650 de cebada, 70 de almendra, 80 entre avena y habas, 1.000 arrobas de barrilla, 80 de anís, y unas 400 de lana”.

Observaciones generales

“Hállase Elda en una altura respecto a sus huertas; sus calles antiguas son estrechas, las modernas bastante anchas y alineadas; sus aguas y alimentos, excelentes, y el ayre que se respira, muy saludable”.

²¹ La arroba equivale a unos 10 kilos aproximadamente, de esparto”.

²² El cántaro es una medida de capacidad de líquidos equivalente a unos 11 litros y medio.

²³ La libra equivale 0.355 kg.

Descripción del entorno

"Caminando desde la villa hacia el noroeste o sudoeste, se halla un suelo más alto y ondeado. Hacia Monóvar o sudoeste se encuentran cerritos y profundas arroyadas de yeso, cuyos colores son roxo, amarillo o blanquecino, sobre los cuales brillan infinitos fragmentos del mismo yeso cristalizado en hojuelas".

Observaciones botánicas

"Por allí crecen con abundancia la xara escamosa, el anabasis con hojas de taray, la sansola articulada, la herniaria fruticosa, el tomillo cabezudo, las estáticas furfurácea, cordata y limonium; el esparto, y otras muchísimas plantas. En la parte del noroeste es menos frecuente el yeso y sus cristales, y más activa la agricultura".

Fuentes

"En la misma parte, no lejos de la villa, está la copiosa fuente, llamada de Alfaguar y Encantada, cuyas aguas brotan en un pequeño recinto, cercado de paredes mal construidas y medio desmoronadas, desde donde siguen hacia el sur por una mina muy capaz hasta el molino papelero".

Pantano

"Más allá de la fuente hacia el norte empiezan cerros sucesivamente más altos hasta el monte de la Torreta y el pantano que dista una hora de Elda. En la garganta estrecha y cauce de la rambla, que yace entre dos cerros, levantaron un murallón de 56 palmos de altura²⁴ y de 40 de grueso en la parte superior donde queda una larga terraza, igual a la distancia entre los cerros que le sirven de apoyo. Es obra sólida, toda de sillares de a media vara, bien unidos y capaz de contener las aguas. Como las más que allí acuden son de manantiales perennes casi suficientes para fertilizar las huertas, no fue necesario dar

²⁴ LAMBERTO AMAT dice que eran 48 palmos. *Elda. Su antigüedad, su historia...* Ed. facsimil, vol. II. Elda, 1983, p. 237.

mucha extensión a la balsa para acopiar las de lluvias; y por eso, cuando éstas se verifican después de llenar el depósito, rebosan por encima de la terraza y caen en cascada al fondo del barranco. Este derrame podría con el tiempo desquiciar la unión del paredón con los cerros; para evitar éste y otros daños levantaron sobre la terraza dos paredes de quatro pies de altura, formando con ellas un canal mucho más ancho hacia el norte por donde vienen las aguas, que siguen sin tocar los cerros y se precipitan”.

Reflexiones sobre la fábrica

“No creo acertada esta última parte de la obra, porque los repetidos golpes de la aguas, que en gran cantidad caen de 56 palmos de altura, deben excavar la raíz y cimientos del murallón, como de hecho se verifica en el profundo hoyo que se ve en frente de la puerta, lo qual irá disminuyendo la fuerza del pantano. Además las aguas que al caer lamen y humedecen la superficie meridional del muro, la alteran y desmoronan por la alternativa de la humedad y calores; ya se ven en los sillares profundos surcos, y no pocos maltratados por esta causa. Para remediar y precaver semejantes daños convendría destruir las paredes o canal sobrepuesto a la terraza, y con sus materiales u otros más sólidos levantar el murallón ocho pies más, dexando a la derecha un boquete de quatro varas excavado en el monte y continuar en declive este canal abriéndole a pico en aquella falda hasta conducir las aguas sobrantes al fonde de la rambla. Convendría también rellenar y macizar el hoyo excavado, reparar el muro y asegurar por todos modos la obra entera”.

Utilización de sus aguas

“Las aguas que por allí pasan, después de fecundar los campos de Saix y Elda, se aumentan con varios manantiales, fertilizan las huertas de Novelda y siguen hacia el pantano de Elche.”

14. JOSÉ MONTESINOS PÉREZ: *Compendio Histórico Oriolano*, 20 vols. manuscritos. Orihuela 1791-1816. Vol. X, capítulo II, con 1795 como fecha de comienzo, *En el que*

se refieren las excelencias y fundación de la muy Noble y Fidelísima Villa de Elda, su Parroquial, Iglesia, Hermitas e Iltres. hijos suyos. Existe una transcripción realizada por José A. Ortega Camús y editada por la fundación Paurides González Vidal, Elda, 1997.

Nació en Orihuela en 1745, donde se inició en los estudios de Latinidad. Su peripecia estudiantil, narrada por él mismo en forma autobiográfica, contiene evidentes contradicciones y exageraciones en un intento de sobrealzar su currículum personal. Después de un periplo de estudios diversos en Orihuela, Valencia y Gandía, en cuya Universidad consiguió graduarse en Artes, alcanzó la cátedra de Rudimentos de Gramática que sacó a concurso el Ayuntamiento de Orihuela, lo que le permitió ocupar vivienda y cobrar un sueldo municipal. Se jubiló a la edad de cuarenta y ocho años, tras veintiséis de ejercicio, dedicándose a completar su *Compendio Histórico de Orihuela*, obra para la que le debieron servir mucho los datos obtenidos en las visitas a los pueblos que efectuaba como examinador de latín comisionado por la Universidad.

Copia textualmente algunos párrafos de Escolano, al que incluye entre los autores que mencionan a Elda en sus obras; sin embargo no hace lo mismo con Espinalt, a pesar de que varios apartados están literalmente calcados del *Atlante*, los referidos a situación y coordenadas, fundación del convento, estado de la agricultura y el apartado de toponimia, al que añade algunos detalles. Sin embargo no parece que conociera la obra de Cavanilles, al menos mientras componía el volumen que comentamos.

No habla del apartado industrial ni de las aguas de riego, pero a través de uno de los autores que recoge, Juan Santos, cita los molinos y batanes.

De Espinalt toma la situación, vecindario e instituciones religiosas; el estado de la agricultura es copia textual, incluso en las omisiones; el apartado de toponimia es

también copia con algún añadido de palabrería, así como lo referente al señorío, hasta la nota a pie de página que éste recoge de Escolano; añade la composición del Ayuntamiento. Los datos que aporta sobre la enseñanza son originales, aunque escasos, quizás debido a la naturaleza de las relaciones de Montesinos con la villa. La fundación de la villa es una pura invención. Más interesante es la aportación al urbanismo con los datos proporcionados sobre las fuentes públicas de abastecimiento de agua y los apartados dedicados al convento de N^a S^a de los Angeles, a la iglesia de Santa Ana y las ermitas, por la gran cantidad de información de primera mano relacionada con las fundaciones y completa descripción.

Debido a la extensión de la obra de Montesinos, me limito a tomar aquellas partes que tienen relación con lo que estamos tratando de los otros autores. Aún así, y para evitar perder al lector en extensos párrafos de contenido erudito-teológico, me he permitido desbrozar todo aquello que se aparta de lo que estamos considerando materia comparativa con los otros autores.

Situación

"A una legua de la raya del Reyno de Murcia y a seis al Norte de la ciudad de Orihuela, su capital, está en sitio alegre, feraz y ameno está la muy noble y muy fiel villa de Elda, a los 16 grados y dos minutos de longitud y 38 grados y 37 minutos de latitud."

Estado de la agricultura

"Su término está todo plantado de olivos, almendros, moreras, higueras y viñas, y es tal la aplicación de sus naturales que si favorecen las lluvias da una cuantiosa cosecha de trigo, cebada, aceyte, mucho maiz y seda de superior calidad y otros frutos. En sus montes hay cría de ganado lanar y cabrío; mucha caza mayor y menor y hiervas medicinales."

Toponimia

"Los moros la poblaron después que obstinadamente la rindieron y destruyeron con su poder llamándola Idella, que significa casa de regalo; el Rey de Aragón, D. Jaime I se la quitó en 26 de julio del año 1265 y poblándola de cristianos la pusieron el nombre de Ella que corrupto por la variedad de lenguas ha quedado en Elda."

Fundación

"No tiene duda que la fundaron muchos años antes de la venida de Christo al mundo los griegos Fosceses y Marcelianos; y la poseyeron sucesivamente los Gentiles, Cartaginenses, Romanos, Godos, Moros y Christianos."

Señorío

"Es cabeza del condado de su nombre merced que hizo el Rey D. Felipe II de Austria a D. Juan de Coloma, descendiente de otro D. Juan de Coloma que fue Secretario de Estado y Guerra del Catholico Rey D. Fernando II de Aragón y V de Castilla que la compró con sus aldeas, que eran Petrel y Salinas y la hizo mayorazgo, como dice Escolano, libro VI, capítulo X".

Edificios principales

"(...) sumptuosas Casas Consistoriales, Palacio de los Sres. Condes que es el antiguo Castillo; Pósito general de granos para el socorro de los labradores; muchas huertas; fuerte cárcel; (...)"

Vecindario e instituciones religiosas

"Tiene sobre mil vecinos en una Iglesia Parroquial con un Cura Párroco, con Vicario y algunos Beneficiados: un convento de Franciscanos Observantes, llamado de los Ángeles, fundado en el año de 1560 por el revdo. P. Fray Sebastián Alemán, natural de Orihuela a instancias y expensas de los muy Ilustres señores condes de Elda; un Hospital y algunas Hermitas. El titular de la parroquia es la Sra. Santa Ana; y tiene coro vivo; extramuros el referido Combento (...)"

Fuentes

"Todos sus vecinos se abastecen de quatro bellas públicas fuentes, construidas a expensas de los Propios y caudales de la villa, baxo estos títulos: La primera está junto a la Iglesia Parroquial, y por eso la llaman de la Iglesia; tiene tres abundantes caños de bronce.

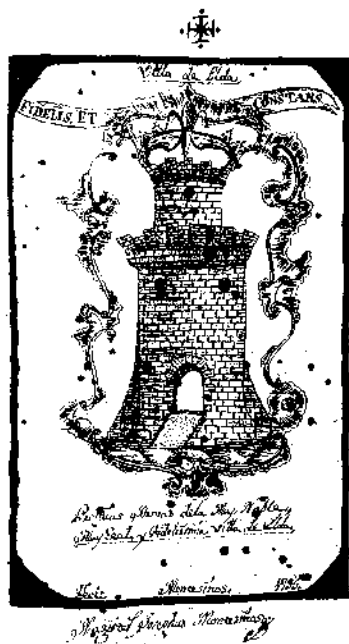
La segunda está en la Plaza Mayor de los comestibles, y por eso se llama de la Plaza, y es de mucho consumo, de primorosa construcción y tiene quatro copiosos caños de bronce.

La tercera está cercana a la Hermita de San Antonio Abad, por lo que es conocida por la Fuente de San Antón; tiene sólo un caño de bronce con el que se abastece todo el recinto.

La quarta está junto al público Hospital de la villa; es aseada y su construcción moderna; tiene tres abundantes caños de bronce; aunque sus principios son antiquísimos, por lo que se deterioró mucho su obra ya a mediados del siglo XVIII (...)"

Ayuntamiento

"La Casa de Ayuntamiento, o de las Juntas Consistoriales, es magnífica, fuerte y de hermosa vista; toda de cantería, cuyas salas descansan sobre fuertes arcos; y una espaciosa Lonja. Se construyó a expensas de sus caudales y Propios en el año 1383 por Real Orden del Sr. D. Pedro IV de Aragón, el Ceremonioso; siendo pontifice Urbano VI (...) Esta villa se compone su Gobierno, Justicia y Ayuntamiento de los siguientes empleos a saber: Un alcalde Mayor de Letras (que pone el señor



Escudo de Elda según Montesinos

conde de la villa) (...); de otro Alcalde Ordinario, quatro Regidores, dos Diputados, Síndico Procurador General, Síndico Personero, Secretario, Alcalde de la Hermandad y Alguacil Mayor”.

Enseñanza

“Dos Maestros de Enseñanza pública, uno de Primeras Letras y otro de Gramática con dotación de 20 pesos por la villa cada año (...)”

Castillo

“(...) fue sumptuoso y hermoso, pero al presente, por el poco cuidado, está algo destruido, desde que los Sres. Condes dexaron de habitar en dicho Palacio, que está clamando por su reedificación, y es lástima dexar perder una Obra tan solida, y fuerte; en la que nacieron Iltes. Personages en Santidad, Letras, y armas, como se referirán más adelante.”

Iglesia de Santa Ana²⁵

“Esta Ilte. Parroquial Iglesia de la fidelísima Villa de Elda, baxo la Imbocación de Sra. Sta. Ana, es antiquísima (...), aunque la mayor parte es moderna, por haberse reedificado de las muchas ruinas que padecía. En el sumptuoso Altar Mayor, que es de bella arquitectura, y delicado gusto, se halla colocada como Titular, y Patrona la Gloriosa Sra. Sta. Ana, dignísima Madre de Maria Santísima, a cuyo venerable Rostro se tiene por tradición constante que no han llegado, ni llegan las moscas; Dicho Altar tiene tres Cuerpos con varios curiosos, y vistosos Intercolumnios, sumptuoso Sagrario, en el que está colocado en costoso rico viril el Eucarístico Smo. Sacramento; tiene dos Lampones de plata que arden continuamte a espensas de los Caudales de su Fábrica (...)

²⁵ Tanto esta descripción de la iglesia, como la de las capillas de su interior y la del convento, son las primeras de que disponemos y anteceden en un siglo a las que conocemos de Lamberto Amat. Dado que la descripción completa puede consultarse en MONTESINOS PÉREZ, J.: *Op. cit.*, me limito a dar los datos que estén en consonancia con el resto de este trabajo.

Convento

"Extramuros de la Villa de Elda sobre un mediano Monte, todo circuido de árboles, a corta distancia, se halla el muy exemplar conbento de Religiosos Franciscos Observantes de la Provincia de Valencia, con la advocacion de Nra. Sra. de los Ángeles; lo fundaron los Excelmos. Sres. Condes de Elda, los primeros que hubo en esta Villa, que fueron Dn. Juan Coloma, y Dña. Isabel de Saà, consortes, en una antiquísima Hermita del Glorioso Mártir San Sebastián en el año de 1560 (...) Se fundó y estableció con la precisa obligacion de mantener 19 Religiosos (...) El Excelmo. Sr. Dn Franco. Xavier de Arias en el año 1755 añadió tres Religiosos más a su costa; aunque su Comunidad asciende a más individuos".

Ermitas en Elda y su término

1. Hermita de Sta. Catalina Mártir y San Antonio Abad. En una de las principales calles de esta Villa de Elda, se halla de tiempo inmemorial (pues fue la Mezquita de los Moros) una aseada primorosa Hermita, titulada de Sta. Cathalina Mártir; y de Sn. Antonio Abad (...) a quien se le tiene mucha Devoción, en su día 17 de Enero se celebra lucida Fiesta con Misa y Sermón a cargo del Revdo Clero de la Parroquial que va a dicha Hermita con Cruz alta; además hay prorrate, y grande concurso de gentes (...)

2. Hermita de la Purísima Concepción. Esta hermosa, capaz, y aseada Hermita, dedicada a la Purísima Concepción de María Sma. es de tiempo immemorial, está en una de las principales Calles de la Villa. con una buena Fuente de agua dulce con tres Caños de bronce. es muy preciosa y antigua (...)

3. Hermita de Nra. Sra. del Rosario. Esta Hermita, que es propiamente Oratorio publico dedicado a Maria Sma. del Rosario, lo establecio y fundó en el Castillo del magnífico Palacio de los Sres. Condes de Elda, que está en el centro de la Villa, el Iltmo. Sr. Dn. Alonso de Coloma, su hijo, Obispo de las Stas. Iglesias de Barcelona y Cartagena (...)

4. Hermita del Príncipe Sn. Miguel. Josef Meseguer de García,

Maestro Cerero y Confitero, muy rico y acaudalado, natural de la Ciud. de Orihuela, (...) se retiró a la Villa de Elda, donde extramuros, cerca del Combento de los Padres Franciscanos, fundó con su dinero la mediana aseada Hermita del Principe Sn. Miguel en el de 1713 (...) La Hermita está sobre un Monte que domina toda la huerta (...)

5. Hermita de Nra. Sra. de los Dolores. Extramuros de la Villa, poco más de un cuarto de legua, en el partido llamado de las Cañadas, se halla la mediana Hermita, rural sin dotación, titulada de Nra. Sra. de los Dolores (...) se fundó en el de 1716.

6. Hermita del Salvador. Esta mediana Hermita, titulada del Salvador, es rural, sin dotación, se fundó en el de 1721 en el partido llamado el Chorrillo a espensas de sus Vecinos los labradores, a un cuarto de legua de la Villa (...)

7. Hermita de Santa Bárbara. Esta aseada Hermita de la Gloriosa Virgen y Mártir Santa Bárbara, está extramuros de Elda, cerca de media legua en el partido, llamado el Marquesado de Noguera, se fundó con las debidas licencias en el de 1649 (...)

8. Hermita de Sn. Blas Obispo. A la entrada de la Villa, junto a sus muros, donde al presente está la Cruz de piedra, resplandeció desde el año 1683 que se fundó la aseada hermita del Glorioso Sn. Blas Obispo y Mártir, con Torre, campana y hermitaño (...); en su día propio 3 de Febrero (...) había pan bendito y porrate general de comestibles con asistencia de innumerables gentes. La hermita se deterioró mucho, y considerándola indecente, el Illmo. Sr. Dn. Josef Tormo de Juliá, Obispo de Orihuela, enemigo declarado de bulletas en las Hermitas, la mandó demoler en 18 de Mayo de 1776 (...)

9. Hermita de Nra. Sra. de la Salud. Junto al Camino principal de Elda, acia Poniente, como a una media legua, habia desde el año 1653 una mediana, aseada hermita rural, consagrada a la devotísima imagen de María Santísima de la Piedad en lo antiguo, y después desde el año 1678 que fue el de la serenísima general peste, llamada de Salud (...) Toda su Obra se deterioró en gran manera por goteras y por poco cuidado que se tenía,

por lo que considerandola inútil, e indecente el Iltmo. Sr. Dn. Josef Flores Ossorio, dignísimo Obispo de esta Diócesis por su Decreto de 23 de Agosto de 1773 mandó demolerla y llevar el Lienzo que era hermoso y de buena pintura a la Parroquial Iglesia.

10. Hermita de Sta. Eulalia Martir. Muy cerca del traydor Sitio llamado las Salinetas de Elda, a bastante distancia de la Villa, sobre un mediano Montecito, circuido de pinos silvestres contiguo al Camino Real, se hallaba desde el año 1698 (...) Esta Hermita por estar en el campo en parage muy solitario y traydor, (como llevamos dicho mas arriba) paró en asilo y abrigo de ladrones Salteadores de Caminos, desde donde salian a robar y matar a las gentes; por lo que indignado y lleno de Zelo, el Iltmo. Sr. Dn. Juan Elías Gómez de Terán, dignísimo Obispo de esta Diócesis, por su Decreto de 31 de Octubre de 1739 y a sus expensas, por que no se retardare, la mandó demoler."

14.1. Autores recogidos por Montesinos que citan a Elda

Al margen de la documentación de primera mano que pudo utilizar, Montesinos se apoya en dos tipos de fuentes: los que cita y los que no. En el primer grupo, y como apoyo para la parte histórica, se encuentran Escolano, Méndez Silva, Luis Moreny y los padres Abendaño, Santos y Esplugues, este último utilizado como autoridad para comentar supuestas antigüedades halladas en Elda; y en el segundo caso está Espinalt, cuya obra le sirve de soporte documental y de la que copia textualmente párrafos enteros. A los dos primeros ya hemos hecho referencia más arriba y en Esplugues no se encuentra ninguna aportación de interés.

14.1.1. El Padre Abendaño

"El Sapientísimo Padre Abendaño, jesuita, en su Historia General de los Pueblos de España, libro IX, capítulo 31, fol. 2019, hablando de Elda dice que «Elda era antes población

de 600 casas, esto en tiempo que la dominaron los Moros; hoy es hermosa Villa con más de 900 vecinos (...) situada a las riberas del memorable Río Setabis, como refieren Ptolomeo y Estrabón (...) goza un placentero, ameno y delicioso sitio; el palacio de los condes es el fuerte y sumptuoso Castillo (...) Se coge en su término azeytes, pasas, higos, miel, trigo, panizo, alguna seda y sebada»”.

14.1.2. El Padre Juan Santos

“El P. Juan Santos, en sus Discursos Históricos del Reyno de Valencia, Libro V, cap. 13, folio 955, número 19, columna 18, se explica en estos términos: «Elda, villa cerca de Alicante a 23 leguas de Valencia, 9 de Orihuela y a media de la raya de Castilla. No consta ciertamente su origen aunque es probable que su fundación es muy antigua; lo cierto es que la poblaron los moros llamándola Idella derivado de la palabra Dadlo que significa regalo. Conquistada la llamaron Ella y corrupto ya Elda. Está en un llano con no muy buena situación; sus calles, las más de ellas costerosas; ella es algo triste por su aspecto, (...) produce vino, trigo, frutas y hortalizas. Se hace mucha pasa especial; el agua que se bebe baxa de Petrel y se reparte en varias fuente(...) Su huerta se riega con agua que viene de los Saladares de Villena; hay molinos harineros, batanes de paños y bayetas, estameñas y molinos de papel blanco (...) Tiene Elda 800 vecinos, un convento de Franciscos Observantes titulado de la Virgen de los Ángeles que antes fue hermita de S. Sebastián. Fundole D. Juan Coloma en el año 1560».”

14.1.3. Luis Moreni

Sí que resulta interesante la referencia que hace a: “el sabio Luis Moreni, en su célebre Diccionario, letra E, folio 885, libro III de la impresión de Paris hecha en 1753, hablando de esta villa dice así: ‘Elda, pequeña ciudad (debe decir villa) del Reyno de Valencia, en España, situada sobre un pequeño promontorio, al Nordeste de Alicante y al Norte de Murcia. Tiene título de condado; y en el año 1708 Felipe V, rey de España, se la dio al duque de Atri, del Reyno de Nápoles,

porque el poseedor que la tenía antes se había declarado por el Archiduque (Carlos de Austria)”

El interés de esta cita radica en que es la única fuente documental que recoge el dato del cambio de señorío del condado de Elda al duque de Atri como consecuencia de las confiscaciones hechas por Felipe V a los nobles que se pasaron al bando austracista en la guerra de Sucesión entre los que se encontraba don Francisco Coloma, conde de Elda.

15. ALEXANDRE LOUIS JOSEPH DE LABORDE:
Itineraire descriptif de l'Espagne. París, 1809. Traducción libre de Fray Jaime Villanueva y Astengo con el título: *Itinerario descriptivo de las provincias de España*. Valencia, 1816.

“Hijo de un marqués borbónico nacido en Jaca que llegó a ser un riquísimo financiero. Vino a España en 1800 acompañando a Luciano Bonaparte, y con el apoyo de éste y de Godoy logró formar una “sociedad de gente de letras y de artistas” que colaboraron con él. (...), los cuatro tomos del *Itineraire* aparecieron todos juntos en 1808. Se ha conjeturado, con sólido fundamento que este Itinerario hubo de acelerarse con miras a la proyectada invasión de España por Napoleón Bonaparte, y de hecho sirvió de útil guía a los ejércitos franceses de ocupación y a los colaboradores del rey José I en la reestructuración de la monarquía. En realidad, constituye el viaje más completo y amplio, dentro del estilo de los realizados y publicados en el Setecientos, entre todos los divulgados en los reinados de los dos Carlos de Borbón.”²⁶

Por lo que se refiere a la información que proporciona sobre Elda, podemos observar que copia la toponimia de

²⁶ BATLLORI MUNNÉ, M.: “Prólogo. Presencia de España en la Europa del siglo XVIII. La presencia española en las capas de cultura media: los libros de viajes”. en *La época de la Ilustración, el Estado y la Cultura (1759-1808)*. Tomo XXXI: *Historia de España* de Menéndez Pidal. Madrid, 1988, p. XXIV.

Portada del *Itinerario Descriptivo* - Edición 1826

Escolano, los datos económicos de Cavanilles y contiene errores de localización.

Como dato interesante y original destaca la mención del puente sobre la rambla; la descripción de los cultivos es producto de sus observaciones y corrobora los datos de los anteriores autores; comete el error de situar la villa al pie de la sierra de Camara; cambia *Casa de placer* por *Casa de regalo*; no proporciona cifra de vecinos, sino de "almas"; la mención a la iglesia y al convento se parece mucho a la de Espinalt, aunque la adjetivación de la posada y de la situación del convento, así como la anterior referencia a las calles, hacen pensar en una corta estancia en la villa; los datos económicos los copia de Cavanilles, y el apartado de observaciones estratégicas tiene todas las trazas de un informe militar, pero contiene errores de localización: confunde Camara con La Torreta-Monastil, el cruce del río por cuatro veces, la subida áspera, el cruce de valles, etc.

Entrada a Elda por El Reventón

"Luego se entra en la montaña llamada de las Salinetas; paso peligroso que dura como unos tres cuartos de hora, donde la soledad aumenta los riesgos que hay en sus gargantas. Toda la montaña es de tierra rojiza de fondo de mármol; pero está cultivada hasta la mitad de su elevación.

La salida de este paso ofrece la deliciosa vista de un ameno valle, donde multitud de árboles y de campos cubiertos de verdura, y los lugares que se descubren contrastan admirablemente con la desnudez y sequedad de las montañas que la rodean. Éntrase en él por un buen puente de piedra de sillería para pasar una rambla considerable. A cierta distancia se divisa a la derecha el lugar de Petrel".

Principales frutos

"Todo recrea aquí el ánimo del viajero, que no se cansa de admirar la diligencia del cultivo en los campos, las viñas, las huertas y los cercados, y la multitud de moreras, olivos, granados, almendros, albaricoques, y otros árboles frutales. Así se llega a Elda a poco más de media hora de travesía".

Situación y toponimia

"Elda, Villa con título de Condado, está situada en la orilla izquierda del río de su nombre, casi al pie de la montaña o sierra de Camara. Fue poblada por los moros con el nombre de Idella; esto es, Casa de Placer. Sus calles son estrechas, pero largas y bien alineadas".

Vecindario, iglesia y convento

"La población es de unas 3.500 almas, y tiene una buena posada. Hay una iglesia parroquial y un convento de Franciscanos, situado agradablemente extramuros".

Economía

"Esta Villa tiene un pequeño pantano para el riego de su territorio: en él se cogen muchas arrobas de pasas: hay un molino de papel y dos de estraza, siete fábricas de aguardiente,

una de jabón, otra de tejas, dos máquinas para majar esparto, con el cual hacen ruedos felpudos, y algunos telares de lienzos ordinarios”.

Observaciones estratégicas

“A la salida de Elda, costeadá la Montaña de Camara durante quince minutos se pasa el río cuatro veces a corta distancia; lo cual hace este paso peligroso, y aun imposible en tiempos de grandes lluvias, en que viene a ser un torrente impetuoso; síguese una subida áspera y pedregosa por la ladera de la montaña; después de la cual se cruzan dos valles, plantados de viñas y olivos; el último de los cuales pertenece al Reino de Murcia, que por una prolongación extraña se interna en el de Valencia. Luego se deja ver a corta distancia, sobre la izquierda el lugar de Sax”.

16. RELACIONES AD LIMINA²⁷

A modo de resumen, las *relaciones ad limina* son los informes que los obispos presentaban a Roma desde finales del siglo XVI sobre el estado de sus respectivas diócesis con motivo de la visita *ad limina*, visita obligada cada cuatro o cinco años a Roma para informar al papado sobre el estado material y espiritual de sus diócesis y venerar las tumbas de Pedro y Pablo, conservadas, según la tradición, en sus respectivas basílicas. De ahí el nombre de visita *ad limina Apostolorum Petri et Pauli*. Aunque se tiene constancia de que se efectuaban desde el siglo IV, la obligatoriedad de la visita se instituyó durante el pontificado de Sixto V (1585-1590).

Se trata de una fuente eclesiástica de carácter diocesano de dudosa rigurosidad, ya que, una tras otra, son copias casi literales o con escasas variantes de relaciones precedentes. En muchas ocasiones, contingencias como epide-

²⁷ CÁRCEL ORTÍ, M. M.: *Relaciones sobre el estado de las diócesis valencianas*. Generalitat Valenciana, Conselleria de Cultura, Educació i Ciència. 3 vols. Valencia, 1989. Para la diócesis de Orihuela vid. volumen I.

mias, guerras, ausencia del prelado de su diócesis, enfermedad, edad avanzada, etc. hacen imposible la visita pastoral, por lo que el secretario hace una copia del informe anterior sin modificar apenas nada, especialmente el recuento de población que debería hacer en cada lugar con motivo de la visita del obispo. Además, estos datos no son los más importantes para Roma, por lo que el redondeo es una constante que hace suponer en una mera estimación. De las trece relaciones que incluimos para el marco temporal de este estudio, ni una sola fue presentada personalmente por el obispo de Orihuela, que mandó a un representante escusándose por no presentarse personalmente a cumplir con la visita.

Relaciones sobre el estado de la diócesis de Orihuela enviadas por el obispo:

Año 1601, 1 de octubre. José Esteve Juan:

De opidis neophytorum et de decimis quas ipsi ecclesiis non persolvunt sed dominis temporalibus: (...) Horum opidorum nomina haec sunt: ... Elda quadringentas et quinquaginta.²⁸

Año 1672, 15 de septiembre. José Vergé:

De villa de Elda, eius parochiali, conventu, eremitoriis: Alia extat villa quae Elda dicitur fere trescentos vicinos habens et unicam ecclesiam parochialem, in qua per proprium et perpetuum rectorem et eius vicarium per ordinarium ad nutum amovibilem impositum et imponendum sacramenta fidelibus administrantur et sacra peraguntur et sunt in ea duo beneficia simplicia pertenues redditus habentia et ad ius patronatus laicalis spectantia tresque confraternitates, una scilicet Sanctissimi Eucharistiae Sacramenti, alia Sanctissimi Nominis Iesu, tertia denique Beatae Virginis Mariae de Rosario et in dicta villa est quoddam hospitalem ad pauperes transeuntes sublevandos et infirmos curandos et tria eremitoria, unum scilicet

²⁸ CÀRCEL ORTÍ, M. M.: *Op. cit.*, vol. I. pp. 341-342.

Sancti Antonii et Sanctae Catharinae Martiris, aliud Sancti Blasii et tertium Sanctae Barnarae, in quibus certis diebus res sacra celebratur sed minime sacramentum Eucharistiae reservatur. Denique est conventus religiosorum ordinis sancti Francisci de observantia in quo fere viginti monachi degunt.²⁹

Año 1675, 27 de julio. José Vergé:

De villa de Elda, eius parochiali, conventu et eremitoriis: Alia extat villa quae Elda dicitur fere trescentos vicinos habens et unicam ecclesiam parochialem, in qua per proprium et perpetuum rectorem et eius vicarium per ordinarium ad eius nutum amovilem impositum, sacramentum fidelibus administratur et sacra peraguntur et sunt ipsa ecclesia duo beneficia simplicia pertenuis redditus habentia ad iusque patronatus laicorum pertinentia tresque confraternitates, scilicet Sanctissimi Eucharistiae Sacramenti, Sanctissimi Nominis Iesu, et Beatae Virginis Mariae de Rosario estque intra muros dictae villae quoddam hospitale ad pauperes transeuntes sublevandos et infirmos curandos et tria eremitoria, prima sub invocatione Sancti Blasii episcopi, secunda Sancti Antonii et tertia Sanctae Barbarae, in quibus certis diebus res sacra celebratur sed minime Sacramentum Eucharistiae reservatur. Denique est conventus religiosorum ordinis sancti Francisci de observantia in quo fere viginti monachi degunt.³⁰

Año 1689, 13 de agosto. Antonio Sánchez de Castellar:

De villa de Elda: Alia extat villa quae Elda dicitur plusquam trescentos vicinos continens, in qua una est ecclesia paroquialis in aequo per rectorem perpetuum et vicarium temporalem sacramenta fidelibus administrantur. Sunt in ea tres confraternitates, alia Sanctissimi Sacramenti, Sanctissimi Nominis Iesu alia et Beatae Virginis Mariae de Rosario altera, extat denique conventus religiosorum sancti Francisci de observantia in quo sexdecim aut viginti religiosi erunt.³¹

²⁹ *Ibidem*, pp. 433-434.

³⁰ *Ibidem*, pp. 448-449.

³¹ *Ibidem*, p. 472.

Año 1693, 13 de noviembre. Antonio Sánchez de Castellar:

De villa de Elda: Alia villa quadringentorum viciniorum Elda dicta in hac dioecesi existit, in qua unica parrochialis est cum suo rectore perpetuo et vicario temporali. Sunt in ea tres confraternitates, alia Sanctissimi Sacramenti, Sanctissimi Nominis Iesu alia et Sanctissimae Virginis de Rosario alia. Est denique conventus religiosorum sancti Francisci de observantia in quo fere religiosi erunt.³²

Año 1697, 7 de septiembre. Antonio Sánchez de Castellar:

De villa de Elda: Praeterea extat alia villa Elda vocata, plusquam quadrigenta vicinia complectens, unica est ibi parrochiali quae per rectorem et vicarium in aequae manent tres confraternitates, alia Sanctissimi Eucharistiae Sacramenti, de Rosario altera et tertia Sanctissimi Nominis Iesu. Est denique conventus sancti Francisci de observantia in quo fere viginti religiosi sunt.³³

Año 1705, 5 de septiembre. José de la Torre:

De villa de Elda: Alia villa quadringentorum viciniorum Elda dicta hac in dioecesi existit, in qua unica paroquialis cum suo rectore perpetuo et vicario temporali, sunt in ea tres numero sodalitates alia Santissimi Sacramente, Nominis Sanctissimi Iesu altera aliaque Beatae Virginis Mariae de Rosario. Denique conventus sancti Francisci de observantia est in quo fere viginti religiosi degunt.³⁴

Año 1731, 2 de diciembre. José Flores Osorio:

Elda: Elda etiam ecclesiam parochialem habet et unicum rectorem cum vicario et eodem modo providetur rectoria, incolarum numerus quingentorum et nom procul a villa extat monasterium fratrum sancti Francisci observantium. Rectori centum librae monetae valentinae solvuntur ad congruam.³⁵

Año 1741, 23 diciembre. Juan Elías Gómez de Terán:

³² *Ibidem*, p. 483.

³³ *Ibidem*, p. 497.

³⁴ *Ibidem*, p. 505.

³⁵ *Ibidem*, p. 518.

Elda: Elda etiam unicam parochialem habet unicumque rectorem cum vicario eodemque modo, quo antecedens, provi- detur rectoria, cuius crongrua centum librarum a domino loci solvitur eiusque parochianorum numerus quingentarum circiter computatur. Pro eius autem fabrica solum habet tenues quatuor hortorum redditus et quindecim libras, quas solvit ipsius villae dominus. In eaden ergo inveniuntur quatuor confraternitates laicirum, sex capellae publicae separatae et parvum hospitale cui solvit praedictus dominus centum et sexaginta librarum pensionem et nom procul a villa monasterium fratrum sancti Francisci regularis observantiae.³⁶

Año 1749, 5 de noviembre. Juan Elías Gómez de Terán:

Elda: In villa quae dicitur de Elda extruitur magnifica Dominae Nostrae sub Salutis honore basilica et cuius fornicibus testudo iam deducatur licet.³⁷

Año 1753, 2 de noviembre. Juan Elías Gómez de Terán:

Elda: Quae eutem in villa de Elda extruebatur basilica Dominae Nostrae sub invocatione Salutis iam tandem perfecta est. Altare quoque maius specioso decoratum ornatu architectonice facto cellaque reconditori ediuncta.³⁸

Año 1763, 13 de enero. Pedro de Albornoz:

Elda: Paroecialis ecclesia villae de Elda sub titulari Sanctae Annae parochum habet proprium eiusque vicesgerentem seu vicarium sed chori residentiam nom nullos ecclesiasticos adimplentes, quique ipsiusmet ecclesiae distributiones ac proventus lucrantur. Valor illuis, incluso centum pro rectore a domino loci impertito, et quinquennio est 336 libras II solidos 6, fabrica vero solum habet tenues redditus quatuor hortorum et quindecim libras quas solvit praedictus villae

³⁶ *Ibidem*, pp. 535-536.

³⁷ *Ibidem*, p. 564.

³⁸ *Ibidem*, p. 569.

dominus.

Extat in eadem villa conventus religiosorum ordinis sancti Francisci regularis observantiae.³⁹

Vicinitas uniuscuiusque loci huius dioecesis Oriolensis: (...) Elda quingentos (vicinos habet).⁴⁰

Año 1789, 30 de noviembre. José Tormo:

Elda: Parrochialis de Elda sub invocatione Sanctae Anae parrochum habet proprium, qui cum portione certa cunctum librarum et adventicia ex administratione sacramentorum et iuribus parrochialibus quingentas libras pro dotacione componit. Quando curam pastoraalem accepi, penes dictum parrochum et eius unicum vicegerentem sola quinquaginta librarum dotacione contentum tota parrochialis cura pendebat. Eius templum antiquum et angustum erat valde atque numero aliquo residentiarum carebat. De quibus omnibus per me certior factus eius dominus temporalis ac cunctorum fructum decimalium unicus perceptor obligationem contrari ad usque ducentas libras augere dotacionem primi vicarii et aliam similem pro alio secundo de novo erigendo, edificandi quoque novam ecclesiam intra novem annorum spatium et ad ipsam conservandam, alias ducentas libras annuatim et in perpetuum contribuendi, quod clerum vero seu numerum residentiarum portiones quoque aliquas auxit, quibus cum ac aliis quas ipsi parrochiani obtulerunt, certus numerus sacerdotum pro ecclesiae servitio, sicut in antedictis ecclesiis stabilitus fuit. Et quamvis dominus temporalis provisionem praefatorum sepe tentavit, nihil tamen super hoc in eius favorem innovatum est cum semper per Regium Patronatum et dignitatem episcopalem suis respective temporibus sint provisae.

Prope et extra terminus dictae villae est quidam conventus Sancti Francisci, qui ab antiquo expensis ipsius domini temporalis obligatione ad hoc stipulata sustinetur, unde absque

³⁹ *Ibidem*, pp. 593-594.

⁴⁰ *Ibidem*, p. 597.

suae paupertatis religiosae periudicio alimenti certis tales religiosi fruunt.⁴¹

De todo ello podemos extraer algunos datos poblacionales, con las reservas que ya hemos manifestado más arriba; y algunos elementos religiosos que someteremos a crítica: Un templo parroquial calificado como "basílica" en honor a Nuestra Señora de la Salud (1749, 1753) y como iglesia bajo la advocación de Santa Ana (1763, 1789); tres capillas (confraternitates): Santísimo Sacramento, Santísimo Nombre de Jesús, Virgen del Rosario que aumentan a "quatuor confraternitates laicirum, sex capellae publicae separatae" en 1741, pero sin nombres; tres ermitas (eremitoria) en 1672 y 1675: San Antonio Abad y Santa Catalina Mártir, San Blas y Santa Bárbara; un convento de la orden de San Francisco con casi veinte monjes y un hospital de pobres.

⁴¹ *Ibidem*, p. 622.

III. CONCLUSIONES

Las informaciones obtenidas de estas fuentes nos permiten completar algunos huecos en varios capítulos de la historia eldense y observar cuál fue el origen de ciertos tópicos, e incluso errores, que se perpetuaron en el tiempo hasta llegar a ser utilizados muy recientemente.

17. TOPONIMIA

La primera fuente histórica de que disponemos para el estudio toponímico de Elda es el *Itinerario de Antonino*. Este documento del siglo II, en el trayecto de la Vía Augusta que va desde Valencia a Cartagena y entre *Ad Turres y Aspis*, hace referencia a una desviación ad Ello, es decir, "hacia" una población cuyo topónimo podría ser *Ellum*. Una incorrecta lectura posterior llevó a la forma *Adello* que se mantuvo durante algún tiempo.

Las actas conciliares del siglo VII son otra fuente de información en las que encontramos diversas formas toponímicas referidas todas a la sede episcopal *elotana*, cuya ubicación es la más polémica de las existentes en el reino de Valencia. Entre los siglos XVI y XVIII, otros autores como Beuter, de Morales y Mayans también se ocuparon de este tema llegando a la conclusión de que, en sus diversas variantes, tal sede era asimilable a la *ilicitana*.

De la información proporcionada por Escolano y

Diago sacamos diversas versiones del gentilicio: *Dotana*, *Erothana*, *Alotana*, *Elatana*, correspondientes a supuestos topónimos DO, ERO, ALO, ELA, EIO, ninguno de ellos relacionable con algún núcleo urbano conocido en tierras valencianas durante la época altomedieval, por lo que es fácilmente deducible la deficiente lectura e interpretación de la escritura cursiva del siglo VII. Ambos desarrollan amplios capítulos en los que despliegan una amplia erudición sobre las sedes episcopales visigodas, pero sin llegar a vislumbrar que la sede *Elotana* y, por tanto, el topónimo *Elo* corresponde a Elda, y desarrollan una argumentación que les lleva a asignar el topónimo a Elche. Ningún otro autor tocará este tema hasta la investigación moderna del siglo XX. Este gentilicio también proporcionó un mal interpretado topónimo *Elota*, cuando en realidad el gentilicio está formado por el topónimo *ELO* - y el afijo -TANA.

El Anónimo de Rávena (siglo IX) y la Geografía de Guido (siglo XII) son fuentes medievales basadas a su vez en otras copias intermedias del *Itinerario* desaparecidas en parte o totalmente y que presentan muchos errores de transcripción. Ambas contienen las formas *Eloe* y *Edelle* que también pasaron a formar parte de la lista de topónimos que durante algún tiempo fueron atribuidos a Elda.

También son Escolano y Diago los que nos proponen nuevos topónimos:

Escolano:

"Los moros conquistadores de España la llamaron Idella, de la palabra Dadlo, que en su lenguaje significa casa de regalo (...) Los cristianos antiguos, corrompido el vocablo, la llamaron Ella y nosotros, Elda"

Diago:

"la antigua población de Adello, a quien corresponde Castralla"
y "Lo que yo creo della (Castralla) es que responde a la población

de Adello que Antonino Pio, picando la buelta de Mediodía, asiente catorze leguas más allá del Xúcar y seys antes de Aspe”.

Así pues, Diago es la primera fuente en la que encontramos la denominación *Adello* basada en el *Itinerario de Antonino*, aunque no la asigna a Elda, sino a *Castralla*.

Todos los demás autores se limitan a copiar a Escolano, como Espinalt, para quien

“Los moros la poblaron llamándola *Idella*, que significa casa de regalo; el rey don Jaime se la quitó, y poblándola de chistianos las pusieron éstos el nombre de *Ella*, que corrupto ha quedado en *Elda*”;

Montesinos:

“Los moros (...) llamándola *Idella*, que significa casa de regalo”;

Méndez Silva:

“(...) más que entrando los Moros en España la poblaron y dixeron *Idella*, derivado de la palabra *Dadlo* interpretada La casa de Regalo (...) Después conquistada de Christianos, la nombraron *Ella*, corrupto *Elda*”;

Juan Santos:

“(...) lo cierto es que la poblaron los moros llamándola *Idella* derivado de la palabra *Dadlo* que significa regalo. Conquistada la llamaron *Ella* y corrupto ya *Elda*”.

Laborde también cita *Idella* y *casa de regalo*, y la atribuye a época musulmana.

Semejante pobreza de fuentes ha bastado para que, a lo largo de los años, estas formas toponímicas fueran consideradas auténticas. Tanto *Idella* como *Dahellos* (ésta con “h” intercalada), son las dos formas toponímicas que más populares se han hecho entre los eldenses, pues aunque paradójicamente son las menos documentadas y las que más visos tienen de ser incorrectas, son las más repetidas. La erudición local de la primera mitad del siglo XX asignó

la primera forma a la época romana y la segunda a la musulmana.

El período musulmán se nos presenta tan escaso de fuentes como el ibérico. No existe documentación que aporte ningún indicio sobre el topónimo del lugar eldense, quizás debido a su escasa importancia, pues no hay que olvidar que la primitiva fortaleza no se construyó sino en fechas próximas a 1172 y que el núcleo de población no sería más que alguno de los pequeños asentamientos a lo largo del río. Sin embargo, durante algún tiempo se sostuvo la teoría de que la *Iyi(h)* del Pacto de Tudmir (713) se identificaba con Elda, teoría totalmente desmontada por el profesor Pocklington, de la universidad de Murcia, que localizó la polémica séptima ciudad en la localidad murciana de Algezares y cuya destrucción dio origen a la fundación de la capital del Segura. Sus investigaciones señalan que la denominación árabe de *Elo* sería *Illi(h)* o *Illu(h)*, adaptación de su forma latina.

Donde sí encontramos coincidencia con los autores que estamos tratando es para la época medieval, donde están perfectamente documentadas las formas *Ella*, *Ecla* y *Etla* en castellano y en catalán.

18. DEMOGRAFÍA

Uno de los problemas que presentan los recuentos de población o censos oficiales como fuentes para un estudio demográfico en época pre-estadística es su carácter fiscal e impositivo, por lo que son habituales las exenciones y ocultaciones. Son más fiables los de carácter municipal, los repartos o derramas que se hacían entre los vecinos para atender a los gastos municipales, ya que se conocía la totalidad del vecindario, aunque también presentan el inconveniente de los fraudes y el parcial conocimiento que tenemos de las normas que regían su confección. Por eso aparecen diferencias en los recuentos según el motivo

del mismo. Hay un amplio margen de duda, por lo que nos movemos en el terreno de la aproximación.

Cuando se trata de contabilizar "casas" tropezamos con que no es posible saber el número de personas por casa, ya que cada una puede estar formada por una o a varias familias, cuyo concepto a efectos estadísticos era el de "cabeza de familia" o "vecino". El concepto de *vecino* lo encontramos en el *Padrón de Vecinos del año 1871*, donde se especifica que son los cabezas de casa, uno por vivienda, independientemente de que sea hombre o mujer, soltero, casado o viudo; mientras que el resto de habitantes de vivienda son calificados de "domiciliados".

Otro problema es la conversión de vecinos en habitantes, es decir, el coeficiente multiplicador⁴² que varía según autores, épocas y carácter del recuento. Por ejemplo, el citado *Padrón* cuantifica la población eldense en 1.034 *vecinos* y 3.146 *domiciliados*, lo que hace un total de 4.180 *almas*. Esto nos da un coeficiente multiplicador 4.

Hechas estas aclaraciones podemos pasar a comentar los datos proporcionados por nuestras fuentes, diferenciando las etapas anterior y posterior a la expulsión de los moriscos.

⁴² BUSTELO GARCÍA DEL REAL, F.: "La transformación de vecinos en habitantes. El problema del coeficiente", en *Estudios Geográficos* n.º 130. Madrid, 1973, pp.154-164; y BELANDO CARBONELL, R.: *Estudio demográfico de Monóvar (siglos XVI-XX)*. Alicante, 1980, pp. 13-16.

FUENTES PARA EL ESTUDIO DE LA HISTORIA DE ELDA

AÑO	FUENTE	HABITANTES	VECINOS
1510*	Censo de 1510		206
1517	Colón		250
1597*	Bula del Papa Clemente VIII		440
1645	Méndez Silva		600
1762	Tomás López		810
1767*	Reparto del Equivalente		838
1784	Espinalt		900
1787*	Censo de Floridablanca	3.734	
1793	Cavanilles		1.000
1793*	Declaración de la villa para el reemplazo		800
1794*	Desde Valencia para los <i>Vecinos Honrados</i>		808
1795	Montesinos		1.000
1806*	Desde el Ayuntamiento para el reemplazo		867
1806*	Desde Orihuela para el reemplazo		927
1808	Laborde	3.500	
1817*	Reparto de la Contribución	3.488	

(Las fechas con asterisco corresponden a recuentos hechos personalmente o a cifras oficiales y que sirven como referencia)

Sobre la fiabilidad de las cifras aportadas por las visitas *ad limina* ya hemos manifestado nuestras reservas. De todos modos las hemos extraído de su contexto con el fin de presentar el cuadro completo de las cifras aportadas por nuestras fuentes y poder establecer comparaciones entre ellas.

AÑO DE LA RELACIÓN	N.º DE VECINOS
1601	450
1672	300
1684	400
1705	400
1731	500
1741	500
1763	500

Como fuentes anteriores a la expulsión disponemos del Censo de 1510⁴³ (*Viles e lochs del Braç Militar*), confeccionado con motivo de la celebración de Cortes en Monzón y por tanto con una finalidad fiscal, que proporciona la cifra de 206 *casas*; y de la Bula papal de 1597 en la que leemos:

"El lugar de Elda se compone de 360 casas de nuevamente convertidos; y 80 casas de christianos viejos q. todas hacen el número de 440".⁴⁴

En fechas intermedias tenemos la información de Colón en 1517:

"doscientos cinquenta vecinos e esta entre unas syerras y es lugar que tiene de tres partes las dos de moros";

de Viciania en 1563:

"Elda, Petrer. y Salinas, con setecientas casas de vassallos";

de Escolano en 1611, aunque anteriores a la expulsión:

"Elda es villa de las principales del reino, poblada de setecientas casas de cristianos viejos y moriscos; si hacemos un cuerpo della y de una aldea llamada Petrer"

y de la visita *ad limina* de 1601 que nos proporciona 450 vecinos.

Si utilizamos el coeficiente 4,7 para los 206 casas de 1510, que es el más aceptado para este período, obtenemos 968 habitantes, y si utilizamos el 4 para los 250 vecinos de 1517 nos encontramos con 1.000, cantidades lo suficientemente semejantes para que podamos fiarnos de ellas.

⁴³ GARCÍA CÁRCEL, R.: "El Censo de 1510 y la población valenciana de la primera mitad del s. XVI", en *Cuadernos de Geografía* n.º 18. Valencia, 1976, pp. 49-66; POVEDA NAVARRO, A. M.: *Urbanismo y demografía medieval en Elda*. Elda, 1994, pp. 91-93.

⁴⁴ Esta bula fue expedida por el Papa a instancias de Felipe II para la instrucción de los moriscos de la diócesis de Orihuela, y en ella se hace referencia al estado de las villas y lugares de la diócesis. Vid. MONTESINOS PÉREZ, J.: *Op. cit.*, p. 59

En los años inmediatos a la expulsión la Bula de 1597 ofrece 440 casas y el recuento sobre el estado de la diócesis en 1601 asciende a 450, cifras lo suficientemente parejas para ser consideradas fiables. Además, Lapeyre⁴⁵ propone 231 casas de moriscos en 1572; 200 casas de moriscos y 85 de cristianos en 1602. Con el anterior coeficiente obtenemos entre 2.068 y 2.091 habitantes, con lo que la villa habría duplicado su vecindario en casi un siglo.

El número de bautizos efectuados entre 1602-1609, únicos años en los que consta la diferenciación entre moriscos y cristianos, asciende a 667, es decir, 83 bautizos al año de promedio, de los cuales el 89.12% corresponde a moriscos y el 10.88% a cristianos.⁴⁶

Méndez Silva (1645) es el autor que proporciona una cifra en una fecha inmediatamente posterior a la expulsión: "Habitanla 600 vecinos", mientras que la Relación de la visita 1672 ofrece 300 vecinos. Nuestros propios recuentos en el Archivo Municipal de Elda y en el de la iglesia de Santa Ana nos dan cifras más cercanas a la de la Relación, por lo que creemos que Méndez Silva exagera mucho. La recuperación demográfica de Elda se hizo a un ritmo muy lento y los 600 vecinos no se alcanzarán hasta 1730.⁴⁷

Durante el siglo XVIII el Reino de Valencia experimentó un notable aumento en su población y en sus actividades económicas. Tanto los recuentos como los censos y vecindarios consultados, así como los datos de los libros de bautismos parecen indicar claramente la tendencia hacia un aumento demográfico. La población eldense duplicó su número de vecinos, debido en gran parte a la

⁴⁵ Citado por SÁNCHEZ RECIO, G.: "La repoblación del señorío de Elda, 1611", en *Alborada* n.º XXV, Elda, 1979, s.p.

⁴⁶ Archivo Parroquial de Elda: *Libro de Bautismos de 1596 a 1640*.

⁴⁷ SAMPER ALCÁZAR, J.: *Elda a través de la historia. Comunidad humana y territorio*. Elda, 1995, pp. 92 y 103.

recuperación de la natalidad, y en parte a los inmigrantes atraídos por la roturación de nuevas tierras. La población pasó por ciertas coyunturas desfavorables, como fueron los fuertes incrementos del precio del trigo en 1723, 1758, 1766 y 1779; la plaga de langostas de 1756; la mala cosecha de cereales de 1757; la epidemia de viruelas de 1730, la de tercianas de 1785, las malas condiciones climatológicas de los años 1786 y 1788 que arruinaron viñas y sembrados provocando otra enorme elevación de los precios del trigo, etc., y a comienzos del XIX hay que destacar la gravísimas crisis de subsistencias de los primeros años, pero las medias decenales demuestran que el ritmo de nacimiento fue, aunque con algún altibajo, constante y en aumento a lo largo del siglo.

En íntima relación con las crisis demográficas del Antiguo Régimen estaba el precio de los cereales de subsistencia, especialmente el trigo, así que es interesante observar, aunque sea a grandes rasgos, las fluctuaciones de los precios a lo largo del XVIII en nuestras tierras: Hasta 1734 el precio del cahiz⁴⁸ se mantiene entre los 68 reales de promedio; entre 1735 y 1758 sube a los 84 reales; entre 1759 y 1788 el promedio se dispara a 120 reales; entre esta fecha y la invasión napoleónica el promedio había alcanzado los 190 reales por cahiz, destacando los 210 de 1793, los 250 de 1801 y 1803, y los 320 de 1804.⁴⁹ Estos considerables aumentos trajeron consigo búsqueda de trigo en otras comarcas, motines y alborotos en muchos casos relacionados con actitudes marcadamente antiseñoriales, incautación de cargamentos de grano procedentes de Castilla y emigración, lo que ayuda a entender el lento crecimiento de la población a pesar del constante e ininterrumpido aumento

⁴⁸ El cahiz es una medida de capacidad de áridos equivalente a unos 200 litros aproximadamente.

⁴⁹ RAMOS VIDAL, J.A.: "Aspectos demográficos de Elda (siglos XVI, XVII y XVIII)", en *Alborada* XXIII, Elda, 1977.

del número de nacimientos a lo largo de la centuria.

Ayudaron a paliar en algo el efecto centrífugo medidas económicas interesantes para la actividad exportadora, como el hecho de que se concediera permiso al puerto de Alicante como único del reino de Valencia para comerciar con América y la creación, también en Alicante, del Consulado de Mar y Tierra en 1785.

En fecha comprendida entre 1762 y 1784, Tomás López había cifrado la villa de Elda en ochocientos diez vecinos, cifra que Espinalt (1784) hace aumentar a novecientos.

El Censo de Floridablanca (1787) es el documento más fiable ya que se confeccionó atendiendo a un criterio exclusivamente demográfico que obedecía al interés de la administración ilustrada de Carlos III de elaborar un recuento de la población española que permitiera evaluar los progresos de su obra modernizadora. De esta manera se instó a las autoridades municipales a que no efectuaran ninguna inscripción nominal, solicitando datos sobre sexo, edad, estado civil y profesión. La cifra de 3.734 habitantes nos va a servir de referencia para contrastar los demás recuentos, ya que aplicando el coeficiente 3,7 obtenemos una cifra redonda de 1.000 vecinos, cantidad utilizada por Cavanilles (cuyos datos son de 1792 aunque se publicaran en 1797):

"(...) mas no descuidan las restantes del término, que tiene apenas una hora de diámetro, corto a la verdad para los 1.000 vecinos de la villa"

Montesinos también cifra para 1795

"(...) sobre mil vecinos"

y Laborde afirma que, en 1808

"(...) la población es de unas 3.500 almas"

Es decir, todos ofrecen una aproximación que estaría en consonancia con una información proporcionada *grosso modo*, pero que es bastante similar entre ellas. Son cantidades bastante coincidentes y que hacen pensar en que conocerían el Censo de Floridablanca.

Nuestros propios recuentos hechos en el Archivo Municipal de Elda nos ofrecen los siguientes datos:

1767: *Reparto del Equivalente*: 838 vecinos;

1793: *Declaración de la villa para el reemplazo*: 800 vecinos;

1794: *Desde Valencia para los Vecinos Honrados*: 808 vecinos;

1806: *Desde el Ayuntamiento para el reemplazo*: 927 vecinos;

1817: *Reparto de la Contribución*: 3.488 habitantes. Esta última cifra, dividada por el coeficiente 3,7 nos permite una aproximación a 942 vecinos.

Las cifras para el reemplazo suministradas por Elda y por Valencia nos proporcionan el distinto criterio a la hora de los recuentos, en los que, lógicamente, la villa trata de ocultar efectivos humanos.

En todos los casos, no hay que olvidar que los recuentos son estimativos y que ignoramos el peso demográfico de las unidades exentas de contribución, como nobles, eclesiásticos, criados, pobres de solemnidad y vagabundos.

19. ESTRUCTURA DE LA SOCIEDAD

Los 3.734 habitantes con que contaba la villa eldense según el Censo de Floridablanca de 1787, formaban una pequeña comunidad eminentemente agrícola con la siguiente distribución por actividades: ciento noventa y un (191) labradores, es decir, propietarios de tierras; cuatrocientos cuarenta y siete (447) jornaleros; sesenta y siete (67) artesanos; cuatro (4) fabricantes de papel; un (1) médico; noventa y cuatro (94) criados; tres (3) abogados;

tres (3) escribanos; tres (3) boticarios; veintitrés (23) comerciantes; un (1) cura; cuatro (4) beneficiados (de cura); dos (2) tenientes de cura; dos (2) sacristanes; dos (2) acólitos (monaguillos); ocho (8) ordenados; seis (6) empleados con sueldo del rey; ciento nueve (109) con fuero militar; un (1) dependiente de la Inquisición; veintisiete (27) estudiantes; un (1) síndico de religioso; un (1) dependiente de Cruzada; datos que nos permiten obtener una clasificación aproximada de los sectores económicos.

El sector primario, es decir, las actividades agrícolas están representadas por labradores y jornaleros y supone el 63,8%; en el secundario incluimos artesanos y fabricantes y a él se dedica el 7,1%, mientras que el resto de las actividades, que difícilmente podríamos denominar sector servicios, representa el 29,1% de la población ocupada. Siempre con carácter estimativo, por supuesto con las debidas precauciones y teniendo en cuenta que los criados también tendrían como actividad prioritaria la agricultura, ya que normalmente eran jornaleros fijos que vivían en casa de sus amos. La misma precaución habría que tomar con los que están sujetos a fuero militar, una gran parte de los cuales son jóvenes incorporados al servicio de armas.

La pequeña nobleza de la villa está representada por D. Joaquín Linares y Sempere, "ciudadano honrado de inmemorial" que disfruta de rentas y mayorazgo⁵⁰; y por D. Agustín Vidal, "ciudadano honrado" y doctor en Derecho.⁵¹ Junto a ellos, el grupo social de mayor importancia en la villa era el de los labradores propietarios de tierras, entre los que el señor solía encontrar al administrador de sus propiedades y regalías, y que, junto con campesinos y jornaleros, componían la mayoría de la población eldense.

⁵⁰ Archivo Municipal de Elda (en adelante A.M.E.): *Quintas 1784*, 95 y 99. fols. 44 y 45; MONTESINOS PÉREZ, J.: *Op. cit.*, p. 31.

⁵¹ A.M.E.: *Quintas 1784*, 95 y 99. fols. 44 y 45.

Estos dos últimos grupos subsistían gracias a su trabajo como arrendatarios y asalariados; y dada su triple condición de súbditos del rey, vasallos del señor y vecinos del municipio, debían satisfacer los tributos estatales, los derechos señoriales y las derramas o repartos para hacer frente a los gastos municipales.

El Concejo, Justicia y Regimiento de la villa estaba formado por el alcalde ordinario, cuatro regidores, el síndico procurador general, el alcalde de la hermandad y el alguacil mayor, oficios a los que se accedía a través de la propuesta hecha por los cargos salientes y la posterior confirmación señorial. Completan la nómina municipal el secretario, que autoriza los acuerdos, da fe de los mismos y redacta los documentos oficiales; y el mayordomo de propios, que se encarga de la contabilidad de los mismos.

El interés demostrado por mantener estos cargos, o incluso con hacerse con ellos cuando por cualquier motivo se producía una vacante, demuestra la importancia que tenían para las élites locales, por cuanto era una forma de asegurarse tanto el control municipal a través de los fondos de propios, los pósitos de grano, el reparto de sal y nieve, la recaudación, los abastecimientos, la imposición de tasas, las subastas para el arriendo de tiendas públicas, etc.⁵² Los abusos en este sentido fueron una de las causas por las que en 1766, y coincidiendo con una grave crisis de subsistencias, se sitúa la creación de nuevos capitulares: diputados y síndico personero del común. Estos cargos, elegidos por el vecindario, tenían voz y voto en los cabildos sobre todo lo referente a los abastos,⁵³ y su creación obedeció a un

⁵² DE CASTRO, C.: *La Revaluación Liberal y los municipios españoles*. Madrid, Madrid, 1979. pp. 48-56.

⁵³ DE CASTRO, C.: Op. cit., pp. 41-48; MALLANA HERVÁS, F.: "La reforma municipal de Campomanes en la villa de Elda. Aspectos institucionales", en *Alborada*, n.º 30, Elda, 1984, pp. 25-38; RUBIO FERNÁNDEZ, M. D.: *Elecciones en el Antiguo Régimen*. Alicante, 1989, pp. 45-53; IRLES VICENTE, M. C.: *El régimen municipal valenciano en el siglo XVIII. Estudio institucional*. Alicante, 1995, pp. 208-225.

intento de la administración central de controlar más de cerca a las oligarquías locales.⁵⁴

En una villa de señorío como Elda, la manera de conseguir que el control no saliese de un círculo de intereses, estaba asegurada por la forma de acceder a los oficios municipales: los cargos salientes proponían al conde los candidatos para sucederles, aunque esta fórmula estaba tamizada por la elección que debía efectuar el señor y por ciertas condiciones legales tendentes a impedir el acceso a los cargos a familiares de los cesantes. Ya en 1719, don Francisco María Spínola, gobernador y capitán general del reino de Valencia, disponía que no fueran propuestos

(...) para empleos de oficios de concejo (...) parientes en los grados prevenidos por derecho.⁵⁵

grados que un decreto del Real Acuerdo de Valencia con fecha 3 de octubre de 1748 concretó en padres, hijos, hermanos, primos hermanos, suegros, cuñados o concuñados⁵⁶; pero las constantes denuncias de su conculcación demuestran hasta qué punto estaba arraigada esta práctica.

El dominio que estas familias ejercen sobre el gobierno municipal, evidentemente derivado de su posición económica como grandes propietarios o parientes, permanece al margen de las variaciones políticas del reino, incluido el traumático cambio de dinastía tras una sangrienta guerra civil; y la trama familiar y de intereses es tan fuerte que logrará mantenerse a pesar de los intentos de la condesa que, en su propósito de romper la estructura de poder, consiguió del Consejo de Castilla el procedimiento de insaculación para la renovación de los oficios municipales en 1790.

⁵⁴ GUILLAMÓN ÁLVAREZ, F. J.: *Las reformas de la administración local durante el reinado de Carlos III*. Madrid, 1980, p. 362.

⁵⁵ A.M.E.: *Process* 1686, s. f.

⁵⁶ A.M.E.: *Mano de Cabildos 1752-1761*, f. 180.

La existencia de una oligarquía local es un hecho observable con sólo echar un vistazo sobre la frecuencia con que determinadas familias ocupan los cargos municipales durante un periodo de tiempo que abarca unos años antes y unos años después del cambio legal que supuso la Nueva Planta de 1707.

FAMILIA	VECES QUE OCUPAN CARGOS		TOTAL
	1690 - MARZO 1708	MARZO 1708 - JUNIO 1725	
Aguado	3	—	3
Amat	7	15	22
Bernabé	13	11	24
Burgueño	2	—	2
Candell	5	2	7
Castelló	3	—	3
Cerdán	3	5	8
Crespo	9	3	12
Chico	4	2	6
García	1	1	2
Grau	3	2	5
Guarinos	14	11	25
Juan	20	9	29
Navarro	—	1	1
Payá	—	1	1
Rives	1	—	1
Rico	6	—	6
Ruiz	2	—	2
Sempere	6	8	14
Tordera	—	2	2
Vera	1	2	3
Vidal	3	4	7

Fuente: A.M.E., "Cuentas Generales". Lib. 45, fols. 1-2 y "Clavarias" desde 1705 hasta 1725. Elaboración propia.

Algunos de estos apellidos pertenecen a familias que, como Sempere, Guarinos, Amat, Vera y Aguado, ya encontramos entre los veintinueve *establiments* de nuevos

pobladores en 1612.⁵⁷ En 1771 vuelven a aparecer Sempere, Guarinos, Amat, Vera y el vínculo de Linares como propietarios de tierras en las mejores partidas de Elda.⁵⁸

El dominio que estas familias ejercen sobre el gobierno municipal, evidentemente derivado de su posición económica como grandes propietarios, permanece al margen de las variaciones políticas del reino, incluido el traumático cambio de dinastía tras una sangrienta guerra civil. No tenemos más que observar cuatro momentos significativos y comparar los componentes del organismo político municipal:

- Último *Consell* foral (sep. 1707 - marzo 1708): Amat, Crespo, Bernabé, Guarinos, Vera.
- Primer Ayuntamiento borbónico nombrado durante la ocupación militar (1709): Bernabé, Juan, Amat, Payá, Guarinos.
- Primer Ayuntamiento nombrado por el poder civil (1710): Bernabé, Chico, Cerdán, Grau, Amat.
- Ayuntamiento nombrado por el conde tras su restitución como titular del condado (1725): Juan, Vidal, Vidal, Bernabé, Juan.

Vemos como se repiten Bernabé (4 veces), Amat (3), Juan (2), Guarinos (2), familias que encontramos en el cuadro superior ocupando regidurías 24, 22, 29, y 25 veces respectivamente, y que, junto con Sempere y Crespo, tienen prácticamente monopolizado el Ayuntamiento. Eso sin contar las relaciones familiares que debían existir entre estos y los demás; como ejemplo, tenemos a Gabriel Amat de Cerdán, Juan García de Cerdán, Pascual Bernabé de Amat, Antonio Juan de Vidal, nombres que nos indican

⁵⁷ BELANDO CARBONELL, R.: *Realengo y señorío en el Medio y Alto Vinalopó*. Alicante, 1990, p. 84.

⁵⁸ *Ibidem*, p. 88.

el grado de parentesco existente entre miembros de la corporación. A modo de hipótesis, se puede apuntar que, dado el escaso número de vecinos de la villa por estas fechas, entre 441 y 462, los mismos apellidos perteneciesen a la misma familia en mayor o menos grado de proximidad. A lo largo del siglo estos apellidos se encuentran relacionados entre sí constituyendo un verdadero entramado familiar: Bernabé y Guarinos, Bernabé y Amat, Amat y Guarinos, Amat y Sempere, Amat y Maestre, Amat y Rico, Amat y Amat, Amat y Roque, Amat y Juan, Sempere y Juan, Sempere y Amat, Guarinos y Amat, Guarinos y Bernabé, Guarinos y Sempere, Juan y Juan, Juan y Tormo, Juan y Maestre, Juan y Rico, Juan y Maestre, Linares y Sempere, Rico y Amat, Maestre y Guarinos.

Como conclusión podríamos decir que esta pequeña oligarquía rural pudo formarse gracias a las especiales características de la enfiteusis valenciana, régimen contractual que se originó con la Carta Puebla y que, al permitir que el dominio útil de la tierra pasase de padres a hijos, terminó consolidando una clase de pequeños terratenientes u oligarquía local que controlaba la principal fuente de riqueza, el agua, a través del sistema de "cabeceras", y el poder municipal gracias al sistema de ternas propuestas por ellos mismos al conde y que les permitía la perpetuación en los cargos, bien personalmente, bien a través de amigos o familiares.⁵⁹

¿Cómo fueron las relaciones entre esta oligarquía y

⁵⁹ La propuesta sufrió varias modificaciones a través del tiempo. En la Carta Puebla se establece que para el oficio de Justicia se presenten seis individuos y para Jurados doce, esto es, tres por cada uno de los cuatro. Vid. cap. III de la *Carta de Población del Señorío de Elda, 1611-1612*. Transcripción e introducción de G. SÁNCHEZ RECIO. Elda, 1979. En los Estatutos de 1702 se establece que sean cinco individuos los que se presenten para los oficios de justicia, almotacén y sobrecequero, y que sean cuatro los que lo hagan para jurados. Vid. SAMPER ALCÁZAR, J.: "Estudio aproximativo a los Estatutos y Ordenaciones de Elda en el siglo XVIII". *Fiestas Mayores*, nº 7. Elda, 1993.

el señor en la época que nos ocupa? Con la nueva organización borbónica los señores habían dejado de tener significación política; administran sus territorios y ejercen una jurisdicción intermedia entre el rey y los vasallos, bien personalmente, bien por medio de representantes nombrados y pagados por él: alcaldes mayores, procuradores y colectores de los derechos dominicales. En cuanto al gobierno municipal, el señor sigue disfrutando del derecho de elección de los cargos propuestos por los salientes.

Es fácil deducir que quienes constituyen el poder fáctico del municipio son los representantes del señor y quienes representan al vecindario, siendo de lo más lógico que se produjeran situaciones de conflicto entre ambas partes. Ya en el siglo XVII numerosas cuestiones entre villa y señor tuvieron que ser resueltas mediante sentencia dictada por los tribunales. Se trata fundamentalmente de pleitos conocidos como "proceso de la señoría directa" y "proceso de los diezmos", o "de tierras de natural", relacionados con los derechos sobre la tierra, cobro de censos, percepción de diezmos, etc., y que se resolvieron con la Concordia de 1684 firmada por el conde de Elda y el representante de la villa, en la cual ambas partes renunciaban a seguir pleiteando, el señor cedía en gran parte de sus pretensiones y la villa se comprometía a construir una pantano a sus expensas.⁶⁰

Bien entrado el siglo XVIII, las tensas relaciones se enmarcan en la coyuntura desfavorable de los momentos en que mayor era el precio del trigo y se corresponden con una actitud antiseñorial generalizada. La raíz de los pleitos hay que buscarla en la poca aceptación que entre los vasallos tenían los monopolios señoriales, sobre todo los hornos, molinos y almazaras, es decir, aquellos rela-

⁶⁰ NAVARRO PASTOR, A.: *Historia de Elda*. Elda, 1981, vol. I, pp. 204-205; BELANDO CARBONELL, R.: *Op. cit.* pp. 53-60; SEGURA HERRERO, G. y POVEDA POVEDA, C.: *Catálogo del Archivo Condat de Elda (I)*. Elda, 1999, p. 59.

cionados con los aspectos económicos más importantes.

La fórmula habitual que tenía el señor de hacer efectivas sus rentas era a través del arriendo a particulares de sus derechos señoriales. Esta práctica se efectuaba mediante subasta y se adjudicaba al mejor postor, a quien se le entregaba la correspondiente escritura en la que se hacía constar la cuantía y la duración del arriendo. A cambio, el arrendatario se comprometía a hacer efectivos al señor los pagos acordados en dos plazos anuales, a pagar las cantidades destinadas al subsidio, los diezmos y el cuatro por ciento (impuestos), los salarios de los empleados señoriales, las cantidades destinadas al hospital, convento y clero de la iglesia. También se comprometía a no pedir rebaja en el precio del arriendo si por cualquier circunstancia se produjese escasez de cosecha.

A este respecto hay constancia de quejas de los cosecheros de aceite sobre el funcionamiento de las almazaras señoriales, monopolio del conde, en el sentido de que había que apretar más la aceituna con el fin de conseguir más aceite. Quizás por esto comenzaron a utilizarse almazaras particulares. En 1773 se entabló un pleito en la Audiencia cuya sentencia concedió a los vecinos la franquicia de tener almazara, pero con la condición de que sólo se usara para usos propios. Otro tanto pasó con los hornos de cocer pan. Con todo, al serles prohibido utilizar las instalaciones con fines de lucro, sus propietarios terminaron vendiéndolas al conde.⁶¹

En septiembre de 1786 el marqués de Villena, marido de la condesa de Elda, interpuso un pleito a los cultivadores de cáñamo de Elda.⁶² Este cultivo servía para confeccionar alpargatas, capazos, cuerdas, cofines, objetos de uso personal y de trabajo, y era la materia prima de los telares de

⁶¹ BELANDO CARBONELL. R.: *Op. cit.*, pp. 46-50.

⁶² A.M.E.: *Mano de Cabildos 1781-90*, fols. 178-180.

lienzo. Los labradores se negaron a entregar al colector de los derechos dominicales la parte correspondiente de la cosecha alegando que lo necesitaban para uso personal. También el marqués pedía que la partición se hiciera en los mismos campos de cultivo y no en la casa de los cosecheros, como estos pretendían y que ocasionaba ocultaciones en perjuicio del señor. La sentencia de la Audiencia fue favorable al marqués.

Pero el pleito de calado más profundo fue el que enfrentó a la villa con la condesa de Elda por el control municipal. Su génesis y desarrollo nos ha permitido observar de cerca los métodos utilizados por el alcalde mayor para servir a los intereses de su señora, que no fueron otros que la concesión de la insaculación para proveer los oficios municipales y romper así el sistema de propuesta, con el consiguiente reforzamiento del poder señorial.

Debido a la dispersión territorial de sus estados, el señor suele delegar sus funciones en el alcalde mayor, figura procedente de la administración castellana e implantada en las tierras de la Corona de Aragón como consecuencia de la aplicación de los Decretos de Nueva Planta. Este funcionario era un letrado al servicio de la administración y el cargo representaba un peldaño más en la carrera burocrática. Sus funciones eran fundamentalmente el control de las corporaciones locales, el mantenimiento del orden y velar por los intereses señoriales, aún cuando tuviesen que emplear métodos poco ortodoxos.⁶³ El objetivo último era la sujeción del territorio al orden y a la autoridad legítima, y a este respecto hay que decir que el respaldo de las autoridades superiores, Audiencia y Consejo de Castilla, al corregidor y a los alcaldes mayores era norma cuando se enfrentaban a los regidores, pues

⁶³ GIMÉNEZ LÓPEZ, E.: *Militares en Valencia (1707-1808)*. Alicante, 1990, pp. 159 -189; IRLÉS VICENTE, M. C.: *Op. cit.* pp. 126 -131; RUBIO FERNÁNDEZ, M. D.: *Op. cit.* pp. 27-31; DE CASTRO, C.: *Op. cit.* pp. 34 - 44.

desautorizar cualquier tipo de autoridad iba contra los presupuestos de jerarquía que informaban la estructura de poder en el estado borbónico.

En el origen del problema eldense estaba el cambio de titularidad en el señorío del condado: Juan Bautista Centurión y Velasco, X conde de Elda, murió el 10 de diciembre de 1785 después de haber ostentado la titularidad del condado únicamente durante dos años. Le sucedió su hermana María Luisa Centurión y Velasco, XI condesa de Elda.⁶⁴ La nueva señora, marquesa consorte de Villena, y sobre todo su marido, un noble castellano, no estaban acostumbrados al tipo de relaciones que tenían los vasallos eldenses con sus señores. Se trataba de dejar bien asentado el poder señorial. El instrumento será el alcalde mayor, don Gerónimo Sirvent y Vicuña⁶⁵, cuyas acciones se encaminaron a provocar el proceso que desembocó en la insaculación.⁶⁶

19.1. Pleito de insaculación.⁶⁷

Los primeros roces comenzaron en febrero de 1787, cuando en un acto religioso, el alcalde mayor cedió su sitio en la iglesia de Santa Ana al procurador de la marquesa, Manuel Sempere y Guarinos⁶⁸, y luego intentó desplazar del suyo al alcalde ordinario. Este hecho, aparentemente

⁶⁴ SEGURA HERRERO, G. y POVEDA POVEDA, C.: *Op. cit.*, pp. 76-77.

⁶⁵ Gerónimo Sirvent y Vicuña fue nombrado alcalde mayor del condado de Elda el 11 de marzo de 1785 por un periodo de tres años con un salario de 300 libras/año. La marquesa de Villena le prorrogó el mandato hasta el 26 de junio de 1791. A.M.E.: *Mano de Cabildos 1781-90*, f. 147-147v. y fols. 146-156. Acabado su mandato en Elda fue nombrado alcalde mayor de Cartagena y culminó su carrera como corregidor de Onteniente en 1804. Vid. GIMÉNEZ LÓPEZ, E.: *Op. cit.* p. 152.

⁶⁶ SAMPER ALCÁZAR, J.: "El reforzamiento del poder señorial a través de la insaculación. Elda 1786-1790". En prensa.

⁶⁷ Este documento se encuentra en A.M.E.: caja 242, leg 35, fols. 29-68; y ya que la copia conservada no tiene título la llamaré *Pleito de insaculación*.

baladí, debió ser la gota que colmó un vaso lleno de malas relaciones, ya que el alcalde ordinario llevó el caso ante la Audiencia al considerar que tal hecho era un desaire y menoscababa su jurisdicción. La Audiencia se pronunció a través de un Decreto que ordenaba al alcalde mayor respetar la costumbre de que el sitio de presidencia correspondía al alcalde ordinario de la villa.⁶⁹ Tanto el alcalde mayor como el Ayuntamiento en pleno fueron informados del Decreto y se acordó incluirlo en la Mano de Cabildos para que en lo sucesivo, fuera quien fuese el alcalde mayor, lo tuviera presente.⁷⁰

A partir de este momento se desencadena una serie de roces y enfrentamientos entre los representantes de la marquesa de Villena, a la sazón señora jurisdiccional de Elda, y parte de la pequeña oligarquía local, que ponen al descubierto la pugna por controlar la gestión municipal.

El asunto se centró en el derecho del Ayuntamiento saliente a proponer las ternas de entre las que la condesa elegiría los cargos entrantes. A pesar de varias sentencias favorables a las posturas municipales por parte de la Audiencia de Valencia, los enfrentamientos derivaron en la división del pueblo e incluso se produjeron incidentes de orden público, lo que motivó la intervención de instancias superiores, y el gobernador militar y político de Orihuela ordenó suspender las propuestas hasta que llegara la resolución del Supremo Consejo de Castilla. El fallo del alto tribunal fue la disposición del procedimiento de insaculación para proveer los cargos municipales.⁷¹

⁶⁸ A.M.E.: *Catálogo Condal*, doc. 144. Este Manuel es el hermano mayor de Juan Sempere y Guarinos, a la sazón secretario del marqués de Villena entre 1780 y 1787. Es muy probable que esta relación familiar fuese la que le valió el puesto de administrador de la marquesa, quien le otorgó escritura de poder para actuar como procurador general el 11 de diciembre de 1785.

⁶⁹ A.M.E.: *Mano de Cabildos 1781-90*, f. 204-209.

⁷⁰ *Ibidem*, fols. 210-211.

⁷¹ Este documento se encuentra en A.M.E.: caja 242, leg 35, sols. 29-68.

El procedimiento se llevó a cabo, aunque no faltaron los correspondientes incidentes, altercados, alegaciones e impugnaciones, como la que presentaron los diputados y síndico del común contra el funcionario encargado del proceso, al que acusaron de imparcialidad, abuso de poder, amenazas al escribano del Ayuntamiento, prohibición al personero de asistir a los actos, utilización de los servicios del escribano de Petrer en detrimento del de Elda⁷²; de no haber insaculado a personas más aptas, de haber impedido la actuación del síndico en el momento de la insaculación bajo multa de doscientas libras, así como de negarle la certificación correspondiente a sus reclamaciones⁷³; de no permitirle hablar bajo multa de cincuenta libras ni de dirigirse a él en ningún término bajo amenaza de prenderle; de mandar insacular en la bolsa de alcalde a partidarios de la marquesa, algunos sin ninguna aptitud para el cargo, otros procesados por causa criminal, otros administradores de Rentas Reales, como el administrador de Correos, el interventor, el administrador de la Real Lotería y Estancos de Municiones, otros a sueldo del señor jurisdiccional, como el apoderado general, y la mayoría deudores del Pósito; de insacular en la misma bolsa a ocho sujetos de una misma familia: padre, dos hijos, dos yernos, hermano y dos consuegros; de haber dejado fuera a las mejores y más principales personas de la villa; del poco tiempo empleado en valorar los méritos de los candidatos y de que sólo se tuvieron en cuenta los informes de los funcionarios,

⁷² Había actuado como tal Vicente Tortosa y Poveda, escribano del juzgado de la villa de Petrer y vecino de la misma. El escribano de Elda era Josef Amat y Rico, nombrado por el conde de Puñoenrostro escribano de número, Ayuntamiento y juzgados de Elda, en Madrid 12 de septiembre 1780. A.M.E.: *Mano de Cabildos 1771-1780*, f. 245v.-246. Fue nombrado escribano real y notario público del reino de Valencia por el rey Carlos III, con nombramiento otorgado en San Lorenzo el Real a 4 de noviembre 1786. A.M.E.: *Mano de Cabildos 1781-90*, f. 190v.-191. El 31 de agosto de 1787, contando con 34 años de edad, solicita de la Audiencia de Valencia el nombramiento de notario del Reino. *Ibidem*, f. 218. Elegido secretario del Ayuntamiento en 1812 después de que la Constitución aboliese los señoríos. Se jubiló el 16 de agosto de 1826 con una pensión de 500 reales de vellón al año que le asignó el Ayuntamiento. A.M.E.: *Mano de Cabildos 1820-1830*, f. 78

⁷³ Cosa a la que tenía derecho por la Instrucción de 26 de junio de 1766 que delimitaba sus competencias (*Novísima Recopilación*. Ley II, título XVIII, libro VII).

de sus parientes y de sus amigos.

Por último, los reclamantes acusan al comisionado y a sus seguidores de alardear públicamente de conseguir el permiso real para cobrar los derechos de la comisión de los fondos de propios y arbitrios municipales, estando dichos fondos destinados por Reales Órdenes al pago de los acreedores de la villa.

El alcalde mayor de Orihuela,

"D. Antonio Maciá de Areny⁷⁴, abogado de los Reales Consejos, regidor perpetuo de la villa de Talar en el principado de Cataluña, teniente de corregidor y alcalde mayor por Su Majestad de la ciudad de Orihuela, juez subdelegado de los Pósitos de la misma y su partido, y comisionado por el Real y Supremo Consejo de Castilla para formar insaculación en esta dicha villa de Elda (...) teniendo presente los informes del ayuntamiento, como las deposiciones de los hombres provecos de esta villa a consulta de personas imparciales y timoratas, como igualmente el hasiento de haciendas de cada uno".

procedió a elegir a treinta y dos vecinos, a los que destinó a la bolsa de alcaldes ordinarios; a cincuenta y tres para la segunda bolsa de regidores mayores y síndicos; a cuarenta y nueve para la tercera bolsa de regidores segundos, terceros y cuartos; y por último, a treinta para la cuarta bolsa de alcaldes de la hermandad y alguaciles mayores.

El procedimiento fue el siguiente: los nombres de todos ellos fueron escritos en "tarjetas de pergamino", numeradas, dobladas e introducidas en "terhuelos de madera" que a su vez se colocaron en las bolsas respectivas. Todo el conjunto fue introducido en un arca que, cerrada con tres llaves, se mandó guardar en el Ayuntamiento. Una llave se entregó al alcalde ordinario, otra al regidor decano y la tercera al síndico procurador general.

⁷⁴ *Ibidem*, f. 41v- 42v. Este personaje murió en 1791 siendo alcalde mayor de Orihuela. Vid. GIMÉNEZ LÓPEZ, E.: *Op. cit.* p.185.

La extracción la efectuó un niño "en pupilar edad", Antonio Moreno, de cinco años, quien, después de contestar correctamente a las preguntas que se le hicieron "de la doctrina christiana" y de revolver bien el contenido de los sacos, extrajo de cada bolsa las tarjetas correspondientes a los cargos municipales.

20. AGRICULTURA⁷⁵ Y GANADERÍA

Agricultura

Todas las fuentes estudiadas coinciden por lo general en la variedad de cultivos, si bien es evidente la diferente atención que le dedican a este apartado los autores ilustrados o anteriores.

El primero de ellos, Colón, se limita a señalar la existencia de "huertas e vyñas (...) atochares e Romerales",

Viciana especifica un poco más:

"(...) pan, vino, azeyte, seda, miel y grana (...) frutas muchas de diversos generos";

y Escolano se muestra sumamente escueto, su aportación a la agricultura eldense se limita a la indicación de que

"(...) abunda de frutos y frutas, y goza de muchos puestos de suma amenidad"

Esta parquedad es perfectamente lógica y coherente con la finalidad perseguida en sus obras: destacar la importancia de las familias nobles, sus hazañas, blasones y señoríos. Cualquier otro dato es un mero adorno en el relato.

Contrastando con los anteriores, Tomás López aporta

⁷⁵ Los estudios más exhaustivos sobre la agricultura eldense los encontrará el lector en las obras de AMAT Y SEMPERE, L. (1983); SÁNCHEZ RECIO, G. (1983 y 1986); y BELANDO CARBONELL, R. (1990) que se citan en la bibliografía.

algún dato sobre la forma de riego y enumera productos, diferenciando entre secano y regadío; Espinalt recoge en sus líneas olivos, almendros, moreras y viñas; y entre la producción, siempre a expensas de la lluvia, el trigo, la cebada, el aceite, mucho vino y seda de superior calidad; cita la cría de ganado lanar y cabrío en los montes, así como mucha caza mayor y menor y hierbas medicinales; y Montesinos copia textualmente a Espinalt.

El más explícito es Cavanilles:

“(…) las huertas de Elda, que componen 20.000 tabúllas de riego, (…) la multitud y variedad de árboles, sembrados y hortalizas. (…) hermosas viñas y algarrobos; moreras, frutales y hortalizas: aceyte, higos, frutas, hortalizas, vino, pasa, uva fresca; seda, trigo, maíz, cebada, almendra, avena y habas, barrilla, anís, lana”.

Como buen ilustrado, Cavanilles se interesa mucho por los cultivos más avanzados, es decir, el arbolado y los regadíos. Es de destacar la atención que le merece el algarrobo, no sólo en Elda, sino en otros lugares del reino, relacionado con el alimento del ganado.

Entre nuestras fuentes extranjeras, Peyron y Swinburne no entran en detalles, mientras que Townsend enumera

“(…) la viña, las almendras, los higos, las aceitunas, el trigo candeal, el maíz, la cebada y la lucerna”

y Laborde señala como cultivos importantes

“(…) las viñas, las huertas, los cercados y la multitud de moreras, olivos, granados, almendros, albaricoques y otros árboles frutales”.

El viñedo ocupa un lugar muy destacado. Desde el siglo XVI la cosecha de uva se destinaba a la producción de pasas a partir de la uva valensí, proceso vinculado a la tradición musulmana que prohibía el consumo de vino y producto muy rentable que era objeto de exportación. Su cultivo tenía un indudable interés a juzgar por los pechos

y diezmos que en su concepto se pagaban al señor⁷⁶ y que en el año 1618, por ejemplo, ascendían a 243 libras sobre un total de 776 libras que representaban el total de los diezmos. Escolano alaba su calidad, el P. Avendaños la cita entre la producción de la huerta, Cavanilles cuantifica su producción en cinco mil pesos y Laborde destaca este producto como parte importante de la economía eldense, por lo que resulta extraña la aseveración de Lamberto Amat en el sentido de que a principios del siglo XVII apenas existía vid en Elda.⁷⁷ Además, durante los primeros años del XVIII tenemos constancia de su importancia dentro de las producciones eldenses en unos apuntes del clavario que anotaba el dinero destinado a pagar ciertas cantidades de pasas que se mandaban como regalo de Navidad a la condesa madre que residía en Valencia.⁷⁸ Jerónimo Münzer, viajero alemán que visitó estas tierras a finales del siglo XV, nos ha dejado un testimonio interesante sobre el proceso de la pasa:

"Las pasas se elaboran del siguiente modo: En agosto, cuando las uvas están maduras, preparan los moros una especie de lejía con ceniza de sarmientos y otros pequeños arbustos que dejan reposar en la vasija durante ocho días, al cabo de las cuales hierven el líquido en una gran caldera y con un colador o cucharón de hierro perforado meten en ella los racimos, con el fin de que todas las materias de la uva sean consumidas por la ebullición; sacan luego los racimos, los tienden sobre juncos, dejándolos secar al sol por espacio de ocho días y, finalmente, los colocan en vasijas o seras de esparto y quedan ya dispuestos para la venta. Esta clase de uva se produce en varios sitios de Valencia y Alicante, pero la de esta última región es la que goza de mayor fama."⁷⁹

⁷⁶ BELANDO CARBONELL, R.: *Op. cit.*, p. 61.

⁷⁷ AMAT Y SEMPERE, L.: *Op. cit.*, vol. II, p. 31.

⁷⁸ SAMPER ALCÁZAR, J.: "Variaciones en el señorío de Elda después de la guerra de Sucesión", en *Albus* 2/3, Elda, 1992-93, p. 224.

Conforme avanza el siglo comienza a destinarse el viñedo a la producción de vino y aguardiente debido a su alta rentabilidad, hasta que en el XIX ya se produce casi en exclusiva quedando la pasa como algo meramente residual. Del vino eldense del siglo XVIII podríamos decir que, por la proximidad y parentesco con el de Monóvar, era rico en azúcar y alto en graduación, y que una gran parte se destinaba al mercado francés donde servía para dar cuerpo a sus caldos.

En cuanto a los cultivos arbolados, el olivar y el higueral están documentados por nuestras fuentes del siglo XVII. El olivo no alcanzó su máxima extensión e importancia hasta el siglo XIX, y aunque la producción calculada por Cavanilles en el XVIII es bastante considerable, la plantación no solía exceder las necesidades familiares, ya que el consumo de aceitunas se destinaba a la cocina, ya fueran comidas crudas o guisadas; el aceite servía como combustible, pues con él se impregnaba la mecha de algodón retorcido de los candiles; también se utilizaba como ungüento curativo y como lubricante de carruajes y aperos de labranza.

Algo parecido se puede decir del almendro, cuyo fruto se utilizaba en pastelería y fabricación del turrón desde tiempos de los moriscos; y del algarrobo, del que se obtenía una excelente alimentación para las caballerías y, en tiempos de malas cosechas, un apaño para matar el hambre.

La morera es uno de los árboles citados por casi todos los autores. Su cultivo se conoce desde los moriscos y estaba muy extendido por todo el reino de Valencia, ya que era la base de la importante industria sedera valenciana.

Los frutales citados con más reiteración por los autores

⁷⁹ MÜNZER, J.: *Viaje por España y Portugal en los años 1494 y 1495*. En GARCÍA MERCADAL, J.: *Viajes de extranjeros por España y Portugal*, vol. I. Madrid. 1952. p. 345.

que estamos estudiando son las higueras y albaricoqueros, ambos típicos del secano.

El cálculo de la extensión de tierras dedicadas a cultivos presenta múltiples y complejos problemas. De manera elemental baste con decir que simplemente no se encuentra cuantificada. Así que hay que recurrir a fuentes indirectas para ofrecer, al menos, una aproximación. Los trabajos del profesor Sánchez Recio sobre el particular⁸⁰ nos permiten, a modo de síntesis y con carácter meramente divulgativo, calcular que la extensión de tierra cultivada en Elda durante la primera mitad del siglo XVIII ascendía a unas 1.563 tahúllas (1 tahúlla = 1.138 m) repartidas aproximadamente de la siguiente forma: 56 dedicadas al olivo; 820 de tierra blanca que era la dedicada al cultivo de cereales; 532 de vid y 155 dedicadas a otros cultivos: almendros, higueras, etc. Se consumían 2.512 azumbres de agua (8 azumbres equivalen a una hora).

Desde la segunda mitad del siglo fue aumentando la superficie dedicada al cultivo gracias a nuevas roturaciones de tierras. Estas nuevas explotaciones estaban sometidas al mismo régimen de tenencia y a las mismas condiciones que las establecidas en la Carta Puebla, aunque gran parte de los nuevos establecimientos quedaron exentos del pago de los censos en metálico. A lo largo de la centuria se producen veinte nuevos asentamientos que ocupan una extensión de 148 jornales = 592 tahúllas = 67,4 Ha, la mayoría de tierra blanca de secano. La profesora Belando Carbonell las localiza en las partidas de Petiosa, Cañadas, Torreta, Salinetas, Marín, Camara y Derramador.⁸¹

A finales del siglo la superficie cultivada (sometida a

⁸⁰ SÁNCHEZ RECIO, G.: "La estructura agraria y la tenencia de la tierra en el señorío de Elda", en *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Contemporánea*, nº1. Alicante 1983, pp. 9-55.

⁸¹ BELANDO CARBONELL, R.: *Op. cit.*, p. 72.

señorío) ascendía a 4.413 tahúllas, de las que 363 eran de olivo, 1.593 de tierra blanca, 2.361 de vid y 96 de otros cultivos, totalizando 5.194 azumbres de agua. El total de las tierras cultivadas de la villa era de unas 5.500 tahúllas. Sorprendentemente Cavanilles le asigna a Elda 20.000 tahúllas de riego, cantidad excesiva que no encontramos en ningún estudio serio y riguroso que sobre este aspecto se haya hecho recientemente. Es más, partiendo de los libros de cuentas de los arrendatarios del condado en los que se detalla minuciosamente la producción agrícola eldense, la profesora Belando llega a la conclusión de que los datos que aporta Cavanilles son incompletos.⁸²

El apartado industrial comienza con Tomás López, que se hace eco de una "protoindustria" papelera; es significativamente descrito por Cavanilles, quien al margen de la enumeración de las tradicionales industrias artesanales de jabón, lienzo, papel, etc., dedica un amplio apartado a la manipulación del esparto, describiendo elogiosamente el artilugio inventado por un eldense para majar la planta aprovechando la corriente del río. El esparto o atocha, nombre que emplea Colón, era muy abundante en nuestros montes, y constituía la materia prima para la elaboración de cordajes, capazos, esteras, cofines, etc. todo ello al servicio del trabajo agrícola y doméstico. De esta actividad, así como de los molinos y las fábricas de aguardiente, también se hace eco Laborde.

Respecto a los molinos, parece ser que, aunque eminentemente harineros, también eran utilizados para la fabricación de papel de estraza. Y con ciertas modificaciones, como el añadido de un martinete, eran aprovechados para majar esparto. Actualmente se encuentran localizados los conocidos como de Arriba, de Abajo, del Canto, de Bugalda, de Caballero, etc. Este último estuvo en funcio-

⁸² *Ibidem.* p. 95.

namiento hasta los años 1940-45, en que se procedía a moler grano, tanto oficial y clandestino.⁸³

La fábrica de tejas se encontraba en la rambla y partida de La Tejera, donde han sido últimamente localizados los hornos por miembros del colectivo *Mosaico*.

Otro cultivo industrial destacado por Cavanilles es la barrilla. De ella se obtiene el carbonato sódico, la *sosa*, necesaria para la fabricación del jabón. Esta industria, junto con el vino, era la más rentable dedicada a la exportación y entró en decadencia con el nuevo siglo cuando fue sustituida por la producción química de la sosa.

También es Cavanilles quien dedica un amplio discurso al pantano, al aprovechamiento de sus aguas y a su fábrica, a la que dedica un interesante apartado crítico. Sus previsiones sobre la solidez de la obra y la mala calidad de su construcción se cumplieron en octubre de 1793 cuando se produjo el reventón del muro del pantano

A modo de síntesis podemos resumir que donde la mayoría de nuestras fuentes se muestran coincidentes es en lo que respecta a la vid, con las variantes de vino y pasa, el cereal, el olivo, los frutales y la morera o la producción de seda; alguna generalización sobre la huerta y productos hortofrutícolas; breves referencias al ganado menor; una observación sobre hierbas medicinales y una curiosidad: la pesca en el río. La excepción es Cavanilles, por la amplitud de sus datos y la meticulosidad en los detalles. Montesinos se limita a copiar textualmente a Espinalt.

Ganadería

En tierras valencianas la ganadería era un complemento de la economía agrícola. Podemos hablar de dos tipos de ganadería, la menor y la mayor.

⁸³ Esta información la debo a Juan Marhuenda Soler, amigo personal y presidente de *Mosaico*: Asociación para la Defensa del Patrimonio Histórico Eldense.

Al primer tipo pertenece las cabras y las ovejas, destinadas al consumo humano y a la obtención de productos derivados: carne, leche, lana. El vacuno escaseaba debido a la ausencia de pastos. Ya en la Carta Puebla de 1611 se hacía referencia a esta ganadería al establecer la "comunidad de pastos" para la cabaña de Elda y de Petrer y que fue la causante de frecuentes pleitos entre ambas villas. Además, de su existencia dependen la regalía señorial del pilón de la carnicería, el arrendamiento del abastecimiento de carne a la villa y el impuesto municipal llamado "sisa de la carne".

Es muy poco lo que podemos sacar de nuestros autores sobre esta faceta económica. Viciano sólo indica que hay buenos pastos para ganado, Espinalt y Montesinos dicen que en sus montes hay cría de ganado lanar y cabrío. Cavanilles cita la producción de lana, lo que da a entender la existencia de una pequeña cabaña lanar sin apenas importancia. Townsend refiere que en los viñedos araban con dos mulas, mientras que en los campos lo hacían con un solo burro.

Como ya se expuso más arriba, la razón de esta observación se encuentra en la polémica existente entre ingleses y franceses sobre las ventajas e inconvenientes del arado con caballo o con buey. Es lógico que Townsend, cuyo libro iba a ser destinado al público inglés, hiciera referencia a este detalle.

También Peyron toma partido cuando expone sus conclusiones sobre la agricultura española:

"Una de las primeras reformas en que sería necesario pensar por el bien de la agricultura en España, debería ser el prohibir el uso demasiado generalizado de las mulas"⁸⁴

⁸⁴ GARCÍA MERCADAL, J.: *Viajes de extranjeros por España y Portugal*. Edición facsímil en 6 vols. Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León, 1999, vol. 5, p. 428.

Producto de cruce entre yegua y asno, la mula era el animal más utilizado para viajar y para el trabajo del campo. Su número había aumentado tanto durante el siglo XVII que se llegó a pensar que era la causa de la disminución del ganado

La utilización de asnos y mulas está relacionada con las labores del campo. En cambio el caballo goza de una alta consideración social. En este sentido hay que contemplar la cantidad de garañones⁸⁵ y yeguas existentes en Elda, lo que dada la menor extensión de tierras cultivables del término hace suponer una dedicación a la reproducción con destino a poblaciones vecinas.⁸⁶ El número de caballos en España había descendido desde la guerra de Sucesión, lo que motivó una norma dictada por el rey Felipe V en 1733 por la que se concedían ciertos privilegios a los criadores de yeguas.⁸⁷

Sobre la ganadería mayor, o caballerías, tenemos la referencia a los cultivos de alfalfa y algarrobos que, junto con la avena y la cebada, le servían de alimento.

La escasez de datos sobre ganadería mayor o caballar que ofrecen los testimonios que estamos describiendo se completa con una fuente impositiva recogida por Agustín Nieto Fernández⁸⁸ con cuyos datos he elaborado un cuadro comparativo con las otras dos poblaciones del valle.

⁸⁵ En este caso se trata de asnos sementales.

⁸⁶ Sobre la ganadería en las tierras del valle del Vinalopó, vid. PÉREZ MEDINA, TOMAS V.: *La tierra y la comunidad rural de Petrer en el siglo XVII*. Petrer. 1995, pp. 98-102.

⁸⁷ *Novísima Recopilación*, Ley V, libro VII, título XXIV. Nota tomada de GUERRERO, A. C.: *Viajeros británicos en la España del siglo XVIII*. Madrid. 1990, p. 177.

⁸⁸ Nieto Fernández, A.: *Orihuela en sus documentos. Tomo II. Economía y sociedad. Siglos XIV-XIX. Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio*. Capítulo VIII: "Ganadería en Orihuela y su Gobernación en el siglo XVIII. Cuadros estadísticos". Murcia 1988, pp. 165, 167 y 168.

	ELDA			PETRER			MONÓVAR		
	1780	1781	1782	1780	1781	1782	1780	1781	1782
Yeguas	18	22	20	2	2	1	3	2	3
Potras	1	1	1	—	4	—	—	—	—
Caballos padres	—	—	1	—	—	—	—	—	—
Caballos domados	16	10	11	2	4	3	32	32	35
Mulas	14	25	28	40	54	46	430	477	497
Mulos	8	14	—	53	52	36	264	245	215
Muletos	—	—	8	—	—	—	—	—	—
Garañones	1	1	1	—	—	—	—	—	—

No debe extrañar la gran cantidad de animales de tiro existentes en Monóvar, puesto que contaba con una gran extensión de tierras cultivables⁸⁹ dentro de su término municipal, que llegaba más allá de Pinoso, adentrándose en lo que hoy es la provincia de Murcia.

Durante la guerra de Sucesión fueron frecuentes los tránsitos de tropas por la villa de Elda, destacando por la importancia de los personajes al mando, los efectuados por el general Mahony, el caballero D'Asfelt y el comandante militar de Valencia, don Francisco Caetano, cuyas estancias generaron unos gastos en comidas que contenían gallinas, pollos, pavos, perdices, cerdos y sus correspondientes derivados.⁹⁰

Pero es que, además, en febrero de 1733 pasó por Elda camino de Alicante el príncipe de Campoflorido, gobernador y capitán general de Valencia con su séquito y familia. La villa tuvo que atender al personaje. En julio hizo el viaje de vuelta y en el mes de mayo pasó por la villa en marqués de Casasola, heredero de la villa, "a dar vuelta a sus Estados". En todos los casos se ocasionó un gasto fue anotado en el libro de cuentas, con una minuciosidad que

⁸⁹ CAVANILLES PALOP, A. J.: *Op. cit.* vol. II, p. 262.

⁹⁰ A.M.E.: *Clavarias 1705-1710*. s.f.

nos permite deducir el coste de varios productos:⁹¹

Pan abizcochado para el príncipe: 10 sueldos

52 panes para los criados a 4 dineros = 17 sueldos y 4 dineros

6 gallinas a 7 sueldos y 6 dineros /gallina = 15 sueldos

6 pollos a 2 s. y 6 d /pollo = 15 s.

2 libras de azúcar a 4 s./libra = 8 s.

6 melones = 4 s.

9 libras de uva a 4 d. = 3 s.

4 velas = 8 s.

pimienta, clavo, canela y azafrán = 3 s.

3 libras de queso a 2 s. 6 d. = 7 s. 6 d.

2 libras de aceite para alumbrar = 3 s.

1 libra de harina = 6 d.

Una carga de leña para calentar = 2 s. 6 d.

1¹/₂ docena de huevos a 4 d./el par = 3 s.

1 carnero de 18 libras, a 35 d./libra = 2 libras, 12 s. 6 d.

9 libras de carne y costillas de macho a 2 s. 3 d. /libra = 1l. 3 d.

5 varas de longanizas a 4 s. cada vara = 1libra

2 libras de manteca de cerdo para guisar, a 7 s. la libra = 14 s.

3 libras de tocino para guisar a 6 s. = 18 s.

2 libras de pernil a 6 s. = 12 s.

2 libras de garbanzos para los pucheros a 8 d. = 1 l. 4 d.

2 libras de morcillas a 4 s. cada una = 8 s.

1 arroba de carbón para guisar = 1 s. 6 d.

7 medias de vino a 1 s. = 7 s.

1¹/₂ cuarta de aguardiente = 1 s. 6 d.

1¹/₂ libra de anís = 2 s. 6 d.

1¹/₂ libra de chocolate a 12 s./libra = 6 s.

Más otros gastos para las caballerías = 20 libras, 10 sueldos y 2 dineros.

Con un poco de entretenimiento podemos elaborar una lista de precios:

6 melones = 4 sueldos

1 libra de uva = 4 dineros

1 libra de peras = 6 dineros

1 pan = 4 dineros

1 libra de azúcar = 4 sueldos

1 libra de chocolate = 12 sueldos

⁹¹ A.M.E.: *Clavarias. Años 1733 y 1734*, fols. 30, 60-61 y 44-45 v.

- 1 arroba de hielo = 10 sueldos
1 gallina = 7 sueldos y 6 dineros
1 pollo = 2 sueldos, 6 dineros
1 libra de carnero = 35 dineros (2 sueldos, 11 dineros.)
1 libra de costillas = 2 sueldos, 3 dineros
1 vara de longanizas = 4 sueldos
1 libra de manteca de cerdo para guisar = 7 sueldos
1 libra de tocino para guisar = 6 sueldos
1 libra de jamón = 6 sueldos
12 huevos = 2 sueldos (24 dineros)
1 libra de morcillas = 4 sueldos
1 perdiz = 2 sueldos
12 libras de pajel = 12 reales = 1 libra, 15 sueldos
1 libra de queso = 2 sueldos, 6 dineros
2 libras de aceite para alumbrar = 3 sueldos
1 libra de harina = 6 dineros
1 libra de garbanzos = 8 dineros
1 arroba de carbón = 1 sueldo, 6 dineros
Una carga de leña = 2 sueldos, 6 dineros
1 velas = 2 sueldos
1 media de vino caro = 1 sueldo
1 cántaro de vino barato = 5 sueldos
¹/₂ cuarta de aguardiente = 1 sueldos, 6 dineros
¹/₂ libra de anís = 2 sueldos, 6 dineros
(Elaboración propia)

Con estos datos es fácil elaborar un presupuesto sencillo de comida. A modo de ejemplo hemos calculado que dos personas necesitan para comer diariamente unos 15 sueldos⁹², lo que no estaría al alcance de cualquier asalariado o campesino. Evidentemente se trata de un gasto extraordinario, pero nos permite echar un vistazo sobre el coste de algunos productos alimenticios.

Los platos más comunes en la mesa del campesino eldense del Setecientos tenían como base los cereales y eran las "migas", "gachamigas" y "gazpachos", en cuya elaboración entraba, como ahora, la harina, el agua, la sal y el aceite. Pero aunque los productos elaborados del trigo fuesen la base de la alimentación, no hay que olvidar los diferentes productos hortofrutícolas que servían para el autoabastecimiento de la población rural, ya que la insuficiencia de la huerta eldense no permitía excedentes para la exportación. A juzgar por los suministros de la Casa-Tienda, se consumía abadejo, arenque, carne de cerdo y cordero, alubias, garbanzos, lentejas, habas, aves de corral, huevos, leche y sus derivados. En las épocas de escasez se echaba mano de las algarrobas y en los días de abundancia se podría encontrar en las mesas eldense una comida característica de las tierras alicantinas del interior: me refiero al "*putxero amb tarongetes*"⁹³, guiso que con el tiempo daría lugar a las actuales "*fasiuras*".

⁹² Las monedas utilizadas en Elda durante este período son las del reino de Valencia: libras, sueldos y dineros, cuya primera equivalencia con el real castellano la obtenemos de AMAT Y SEMPERE, L.: *Op. cit.*, vol. I, p. 130, donde dice que los estandartes de los Patronos, a finales del siglo XVIII "costaron 300 libras, o sea, 4.500 reales"; la relación de submúltiplos de la libra podemos obtenerlas con un sencillo cálculo matemático a partir de la propia lista de precios y de CASEY, J.: *El reino de Valencia en el siglo XVII*. Madrid, 1983, p. XII. Con ello obtenemos: 1 peso = 1 libra = 15 reales; 1 libra = 20 sueldos; 1 sueldo = 12 dineros.

⁹³ GALLAR, F.: "Notas sobre la alimentación y la culinaria alicantina en el siglo XVIII", en *Canelobre* n.º 29/30. Alicante, invierno.1995.

21. ENSEÑANZA

Casi todos los historiadores coinciden en que el siglo XVI significó, tanto para Europa como para España, una revolución en el campo educativo. El siglo XVI es una época de esplendor económico y social que domina en todo el mundo y que coincide con una ideología (la renacentista) fomentadora del redescubrimiento de la cultura clásica, lo que desemboca en una combinación de los servicios de "armas" y de "letras". Es el ideal del caballero "culto". Las élites se sienten fuertes y poderosas y desean propagar este ideal culto a las otras clases sociales. Este desarrollo educativo se centra entre los años 1500-1630, fecha esta última que señala el punto de inflexión a partir de la cual se inicia una cierta decadencia general en todos los estudios.

En el siglo XVII se invierten los términos. Una gran dejadez en los aspectos educativos va a acompañar a un periodo de crisis económica y social. Por otra parte, las ideas renacentistas a favor de la educación caen en el olvido durante el Barroco, donde escritores y arbitristas coinciden en señalar a la educación como una de las causas del estancamiento de país, ya que disminuía el número de manos útiles para los trabajos del campo y de los talleres al tiempo que acrecentaba el censo de otras actividades menos productivas, sobre todo las eclesiásticas. Incluso la nobleza, cuyas rentas se ven amenazadas por la crisis del siglo, se suma a esta crítica al quejarse de que el acceso masivo del pueblo a la cultura amenazaba los privilegios de clase de la nobleza y el equilibrio de la sociedad estamental.

No era la enseñanza un aspecto que despertara un especial interés entre los eruditos del siglo XVII a no ser que trataran de las clases nobiliarias, a las que el sistema educativo preparaba para lo que se llamaba el buen gobierno del pueblo. No es de extrañar pues el silencio de las fuentes

documentales primarias, máxime en el caso de un pequeño pueblo como Elda, en que sólo de forma esporádica ofrecen algunas pistas con las que componer un cuadro en el que predominan las sombras sobre las luces.

En el Setecientos, y ya con la dinastía borbónica plenamente asentada en España, se produce un crecimiento económico y demográfico acompañado por el impulso de las ideas ilustradas, con lo que la educación va a experimentar un nuevo auge. El Estado está interesado en la alfabetización porque así contribuía a mejorar las actividades intelectuales y productivas que redundaban en el beneficio económico del país. Se buscaba una revolución mental y tecnológica capaz de sacar a España del atraso secular, pero este deseo iba acompañado de un inmovilismo estamental: no se buscaba la posibilidad de ascenso en la jerarquía social, sólo la mejora en su propio estamento.

También la Iglesia se vio inmersa en las reformas que le llevaron a formar parte del auge de la enseñanza primaria. Se ponen en marcha los Seminarios para la preparación de sacerdotes, no sólo teológicamente, sino que se les dota de una formación humanística, en artes, latín, griego y cánones. Muchos sacerdotes preparados o estudiantes de seminario sin ordenar ("porcionistas"), pasarán al campo de la docencia y muchos abrirán escuelas de primeras letras.

Con la Ilustración la educación alcanza un papel protagonista. Instruirse es el "leiv motiv" de los viajeros y uno de los campos donde los gobiernos ensayarán nuevas teorías, al mismo tiempo que se convertía en la base sobre la que descansaban muchos planteamientos reformistas. Los planes de estudio serán objeto de grandes debates y los métodos educativos, así como el mismo concepto de educación, fueron sometidos a revisión partiendo de las propuestas roussonianas contenidas en el *Emilio*.

La "felicidad" de los ilustrados se concibe como algo

alcanzable en este mundo a través del progreso económico y científico y la educación aparece como uno de los medios útiles para conseguir esta felicidad. Jovellanos considera la instrucción nacional "como la primera y más abundante fuente de la pública felicidad"⁹⁴

Pero el panorama educativo español era desolador a todos los niveles. La Universidad era impermeable a la renovación, los centros educativos de grado medio estaban controlados por los refractarios a las reformas y la enseñanza primaria contaba con centros que, o bien eran insuficientes o bien se encontraban en un deplorable estado de abandono, penuria económica e indigencia intelectual. El gobierno se desentendía de la enseñanza primaria; eran los municipios quienes la controlaban y, en algunos casos, subvencionaban. La Iglesia hizo algo más: en algunas iglesias y conventos los sacristanes y los frailes enseñaban primeras letras a las clases económicamente débiles. Únicamente los que disponían de medios económicos contrataban educadores privados para sus hijos. Tampoco se exigía titulación para ejercer de maestro. Así que el impulso había que darlo desde la Corona, siendo ejemplos las Reales Provisiones de 1771 y 1780 y la Real Orden de 1806, que entendían de la selección y nombramiento de los docentes de primeras letras y el contenido de los textos escolares.

La enseñanza estaba muy controlada por el Estado y por la Iglesia para evitar desviaciones de la ortodoxia imperante; de ahí la abundante normativa, criterios de selección de enseñantes y control sobre las traducciones de la Biblia y textos que servían de base. Por otra parte abundaban los casos de intrusismo y de "leccionistas", cuyo control más eficaz venía de las autoridades municipales y

⁹⁴ JOVELLANOS, G.M. de: *Bases para la formación de un Plan General de Instrucción Pública*. Obras. Madrid. 1845, vol. II, p. 38.

de los maestros autorizados, que ya en 1666 habían conseguido agremiarse en la Hermandad de San Casiano.

Durante el reinado de Carlos IV fueron notables los intentos de Godoy en el campo de la renovación pedagógica. La idea perseguida de regenerar al pueblo con ayuda de las leyes tuvo su campo de experimentación en el Instituto Real Pestalozziano, creado en Madrid en 1806 para hijos de nobles y militares a fin de comprobar la bondad del método de enseñanza postulado por Pestalozzi. Este método había sido el elegido por una comisión designada por Godoy de entre otros empleados en Europa. Pero pese a los esfuerzos del ministro, los planes de enseñanza se reducían al arte de leer, escribir e iniciación a la aritmética.

Así que la enseñanza primaria siguió siendo una asignatura pendiente del Gobierno durante todo el siglo y parte del siguiente, ya que hasta adelantado el siglo XIX, y a pesar de las reformas liberales de las Cortes de Cádiz, se continuaba sin ninguna reforma.

A pesar de todo este protagonismo, no fue un tema especialmente abordado por quienes viajaban y describían la realidad española; de todas las fuentes que estamos utilizando únicamente Montesinos le presta algo de atención, y aún así se muestra muy parco. Es especialmente significativo el poco interés que muestra, porque siendo un profesional de la enseñanza era de esperar por su parte un mayor aporte de datos y detalles, como podrían haber sido algunas referencias a los planes de estudio, libros de texto, algún pequeño discurso sobre la educación en su época, etc.

Afortunadamente contamos con una fuente documental de primera mano que nos va a servir de base para esbozar un panorama de la enseñanza en Elda durante gran parte de la Ilustración. Se trata de las respuestas del Ayuntamiento a un cuestionario que remite la Intendencia General del

Reino de Valencia por orden de Godoy en el verano de 1807 a todos los municipios para conocer el estado en que se encuentra la enseñanza pública.⁹⁵ Su objetivo se encuentra planteado en la introducción:

"Habiéndose propuesto el Serenísimo Señor Generalísimo Príncipe Almirante con su infatigable celo por el bien del Estado dar a la España un nuevo método de Enseñanza Pública, puesto que pende de la buena instrucción la felicidad de una Monarquía; necesita tener un conocimiento muy particular de las Escuela y Colegios de los Pueblos de este Reyno de ambos sexos, el modo de subsistencia, y las Instrucciones con que se gobiernan, con otros datos que son indispensables quando se trata de mejorar o establecer un sistema de tanta importancia(...)"

21.1. Escuela de Primeras Letras

La historiografía eldense es extremadamente pobre respecto a la enseñanza en los siglos XVII y XVIII. Los únicos datos que nos aporta son, para una fecha no determinada del siglo XVII, que la villa mantenía a un maestro de escuela, que además ejercía de organista de la iglesia; y a un maestro de Gramática.⁹⁶ Ya a comienzos del siglo XVIII, concretamente en el año 1702, el municipio sostenía una escuela pública para niños (Casa-Escuela) en la Plaza del Ángel y contaba con un *mestre de Escola*, Marcelo López, que además era *organista y relongier*; y un maestro de Gramática, que era el notario de la villa Juan Mateo Grau.⁹⁷

Esta doble faceta de organista y maestro de primeras letras se prolonga a lo largo del siglo, durante el cual, el Ayuntamiento paga:

⁹⁵ A. M. E.: *Mano de Cabildos 1801 a 1810*, fols. 207-209.

⁹⁶ NAVARRO PASTOR, A.: *Op. cit.*, p. 203.

⁹⁷ MATEOS CARRETERO, P.: *La enseñanza en Alicante en el siglo XVIII*, Alicante, 1967 y NAVARRO PASTOR, A.: *Op. cit.*, vol. I, p. 218.

"(...) a Mosen Luis Antonio Juan Pbro., vecino de esta villa de Elda la cantidad de setenta y cinco libras, moneda de este Reyno, por su salario de un año de organista y Maestro de Escuela de Niños de Primeras Letras"⁹⁸

En 1769, y con objeto de tratar la financiación de las obras de ampliación de la iglesia de Santa Ana y el mantenimiento económico de culto y clero, el conde de Elda y el obispo de Orihuela firmaron una concordia⁹⁹ en la que el conde se comprometía a dotar a la iglesia de organista, que aunque debía de ser también maestro de escuela, mientras que su salario sería pagado entre el conde y el Ayuntamiento:

"(...) el empleo de organista lo pagaba antes la villa de sus Propios, y que en el día no lo executa por haverle excluido esta partida la Contaduría de Propios del reyno, queda al cuidado de Su Excelencia entenderse con dicha su villa y proveer a la Parroquia de organista con la obligación de Maestro de Primeras Letras, satisfaciendo la mitad del salario en que se ajuste para aliviar a los vecinos y concurrir por su parte a la mayor decencia de los Oficios Divinos."¹⁰⁰

La separación de ambos empleos se hizo efectiva en otra concordia firmada en mayo de 1771, en la que, entre otras puntualizaciones, se dispone:

"(...) que por lo que respecta al organista, no obstante lo convenido en la ya referida concordia, por haverse tenido por más conveniente el que este oficio corra separado del de Maestro de primeras letras (...)"¹⁰¹

Las escuelas de primeras letras se desarrollan a partir

⁹⁸ A.M.E. : *Clavarias. Años 1733 y 1734*, fols. 67 y 46. (Cada año tiene su foliación respectiva).

⁹⁹ MONTESINOS PÉREZ, J.: *Op. cit.*, pp. 65-73.

¹⁰⁰ *Ibidem*, p. 69.

¹⁰¹ *Ibidem*, p. 88.

del siglo XVI en las pequeñas ciudades y villas, donde surgen con la finalidad de abaratar la enseñanza, controlar la calidad y llenar el vacío educativo. Se impartían en tres tipos de escuelas: privadas, eclesiásticas y municipales; siendo de este último tipo la de Elda, pues aunque en el siglo XVII la enseñanza se impartió en el convento, una de cuyas dependencias

"(...) sirvió para escuela de primeras letras y latinidad que gratuitamente enseñaban los Padres",¹⁰²

ya en el XVIII Elda disponía de

"(...) tres Escuelas destinadas a la instrucción pública: Una de Primeras Letras, otra de Latinidad para Gramáticos y otra titulada Costura para las niñas; con separación"¹⁰³

"(...) dos Maestros de Enseñanza pública, que son uno de Primeras Letras y otro de Gramática, con dotación de 20 pesos (por la Villa) cada uno"¹⁰⁴

Tanto el salario del maestro como el mantenimiento de la escuela iban con cargo a los bienes de propios municipales. Un informe elaborado por los diputados del común y los síndicos general y personero en 1783 sobre "el deplorable estado de la casa escuela de niños" motivó la apertura de un expediente municipal con informes de maestros de obras y presupuestos para llevar a cabo su reforma.¹⁰⁵

En alguna fecha comprendida entre 1771, en que la tarea de enseñar se independiza del organista, y 1786, fecha desde la que tenemos documentado que el magisterio de primeras letras recae en frailes observantes del convento

¹⁰² AMAT Y SEMPERE, L.: *Op. cit.*, vol. I, p. 31.

¹⁰³ A. M. E.: *Mano de Cabildos 1801 a 1810*, respuesta a la 1ª pregunta, fol. 209.

¹⁰⁴ MONTESINOS PÉREZ, J.: *Op. cit.*, p. 3.

¹⁰⁵ A. M. E.: Caja 82, leg. 29: "Instancia puesta por los Diputados y Síndicos Gral. y Personero de la villa de Elda, sobre el reparo y composición de ciertas casas propias del Común de la misma".

de Nuestra Señora de los Ángeles¹⁰⁶, es cuando se establece el convenio educativo entre Ayuntamiento y comunidad religiosa:

"(...) los Maestros de primeras letras y de Latinidad o Gramática son religiosos menores de la observancia de S. Francisco de Asís del convento titulado de Nuestra Señora de los Ángeles, situado extramuros de esta Villa que por sola la dotación de los 451 rs vn 26 mrs del de primeras letras que se dan a dicho convento y por las limosnas que el Señorío hace al mismo se ocupan dos religiosos en dichas Escuelas y enseñanza".¹⁰⁷

El acuerdo contemplaba el procedimiento para designar al maestro, y pasaba por la elección municipal y el refrendo de la autoridad conventual:

"En la Sala Capitular de la villa de Elda (...) congregados en ella como lo han de costumbre los Sres. Bajo firmados a consecuencia de la deliberación del día quince del corriente sobre la elección del Maestro de primeras letras de unánime conformidad acordaron elegir, como elegían por tal maestro al P. Fray Domingo Guardiola religioso franciscano morador en el convento de San Felipe a cuyo efecto por el Síndico Procurador general se le pasa por escrito el correspondiente oficio al P. Guardián del convento extramuros de esta villa dándole a entender dicha elección para que lo remita al Superior que corresponda para su aprobación."¹⁰⁸

Fray Domingo Guardiola no aceptó el puesto y el Ayuntamiento decidió

"(...) elegir y nombrar por tal Maestro de unánime conformidad al P. Fray Gaspar Verenguer, religioso observante de la villa de Mogente, y al intento de que le conste y obtenga del superior correspondiente prelado la debida licencia para ejercerla"¹⁰⁹

¹⁰⁷ A.M.E.: *Mano de Cabildos 1801 a 1810*, respuesta a la 2ª pregunta, fol. 207.

¹⁰⁸ *Ibidem*, fol. 126.

¹⁰⁹ *Ibidem*, fol. 127v.

La cuantía económica con la que estaba dotado el puesto de maestro varía con el tiempo, desde las 52 libras que cobra como maestro-organista en algún momento de finales del XVII, las 100 como maestro-organista-relojero a principios del siglo XVIII¹¹⁰, las 75 como maestro y organista durante el primer tercio del Setecientos¹¹¹ y los 20 pesos que cita Montesinos, hasta que se reguló por ley la partida económica que cada Ayuntamiento debía asignar al maestro:¹¹²

"Solamente se hallan dedicados de los Propios de esta Villa 45Irs vn 26 mrs¹¹³ de renta anual para el Maestro de primeras letras, aprobada por el Real Consejo de Castilla en el Reglamento se le estableció en 30 de Agosto de 1765 al núm 4 de la dotación fija y anual para las cargas y gastos de este Pueblo. No se reconocen otras rentas destinadas a dichos fines hasta el día más que las referidas (...)"¹¹⁴

La cortedad del salario es un hecho que se evidencia con la peripecia de Fray Domingo Verdú, responsable de estas labores en 1807, cuando

"El número de Maestros es: en la de primeras letras, uno llamado el P. Fray Domingo Verdú con 180 Niños de enseñanza actualmente."¹¹⁵

Los años inmediatamente posteriores trajeron malos vientos para los religiosos que, en muchos casos, se vieron obligados a exclaustrarse con lo que ello conllevaba de

¹¹⁰ Vid. NAVARRO PASTOR, A.: *Op. cit.*, p. 218.

¹¹¹ "(...) setenta y cinco libras que pago a Mosen Luis Juan de Tordera Pbro. Por su salario de este año de organista y maestro de escuela." A.M.E.: *Clavarias de los años 1725 y 1726*. s.f.

¹¹² A título comparativo sabemos que el sueldo de un maestro de Primeras Letras en Alicante era de 752 reales y 32 maravedies. Vid. ESTEVE GONZÁLEZ, M. A.: *La enseñanza en Alicante durante el siglo XIX*. Alicante, 1991, p. 31.

¹¹³ Esta cantidad equivale a 30 libras o pesos.

¹¹⁴ A.M.E.: *Mano de Cabildos 1801 a 1810*, respuesta a la 2ª pregunta, fol. 207.

¹¹⁵ *Ibidem*, respuesta a la 5ª pregunta, fol. 207.

desamparo personal.¹¹⁶ Fray Domingo no fue una excepción y en 1812 solicitó al Ayuntamiento el puesto de maestro, exponiendo:

"(...) que por espacio de dieciocho años está sirviendo a esta villa en el Magisterio de los niños de Primeras Letras, con el desempeño que es notorio, y con la dotación de treinta libras anuales; el suplicante, como estaba en su convento (...) podía servir con la referida dotación. Al presente se encuentra expatriado del dicho convento y con la obligación de mantener a una hermana religiosa; y como dicha renta no sea suficiente para sus precisos alimentos y obligaciones (...) hace presente que si tienen a bien señalarle la correspondiente dotación para su subsistencia continuará con su Magisterio"¹¹⁷

Es evidente que el Ayuntamiento era consciente de que

"(...) treinta libras que no son bastantes para mantenerse con ellas un maestro que carezca de otro auxilio (...)",

por lo que acordaron

"(...) admitir por maestro de primeras letras de esta villa al reverendo Padre Fray Domingo Verdú (...) con la dotación de doscientas libras anuales que se satisfarán mensualmente con anticipación de un mes para sus precisos alimentos (...)"

Para no tener que vulnerar la cantidad asignada por ley, el cabildo propone mantener

"Las treinta libras de Propios (...); Quarenta y quatro libras del arriendo de las tierras del Pantano; y las restantes ciento veintiseis libras cargando un dinero en cada libra de carnes que se consuman en la Casa Carnicería de esta villa";

¹¹⁶ Con la guerra de la independencia y el posterior gobierno de José I, las órdenes religiosas fueron objeto de varias medidas reformistas, como el decreto napoleónico de 4 de diciembre de 1808 sobre reducción de conventos; el decreto de José I en abril de 1809 para subvencionar a los religiosos que se exclausttraran o el decreto de agosto de 1809 para la supresión de las órdenes regulares.

¹¹⁷ A.M.E.: *Mano de Cabildos 1811 a 1819*, fol. 40.

añadiendo que, en caso de las partidas relacionadas no dieran para cubrir la cantidad acordada,

"(...) se cargará otro dinero en libra de nieve de la que se consume en la misma".¹¹⁸

Cuando en febrero de 1813 Fray Domingo Verdú reingresa en el convento, se le rebaja la cantidad a percibir a 70 libras, aparte las 30 asignadas a la comunidad religiosa, pero con la condición de que si se expatriara otra vez el Ayuntamiento le abonaría las 200 libras anteriores.¹¹⁹ En mayo de 1814 Fray Domingo, que viene alegando desde algún tiempo constantes achaques que le impiden el normal desarrollo de su función docente, presenta su dimisión que es aceptada con el agradecimiento de la corporación.¹²⁰ Este mismo mes, Fray Joaquín Ródenas, observante franciscano que ha tenido noticias de la jubilación del anterior, solicita el *magisterio de primeras letras de esta villa* y es aceptado.¹²¹

En 1817 el magisterio de primeras letras pasa a cargo de la parroquia, concretamente al subdiácono de la iglesia de Santa Ana Manuel Guarinos¹²², nombrado por el Ayuntamiento el 29 de diciembre.

En cuanto a horario y metodología, los niños eldenses

"Entran por verano a las siete de la mañana y a las tres de la tarde y por el invierno a las ocho y a las dos teniendo tres horas de enseñanza por mañana y tarde. El método de la enseñanza es el de D. Torcuato Torio de la Riva" y además de Doctrina Cristiana del Padre Vives diariamente (...)"¹²³

¹¹⁸ *Ibidem*, fol. 49.

¹¹⁹ *Ibidem*, fol. 73.

¹²⁰ *Ibidem*, fol. 93.

¹²¹ *Ibidem*, fol. 96.

¹²² Archivo Parroquial de la iglesia de Santa Ana de Elda: *Libro de Visitas 1816*. "Presentación del Maestro de primeras Letras y Maestras de Labor", fol. 320v.

¹²³ A.M.E.: *Mano de Cabildos 1801 a 1810*, respuesta a la 4ª pregunta, fol. 207v.

Desde el punto de vista didáctico el punto X de la Provisión de 1771 establecía como libros de texto para escolares el *Catecismo Histórico* de Fleury¹²⁴, el *Compendio Histórico de la Religión* de Pintón¹²⁵, un compendio de Historia de la Nación elegido por los corregidores de las cabezas de Partidos y un catecismo señalado por el ordinario de la diócesis. El programa educativo eldense estaba un poco mermado en relación con el oficial, ya que las materias impartidas se limitaban a rudimentos de lectura, escritura y cálculo de las cuatros reglas según el método de don Torcuato Torio de la Riva¹²⁶, obligatorio en todas las escuelas del reino por orden del Consejo de Castilla de 23 de septiembre de 1802; y la doctrina cristiana del Padre Vives, catecismo señalado por el ordinario para toda la diócesis.¹²⁷

Sobre la metodología empleada sabemos que

"(...) los jueves salen en procesión los niños autorizados por el maestro por las calles explicando la Doctrina Cristiana con bastante aprovechamiento"¹²⁸

práctica relacionada con la costumbre de celebrar certámenes o concursos públicos como parte de la demostración de los conocimientos adquiridos por los niños, y de los que son un ejemplo los establecidos en las normas de la efímera Academia Magistral de Alicante.¹²⁹

¹²⁴ El *Catecismo* del abate jansenista francés Fleury había sustituido al del P. Ripalda al oficializarse el triunfo de la moral rigorista sobre el laxismo jesuítico en la polémica que terminó con la expulsión de la Compañía de Jesús.

¹²⁵ PINTÓN, J.: *Compendio histórico de la Religión desde la creación del mundo hasta el estado presente de la Iglesia compuesto por...* Pamplona, 1784.

¹²⁶ TORCUATO TORIO DE LA RIVA: *Arte de escribir por reglas y con muestras, según la doctrina de los mejores autores antiguos y modernos, extranjeros y nacionales, acompañado de unos principios de Aritmética, Gramática y Ortografía Castellana, Urbanidad y varios sistemas para la formación y enseñanza de los principales caracteres que se usan en Europa.* Madrid, 1798.

¹²⁷ LARROSA MARTÍNEZ, F.: *Política educativa en Alicante en el siglo XVIII.* Alicante, 1993, p. 99.

¹²⁸ A.M.E.: *Mano de Cabildos 1801 a 1810*, respuesta a la 4ª pregunta, fol. 207v.

¹²⁹ LARROSA MARTÍNEZ, F.: *Op. cit.*, p. 35.

21.2. Escuela de Latinidad o de Gramática

La enseñanza de unos estudios de Latinidad o Gramática en Elda está documentada para el siglo XVII y principios del XVIII por las mismas fuentes que las del maestro-organista. La existente en Elda no era propiamente una escuela, sino unos estudios preparatorios, unos rudimentos que permitían continuar los estudios en otros centros más capacitados, como el Seminario de Orihuela, a aquellos niños cuyos padres disponían de cierta holgura económica y pretendían para sus hijos un porvenir distinto al de la agricultura, bien por cierto prurito personal, bien por no poder repartir el patrimonio familiar entre varios hijos. De todos modos no eran muchos: de treinta y tres estudiantes que siguen estudios de Latinidad,

"son cuatro o cinco los que salen al año perfectamente instruidos para poder dedicarse a cualquier estado de Letras o Armas".¹³⁰

Este tipo de estudios no está financiado de forma oficial por el Ayuntamiento:

"(...) ninguna dotación tiene el de Gramática o Latinidad",¹³¹

pero debía de ser consciente de su utilidad cuando encuentra la forma de mantenerlo a través del concepto de "limosna":

"Se paga a Antonio Sánchez, vecino de esta villa en nombre de Síndico Apostólico del convento de Ntra. Sra. de los Ángeles veinticinco libras, moneda de este Reyno, por la limosna acostumbrada a dar por todo el año de asistir un religioso de dicho convento a leer Gramática en esta villa"¹³²

Al menos durante algún tiempo, las clases de Gramática se impartían en la ermita de San Antón:

¹³⁰ A.M.E.: *Mano de Cabildos 1801 a 1810*, respuesta a la 5ª pregunta, fol. 207.

¹³¹ A.M.E.: *Mano de Cabildos 1801 a 1810*, respuesta a la 2ª pregunta, fol. 207

¹³² A.M.E.: *Clavarias. Años 1733 y 1734*, fols. 100 y 44.

"Por el presente Miguel Rico Clavario y mayordomo de propios de esta Villa de y pague a Pablo Guarinos Sindico Apostólico del Convento de Nuestra Señora de los Ángeles de esta villa la cantidad de ocho libras moneda de este Reyno, las quales son por el salario que annualmente esta Villa da al Rvdo. P. F. Antonio Tordera por el socorro de sus necesidades y por el trabajo de baxar desde el Convento a la Hermita del Señor San Antonio Abad a leer Gramática"¹³³

En realidad esta escuela de Latinidad se trataba de una iniciación al conocimiento del latín utilizando, como texto base la "Gramática" de Nebrija, obligatorio desde 1598 por orden del Consejo de Castilla, y complementado con el estudio de las obras clásicas de autores grecolatinos, doctrina cristiana y algo de retórica y filosofía. Los métodos eran los mismos que en las escuelas de primeras letras pero aplicados con mayor rigor.



Elio Antonio de Nebrija

¹³³ A.M.E.: *Clavarias 1750-51*, fol. 42.

La proliferación de estas escuelas, con el consiguiente abandono de actividades productivas, hizo que Felipe IV promulgara en 1623 una Real Orden por la que limitaba estas escuelas a ciudades que tuvieran corregidor; un siglo más tarde, en 1747, una Real Orden de Fernando VI limitó estas escuelas a lugares con más de 300 vecinos y una Real Cédula de 23 de junio de 1765 impuso como texto obligatorio para las escuelas de primeras letras la Gramática de la Real Academia de la Lengua en un intento de potenciar el estudio de la lengua castellana. Sobre los estudios de Latinidad, el Real Decreto de 19 de enero de 1770 establecía que el objetivo de la enseñanza de Latinidad era servir de fundamento para la erudición y la ciencia.

La misma contingencia de la exclaustración que motivó a fray Domingo Verdú solicitar la plaza de maestro de primeras letras, se repitió con la de Gramática o Latinidad, puesto para el que solicitaron plaza dos religiosos; en noviembre de 1812,

"Fr. Bartholome Casañez Religioso Descalzo de la Regular y más estrecha observancia de N. P. S. Francisco, Lector de Theologia natural de esta villa de Elda con el mayor respeto expone:

Habiendo llegado a noticia del recurrente el abandono total que días hace se observa en el estudio de la Latinidad de esta villa, al parecer por haberse expatriado la mayor parte de Religiosos de la observancia de N. P. San Francisco del Convento de Ntra. Sra. de los Ángeles extramuros de esta villa, sin haber merecido V.S. el menor aviso de dicho abandono por el Padre que lo regentaba y haberse hecho publico por la libertad en que se advierte la juventud cursante en dicha enseñanza de Latinidad. A vista pues de lo mencionado, y sin tener ni llevarle otro objeto al exponente que la educación y doctrina de la juventud en la aplicación de dicha facultad, se promete el suplicante, con la ayuda divina, el desempeñar la Cátedra o curso de Latinidad; siempre que merezca de la bondad de V.S. su nombramiento o elección bajo las reglas o condiciones que

servía y desempeñaba el anterior maestro; por lo que:

Suplica a V.S. se sirva a vista de lo expuesto y previstos los informes del caso, sobre la suficiencia o insuficiencia del suplicante para su desempeño, nombrarle por tal Maestro de Latinidad de esta villa de Elda que desempeñará mediante la Divina providencia con el acierto que exige semejante caso; favor que espera alcanzar de la bondad de V.S.¹³⁴

Unos días más tarde

"Fray Antonio Amat, observante morador del convento de Santa María de Jesús extramuros de Valencia, natural de esta villa de Elda, pobre de solemnidad, con el debido respeto a V.SS. hace presente: Que encontrándose esta villa sin Maestro de Gramática para la enseñanza de esta, se ofrece el suplicante a ejercer este Ministerio, sufriendo un riguroso examen por las personas que V. SS. determinen antes de conferirle dicho Magisterio y cerciorados de su idoneidad:

A V. SS. Rendidamente suplica se sirvan por un afecto de su bondad conferirle el dicho Magisterio"¹³⁵

No tardó mucho tiempo el Ayuntamiento en cubrir la vacante, ya que al día siguiente de recibirse la segunda solicitud se aprobó por mayoría de votos a Fray Antonio¹³⁶ que ejerció por espacio de cinco años, al término de los cuales fue sustituido por Fray Joaquín Juan, religioso descalzo y Lector Teólogo.¹³⁷

Estos estudios se regían por las siguientes reglas:¹³⁸

"Entran los estudiantes a las mismas horas que la anterior teniendo de estudio tres horas por mañana y tarde. La enseñanza es el arte Escolapio, construcción de selectas profanas, cartas

¹³⁴ A.M.E.: *Mano de Cabildos 1801 a 1810*, fol. 50.

¹³⁵ A.M.E.: *Mano de Cabildos 1811 a 1819*, fol. 51

¹³⁶ A.M.E.: *Mano de Cabildos 1811 a 1819*, s. f.

¹³⁷ *Ibidem*, fol. 144.

¹³⁸ A.M.E.: *Mano de Cabildos 1801 a 1810*, respuesta a la 4ª pregunta, fol. 207 v.

selectas de S. Gerónimo, S. Pío Quinto, Breviario, Himnos y dos días en la semana prosodia y medir versos. Los sábados la Educación correspondiente y Doctrina Cristiana”.

El horario era el mismo que para la escuela de primeras letras y “*La enseñanza es el arte Escolapio*”. Se refiere a lo que en otros autores se cita como “*Arte de Antonio de Nebrija*”, con la explicación y notas del padre Agustín de San Juan Bautista, religioso escolapio¹³⁹, reducidas a compendio por el padre Pedro de Santa María Magdalena, también escolapio.¹⁴⁰

El término “Arte” se encuentra en las propias palabras de Nebrija, en el capítulo primero de su libro primero,

“Los que bolvieron de griego en latín este nombre gramática llamaron la arte de letras (...)”¹⁴¹

El *Arte de Nebrija*,¹⁴² resumido a principios del siglo XVII por el padre Luis de la Cerda, será la base de los conocimientos gramaticales posteriores. Este texto fue el propuesto para la enseñanza de la Gramática en el seminario de Orihuela fundado por el obispo Gómez de Terán¹⁴³ y, por tanto, seguido en todas las escuelas de la diócesis.

La construcción de “selectas profanas” debe referirse al uso de “Epístolas y Oraciones selectas” de ciertos clásicos, como Cicerón, Horacio, Ovidio, Marcial, etc., usados en todas las escuelas del reino. Las “cartas selectas” de san

¹³⁹ MARTÍNEZ LARROSA, F.: *Op. cit.*, p. 100.

¹⁴⁰ Las Escuelas Pías fueron fundadas por José de Calasanz a finales del siglo XVI con el fin de proporcionar enseñanza a los hijos de familias pobres. Su implantación en la enseñanza de primeras letras recibió un impulso con la expulsión de los jesuitas en 1767.

¹⁴¹ NEBRIJA, A.: *Gramática de la lengua castellana*. Salamanca, 1492, ed. facsimil, Valencia, 1992.

¹⁴² NEBRIJA, A.: *Gramática castellana*. Ed. Crítica de P. GALINDO y L. ORTIZ MUÑOZ, 2 vols., Madrid, 1946.

¹⁴³ MARTÍNEZ GOMIS, M.: *La Universidad de Orihuela. 1610-1807*. Alicante, 1987, vol. II, p.132.

Jerónimo y san Pío V son también "Epístolas". La "educación correspondiente" se refiere a las reglas de cortesía y urbanidad.

Éste es el bagaje cultural con el que los niños eldenses salían de las aulas, unos para incorporarse al mundo laboral y otros, muy pocos, para continuar estudios fuera de Elda, como el caso de Sempere y Guarinos, quien a los 10 años ingresa en el Seminario de Orihuela para estudiar Gramática propiamente dicha después de las primeras letras y los rudimentos de la Gramática impartida por los religiosos del convento.¹⁴⁴

También tenemos constancia de un problema de intrusismo a través de una carta que Fray José Vidal envía al Ayuntamiento en marzo de 1828. Este religioso venía desempeñando el magisterio de Latinidad con permiso de su Provincial y denuncia que se ha enterado que un tal Juan Amat y Amat ha abierto un aula pública de Latinidad donde acuden algunos estudiantes mañana y tarde. Les recuerda que el Cabildo le prohibió ejercer la enseñanza de Gramática por no tener título de haber superado el examen correspondiente y suplica que, en cumplimiento de las órdenes que exigen estar en posesión de dicho título, manden cerrar el aula o de lo contrario se quejará a donde corresponda.¹⁴⁵

21.3. Escuela de niñas o de costura

La enseñanza femenina estaba al cuidado de dos maestras nombradas por el señor de la villa. Conocemos a cuatro de ellas que atendían a setenta niñas: Josefa Marhuenda, con

"título de Maestra de Primeras Letras de Niñas expedido por

¹⁴⁴ RICO JIMÉNEZ, J.: *De la Ilustración al Liberalismo (El pensamiento de Sempere y Guarinos)*, Alicante 1997, pp. 31-42.

¹⁴⁵ A.M.E.: *Mano de Cabildos 1820-30*, fol.167.

la Excma. Sra. Marquesa de Villena Condesa de Elda (...) con fecha Madrid dieciseis de septiembre de mil setecientos noventa y uno”¹⁴⁶

Ana María Ramón,¹⁴⁷ Ana María Riera, cuya vacante se tuvo que proponer al procurador del conde en 1810:

“(...) para que el pueblo no padeciese perjuicio en la enseñanza pública y que correspondiendo el nombramiento de Maestras al Excmo Sr. Conde de Cervellón Dueño territorial de esta villa no pudiendo en el día hacerle este por la interceptación de comunicación de los enemigos parecía muy conforme se pasase el correspondiente oficio al Procurador Gral. Dtor. D. Silvestre Verdú y Brotons que actualmente se encontraba en esta villa, para que se sirviese nombrar otra maestra de ciencia y providad que a satisfacción del público pudiese desempeñar tan honroso cargo (...)”¹⁴⁸

y Josefa Vera y Amat, desde junio de 1817.¹⁴⁹

También la financiación corre al cargo del señor jurisdiccional de la villa, que

“(...) satisface anualmente por vía de limosna y pura liberalidad (...) a las dos Maestras 823 rs vn 22 mrs”.¹⁵⁰

La educación de las niñas, considerada un pilar fundamental para mantener las buenas costumbres de los súbditos, también se reguló en 1771. Su objetivo era simplemente instruir las en los rudimentos de la doctrina cristiana y labores propias de su sexo.

“Por la mañana luego que están juntas la niñas, la oración de S. Luis de Gonzaga,¹⁵¹ luego toman la labor y por ambas

¹⁴⁶ A.M.E.: *Mano de Cabildos 1791 a 1799*, fols. 161-161v.;

¹⁴⁷ A.M.E. *Mono de Cabildos 1801 a 1810*, respuesta a la 5ª pregunta, fol. 207.

¹⁴⁸ *Ibidem*, fol. 269-270v.

¹⁴⁹ Archivo Parroquial de la iglesia de Santa Ana de Elda: *Libro de Visitas 1816*. “Presentación del Maestro de primeras Letras y Maestras de Labor”, fol. 321.

¹⁵⁰ A.M.E.: *Mano de Cabildos 1801 a 1810*, respuesta a la 2ª pregunta, fol. 207.

Maestras reunidas avían a cada niña en la hacienda que hacer. A las 9 las oraciones de la Doctrina Cristiana diciendo una niña delante y repitiendo las demás sin dejar la labor; a las 10 una parte de rosario a María Santísima sin dejar la labor; concluida ésta se les lee un punto de meditación y leído se les hace guardar silencio por un rato para que mediten; al concluir el Bendito y una salve; por la tarde semejante distribución de horas a la de la mañana añadiendo los dolores de S. José y los de la Virgen".¹⁵²

21.4. Sobre la escolarización

"El número de Maestros es: en la de primeras letras, uno llamado el P. Fray Domingo Verdú con 180 Niños de enseñanza actualmente. En la de Latinidad otro llamado el P. Fray Joaquín Verdú con 33 estudiantes. Y en la Costura se ocupan dos Maestras llamadas Josefa Maruhenda y Ana María Ramón con 70 Niñas de enseñanza. Y salen anualmente 12 Niños instruidos de la de primeras letras para continuar los unos los estudios y los otros se dedican a la labranza; y de la de Gramática salen al año perfectamente instruidos 4 ó 5 estudiantes para cualquier estado de Letras o Armas".¹⁵³

Estas son las únicas cifras de que disponemos en todo el periodo estudiado; ni las fuentes documentales del archivo, ni mucho menos las fuentes bibliográficas nos

¹⁵¹ "Oh Luis santo, adornado de angélicas costumbres: yo, indigno devoto vuestro, os encomiendo especialmente la castidad de mi alma y cuerpo y os pido que por vuestra pureza angélica os dignéis encomendarme al cordero inmaculado, Cristo Jesús, y a su purísima Madre, Virgen de virgenes, guardándome de todo pecado. No permitáis que yo manche mi alma con la menor impureza; antes bien, cuando me viereis en la tentación o peligro de pecar, alejad de mi corazón todos los pensamientos y afectos inmundos, y despertad en mí la memoria de la eternidad y de Jesús crucificado. Imprimid altamente en mi corazón un profundo sentimiento de temor santo de Dios, y abrasadme en su divino amor, para que, siendo imitador vuestro en la tierra, merezca gozar de Dios en vuestra compañía en el cielo. Amén". De VILARIÓ, R. Y GOL-DÁRAZ, G.: *Misal completo*. Bilbao, 1948, p. 35.

¹⁵² A.M.E.: *Mano de Cabildos 1801 a 1810*, respuesta a la 4ª pregunta, fol. 207v.

¹⁵³ *Ibidem*, respuesta a la 5ª pregunta, fol. 207.

proporcionan la más mínima pista aparte de éstas. Somos conscientes de que corresponden a un solo año, por lo que es imposible establecer una cuantificación temporal, pero nos atrevemos a intentar una cierta aproximación a partir del cruce con los datos elaborados por Castelló Traver del *Censo de Floridablanca*. Extrapolando de forma burda la población de niños comprendidos entre 0-7 años en 1787, que era de 331 varones y 319 hembras, nos daría un 64% de niños escolarizados y un 22% de niñas. A partir de esta edad ya hay que contar con la incorporación al mundo laboral de la casi totalidad del alumnado. Por supuesto que existen excepciones: los que pasaban al Seminario, a alguna orden religiosa o a la Universidad de Orihuela. Sobre este último caso disponemos de los datos facilitados por Juan Bautista Vilar:¹⁵⁴

En 1755 Antonio Martínez cursa 1er. curso de Medicina.

En 1757 Francisco Quesada cursa 1er. curso de Filosofía, y Gerónimo Candell y Gabriel Amat están en 2º de Filosofía.

En 1758 Gerónimo Candell y Gabriel Amat cursan 3º de Filosofía.

En 1761 Bartolomé Juan está matriculado en 1º de Leyes y Cánones.

En 1785 Andrés Linares está en 1º de Leyes y Joaquín Juez en 1º de Cánones.

Por otra fuente¹⁵⁵ sabemos que en 1795 Pedro Tordera y Luis Maestre cursaban estudios de Teología en la Universidad de Orihuela; Francisco Maestre y Amat y Juan Rico y Gras cursaban estudios de Ética y Silvestre Verdú opositaba

¹⁵⁴ VILAR, J. B.: *Orihuela, una ciudad valenciana en la España moderna*. Murcia, 1981, vol. III pp. 936-950.

¹⁵⁵ A.M.E.: *Quintas años 1794, 95 y 99*, s. f. En carta del Rector de la Universidad de Orihuela al Ayuntamiento solicitando la presencia de los anteriores para no ser incluidos en la orden de alistamiento general.

a la cátedra de Instituciones Civiles de la misma Universidad.

Son datos esporádicos y sin continuidad, pero permiten teorizar sobre la poca vocación intelectual de los padres eldenses

21.5. Conclusiones

"Las resultas de dichas Escuelas en esta Villa hasta el día han sido muy utilosas al público por los varios sujetos que se halla colocados en el Estado Eclesiástico, así secular como regular, y otros siguiendo las Armas, y la Niñas dedicadas a la virtud por sus honestas prendas y conducta procedente de la educación y enseñanza que han tenido; sin haberse descubierto vicio alguno en los que han pasado, y ocupándose en los estudios. La instrucción pública de dichos establecimientos en dicha villa es muy precisa y necesaria, a motivo de que es población de continuo tránsito para todas las Capitales y Puertos de España, y que se hace como indispensable la obligación de buscar rentas para dichos Establecimientos y educación popular, por el general trato con los transeuntes de todas clases que desean cerciorarse de muchos puntos económicos de Estado y producciones. Y se espera de la bondad del M.I.S. Intendente General del Ejército y presente Reyno lo eleve a la alta penetración de S.A.S. para que, enterado de los propuestos extremos por un rasgo de su generosidad y amor al Estado, proporcione algunas rentas a dichas Escuelas para las causas anteriormente manifestadas. Dios guarde a V. muchos años".

¿Quería el Ayuntamiento eldense conseguir de las autoridades más fondos para enseñanza o simplemente utilizaban una fórmula de compromiso? Lo cierto es que es consciente de la estratégica situación de la villa, paso obligado de varios caminos entre la meseta, Valencia y la costa.

También está claro que hay un indicio del paso de

viajeros ilustrados y curiosos que andaban buscando respuestas sobre asuntos económicos y producciones.

La enseñanza es una tarea irrenunciable de la Iglesia casi siempre ejercida por eclesiásticos o religiosos y centralizada en el convento, pero financiada con fondos públicos. Educación y formación cristiana eran dos conceptos indisolublemente unidos, cuya enseñanza estaba encomendada a la Iglesia que así ejercía su labor de control sobre las conciencias formándolas en el respeto a los valores tradicionales. La inspección se efectuaba a través de las visitas pastorales realizadas por un Visitador que recuerda a los maestros y maestras

"(...) el mayor esmero y cuidado en el cumplimiento de su deber e instrucción de los Niños, principalmente en la Doctrina Cristinana y buenas costumbres(...)"¹⁵⁶

Por el informe municipal podemos deducir algunos aspectos dignos de destacar. En primer lugar constatamos la importancia que, también en una pequeña villa rural, se le daba a los estudios conducentes a alcanzar los estados eclesiástico y militar, aspiración típicamente española desde el Medievo; el pobre concepto que se tiene de la educación femenina; la plena conciencia de la estratégica situación de la villa en la red de comunicaciones entre la Meseta y la costa; la difícil situación económica de la villa para financiar la educación; y las referencias a algún que otro viajero ilustrado que había pasado por Elda.

Con todo esto, podemos esbozar un pequeño mapa escolar en el que reconocemos una enseñanza pública impartida por religiosos y subvencionada con fondos de propios del Ayuntamiento, que era quien asignaba las plazas. El modelo es el propio del siglo XVIII español (y

¹⁵⁶ Archivo Parroquial de la iglesia de Santa Ana de Elda: *Libro de Visitas 1816*. "Presentación del Maestro de primeras Letras y Maestras de Labor", fol. 321 y 321v.

de todo el Antiguo Régimen) en el que toda la enseñanza giraba en torno a la religión. Elda presenta, a pequeña escala, el reflejo de lo existente en Orihuela y Alicante; la primera, antigua capital de la Gobernación y sede universitaria; y la segunda, sin llegar a la categoría de Orihuela, ambas con predominio dominico y jesuita. La enseñanza eldense está en manos de los franciscanos, orden que no contaba con tradición docente, pero cuya condición de religiosos era suficiente o llevaba implícitas las condiciones para ejercer la docencia a un nivel elemental, como era, en líneas generales, el requerido para una juventud que, en su inmensa mayoría, estaba destinada a las labores del campo.

Apartada de las grandes ciudades como Alicante y Orihuela, por ejemplo, donde se vive con intensidad el ambiente ilustrado del que la educación es parte importante, en la pequeña villa de Elda apenas se experimentan cambios estructurales a lo largo de todo el período estudiado.

22. RELIGIOSIDAD POPULAR

Es indudable que la expulsión de los moriscos y la subsiguiente repoblación supusieron un punto de inflexión en la historia moderna de Elda. Desde el punto de visto religioso no fue una excepción, ya que los nuevos pobladores, cristianos viejos, independientemente de su lugar de procedencia, trajeron consigo su propia espiritualidad que, unida al sustrato existente, configuró la cultura religiosa eldense.

En toda cultura agraria, la experiencia vital está condicionada por los cambios en la naturaleza, especialmente los representados por los solsticios (diciembre y junio) y los equinoccios (marzo y septiembre), durante los cuales los campos aparentemente mueren, resucitan, se llenan de vida y ofrecen sus frutos, y éstos son los hitos que la

Iglesia cristianizó superponiéndoles las festividades de Navidad, San Juan Bautista, Pascua, Natividad de la Virgen, etc.

El tiempo agrario se mide por los astros y las estaciones, y las fiestas constituyen intervalos rituales que lo fracciona. El año agrícola comienza en invierno, cuando San Antón bendice los animales domésticos y se preparan los campos; a partir de este momento la cosecha se pone a salvo de pedriscos, sequías y plagas invocando la protección divina y desplegando un variado repertorio de rogativas, imprecaciones, rituales y conjuros. Por fin, cuando termina la recolección, vienen las fiestas patronales que se celebran como culminación del ciclo productivo y en acción de gracias por las bondades recibidas. Estas fiestas serán tanto más fastuosas cuanto mejor haya ido la cosecha. El ciclo se cierra con las festividades de Todos los Santos y de Difuntos.

Al margen de todas estas celebraciones agrario-religiosas, el calendario civil eldense también contiene otras fechas importantes que comparten esa ambivalencia, como la toma de posesión de los oficios municipales forales: Justicia, Jurados, Mustaçaf y Sobrecequier, que juran sus cargos respectivamente el día de Pentecostés, el de Navidad, el de Pascua del Espíritu Santo y el de San Miguel;¹⁵⁷ o el pago de arrendamientos y contratos, que se hacía por San Juan y por Todos los Santos.¹⁵⁸

¹⁵⁷ SÁNCHEZ RECIO, G.: "La repoblación del señorío de Elda. 1611." *Alborada* N° XXV, Elda, 1979; SAMPER ALCÁZAR, J.: "Estudio aproximativo a los Estatutos y Ordenaciones de Elda en el siglo XVIII". *Fiestas Mayores*, Elda, 1990.

¹⁵⁸ NAVARRO PASTOR, A.: *Historia de Elda*. Elda, 1981, vol. I, pp. 199-203.



Las comunidades campesinas mantenían un sincretismo religioso entre formas paganas y cristianas que se manifiesta sobre todo en la devoción a los santos, auténticos puntos de referencia en la vida rural a juzgar por su presencia en el refranero.

- Por San Antón (17 de enero), gallinita pon.
- Hasta San Antón Pascuas son, y si las quiere alargar hasta la Virgen de la Paz (25 de enero).
- En llegando San Blas (3 de febrero), pon pan y vino en la alforja, que día no faltará.
- Por San Blas, el besugo atrás.
- Por San Blas, cigüeñas verás; y si no las vieres, año de nieves.
- San Blas bendito, que se ahoga este angelito.
- San Marcos (25 de abril), los chicos descalzos.
- La Cruz (1 de mayo), la viña reluz.
- Por San Matías (14 de mayo) se igualan las noches y los días.
- Hasta la Ascensión (27 de mayo), no te quites el ropón; y después, quita y pon.
- Por San Juan (24 de junio), los días comienzan a acortar.

- Lluvia en San Juan, quita vino y no da pan.
- Agua por San Juan, quita vino y no da pan.
- Por San Pedro (29 de junio), cada pastor con su rebañuelo.
- Por la Virgen (15 de agosto) de agosto pintan la uvas, y por la de septiembre ya están maduras.
- San Mateo (21 de septiembre), la vendimia arreo.
- El que quiera coger miel, que cate por San Miguel (29 de septiembre); el que quiera coger cera, que cate por las Candelas.
- Por San Lucas (18 de octubre), bien saben las uvas.
- Por San Simón y San Judas (28 de octubre), dulces son las uvas.
- Por los Santos (1 de noviembre), la nieve en los campos.
- Por los Santos, siembra trigo y siembra cardo.
- Por Todos los Santos, los trigos sembrados y todos los frutos en casa encerrados.
- Por San Andrés (3 de noviembre), el mosto, vino es.
- Por San Andrés, el vino nuevo viejo es.
- Por agosto, ni es vino ni es mosto; por San Andrés, vino es.
- Por San Andrés, la nieve en los pies.
- Por San Martín (3 de noviembre) deja el cerdo de gruñir.

A través de este culto, naturalista si se quiere, los fieles buscaban un intercambio simbólico con el ser divino, un *quid pro quo*: a cambio de ofrendas, oraciones, etc., se esperaba el favor, la curación, el novio, etc. Desde este punto de vista el culto cumple una función primordial ya que pone al devoto en relación con lo cotidiano, con lo concreto, con la tierra, con las raíces. Es un sentimiento religioso utilitario en el que subyace el recuerdo inconsciente y colectivo reflejo de una concepción primigenia de la relación del hombre con lo numinoso. Las devociones permiten personalizar estos nexos a través del intercesor, llámese santo o virgen, aún a riesgo de convertirlo en el destinatario de sus esperanzas.

22.1. El panteón sagrado eldense

Según la información que proporcionan Lamberto Amat¹⁵⁹ y Montesinos¹⁶⁰, las devociones eldenses se localizan en la iglesia, en el convento y en las ermitas. Pero además, existen unas devociones callejeras representadas por los retablos cerámicos,¹⁶¹ aunque de estos últimos no quedan más que dos del período que estamos estudiando: un Cristo del Val y una Santísima Trinidad.



¹⁵⁹ AMAT Y SEMPERE, L.: *Elda. Su antigüedad, su historia...* Edición facsímil, vol. I, Elda, 1983.

¹⁶⁰ MONTESINOS PÉREZ, J.: *Las excelencias y fundación de la muy noble y fidelísima villa de Elda, su parroquial iglesia, ermitas e ilustres hijos suyos, con otras cosas.* Edición y transcripción de ORTEGA CAMÚS, J.A. Elda, 1997.

¹⁶¹ SAMPER ALCÁZAR, J.: "Paneles cerámicos devocionales eldenses: reliquias de un patrimonio artístico", en *Fiestas Mayores*, Elda, 1997, pp. 46-49.

CAPILLAS EN LA IGLESIA

Santísimo Sacramento	San Rafael
Purísima Concepción	Almas del Purgatorio
Virgen del Rosario	Stos. Cosme y Damián
Virgen de la Salud	San Cristóbal
Virgen de los Dolores	Sto. Tomás de Villanueva
V. de la Esperanza	San Vicente Ferrer
Nombre de Jesús	San Pascual
Cristo del Buen Suceso	San Feo. de Paula
San José	San Antonio de Padua
San Joaquín	Santa Apolonia
San Miguel	San Blas

CAPILLAS EN EL CONVENTO

Ntra. Sra. de los Ángeles
Purísima Concepción
V. de la Encarnación
V. de los Desamparados
S. Diego de Alcalá
S. Pedro
S. Benito
S. Antonio de Palermo
S. Buenaventura de Padua
S. Francisco de Asís
Sta. Rosa de Viterbo
Beato Nicolás Factor

ERMITAS

S. Antón y Sta. Catalina	Santa Bárbara
Purísima Concepción	San Blas
V. de los Dolores	Sta. Eulalia
V. de la Salud	S. Miguel
El Salvador	

RETABLOS CERÁMICOS

Stma. Trinidad
Cristo del Val

Con todo el conjunto se puede obtener un clasificación:

DIOS	CRISTOS	VÍRGENES	ALMAS
Santísimo Sacramento	Del Val	Del Rosario	Del Purgatorio
Santísima Trinidad	Del Buen Suceso	De los Dolores	
	El Salvador	De la Salud	
	Nombre de Jesús	De la Encarnación	
		De la Purísima Concepción	
		De los desamparados	
		Del Pópulo	
		De la esperanza	
		De los Angeles	
SANTOS	SANTAS	ÁNGELES	BEATOS
San Antón	Sta. Catalina	San Miguel	Nicolás Factor
San Blas	Sta. Ana	San Rafael	
San José	Sta. Bárbara		
Stos. Cosme y Damián	Sta. Eulalia		
San Cristóbal	Sta. Rosa de Viterbo		
Sto. Tomás	Sta. Apolonia		
San Vicente Ferrer			
San Joaquín			
San Pascual			
San Sebastián			
San Diego			
San Pedro			
S. Benito de Palermo			
S. Buenaventura			
S. Antonio de Padua			
San Francisco			

Frente a la abrumadora mayoría de santos y vírgenes, Dios Padre, la más alta jerarquía del panteón divino, está pobremente representado; es un concepto demasiado abstracto para la mentalidad campesina que prefiere acogerse a lo conocido. Con todo, su celebración es una de las más importantes en todo el orbe católico: El Corpus Christi, que representa la afirmación religiosa por definición. Es una fiesta urbana trasplantada al mundo rural en virtud de su oficialidad, pero no arraigada en la tradición agraria del pueblo. Es la fiesta oficial donde la jerarquía, ciudadana y clerical, es la principal protagonista, y donde todo el muestrario de seres extraños, míticos, gigantes, cabezudos, etc., son alegorías con un significado del triunfo de Jesús Sacramentado sobre todo el orbe conocido. Resulta significativo, al menos por el contraste con la prolija descripción de las Fiestas Patronales y la cantidad de páginas que le dedican a los Patronos, el silencio de Montesinos y la parquedad de Lamberto Amat al describir esta festividad:

"siendo notable la función de Yglesia con sermón, la reverente y concurridísima procesión y la iluminación tan profusa y variada como la del día de la Virgen al regresar aquella a la Yglesia. A todos los actos preceden cuatro Gigantes y ocho enanos bailando siempre al son de la dulzaina, y esto sucede de inmemorial"¹⁶²

En cambio, el concepto tutelar de Madre tiene un componente psicológico importante para el subconsciente colectivo, y esto se ve reflejado en la cantidad de advocaciones marianas. En Elda, el lugar privilegiado dentro de la religiosidad popular está ocupado por una Virgen. Es de sobra conocido que tanto su imagen como la del Cristo fueron impuestas, por el señor feudal, a una comunidad formada por una mayoría de moriscos deficientemente cristianizados y por una exigua minoría de cristianos viejos,

¹⁶² AMAT Y SEMPERE, L.: *Op. cit.* pp. 118-119.

con la clara intención de incorporar a la recién construida iglesia los dos máximos símbolos de la religión oficial. Estamos a finales del siglo XVI y el "problema morisco" se encontraba en un momento crucial de su desarrollo; mientras muchas voces clamaban por la expulsión como solución definitiva, el recién coronado rey Felipe III dicta una serie de instrucciones a Juan de Ribera, Patriarca de Valencia, para proceder a la correcta evangelización de los moriscos.¹⁶³ En este contexto histórico hay que situar la llegada a Elda de la imágenes.

En la relación Virgen-Elda se produce un proceso de apropiación del símbolo sagrado¹⁶⁴ por el pueblo, en el que podemos observar varias fases: la primera, en la que ambas imágenes son utilizadas como vehículo de evangelización entre la población morisca, comienza con el episodio de la llegada, al que la tradición popular adornó con la narración fantástico-piadosa de los misteriosos peregrinos que entregaron las dos cajas con el conocido "Para Elda".¹⁶⁵ Este elemento confiere la inequívoca vinculación de las imágenes al territorio.¹⁶⁶

La segunda fase se desarrolla en plena repoblación y coincide con la peste de 1648 de la que la población eldense salió bastante bien parada. Esta circunstancia favorable fue atribuida a la mediación de la *Mare de Deu* que, consecuentemente, pasó a ser invocada como "de la Salud". Con la imposición del nombre concreto y diferenciador, se afianza

¹⁶³ DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. y VINCENT, B.: *Historia de los moriscos. Vida y tragedia de una minoría*. Madrid, 1985, pp. 164-167.

¹⁶⁴ VELASCO, H.M.: "La apropiación de los símbolos sagrados. Historias y leyendas de imágenes y santuarios: (siglos XV-XVII), en *Revista de Antropología Social* nº 25, Madrid, Universidad Complutense, 1996, pp. 83-114.

¹⁶⁵ MONTESINOS PÉREZ, J.: *Op. cit.*, pp. 20-21; AMAT Y SEMPERE, L.: *Op. cit.*, pp. 110-111.

¹⁶⁶ Sobre distintas formas de adscripción de imágenes a lugares concretos de la Comunidad Valenciana véase ARIÑO VILLARROYA, A.: *Op. cit.*, pp. 79-96.

el proceso de apropiación de la Virgen, símbolo universal de la Iglesia católica, por el pueblo de Elda, que irá estrechando sus vínculos de relación con ella hasta situarla en el lugar más preeminente dentro del panteón sagrado: el patronazgo. Una vez elevada a esta categoría, la Virgen de la Salud se hace omnipresente en todos los acontecimientos o circunstancias que sobrepasan la capacidad de control del pueblo: epidemias, plagas, sequías, guerras, etc., episodios en los que se solicita su intercesión y de los que se obtiene una lectura de relación excluyente, pues ante determinados hechos de carácter general y enfermedades epidémicas, se obtiene un beneficio particular y exclusivo para sus devotos. En esto se diferencia la Patrona de los santos, que sólo valen para una necesidad concreta; y aunque se les dota de virtudes terapéuticas, como a los santos "especializados" San Joaquín o San Roque, cuando actúen como protectores, será la Virgen quien presida las procesiones y a quien se le agradecerá su intercesión si las plegarias y el ritual tienen éxito.

En el caso del Cristo, la apropiación del símbolo universal también pasa por asignarle un nombre concreto:¹⁶⁷ tras varios años de permanecer prácticamente de incógnito, en 1714, el rector de la parroquia pensó que debía tener un título, y para ello se designó a un niño de cuatro años que extrajo el nombre de entre los cien que se habían introducido en una vasija. Pero tratándose de una imagen tan importante como la de un Santo Patrón, había que añadir el elemento sobrenatural, y, de esta forma, la extracción varias veces seguidas¹⁶⁸ de la invocación "Cristo

¹⁶⁷ MONTESINOS PÉREZ, J.: *Op. cit.* pp. 22-23. AMAT Y SEMPERE, L.: *Op. cit.* pp. 113-114 y SEMPERE Y JUAN, G.: "Noticia interesante para los hijos de Elda" Orihuela, 1876, p. 10, citado por NAVARRO PASTOR, A.: *Op. cit.* pp. 244-245.

¹⁶⁸ MONTESINOS, p.23, dice que fueron tres, mientras que AMAT, p.113, dice que fueron dos.

del Buen Suceso" fue calificada de "prodigio"¹⁶⁹ y se reconoció en la elección "la disposición Divina".¹⁷⁰

A través del nombre, los eldenses convierten un símbolo universal en "su" Cristo particular, capaz de "excitar más la devoción popular" y a través del cual recibe el acercamiento y la devoción popular.¹⁷¹ Su papel, dentro del juego de las devociones, es de mero acompañante de la Virgen en las procesiones y rogativas, y no se conoce ninguna ocasión en que se resalte su protagonismo en solitario.

La apropiación del símbolo se refuerza con la atribución de un patrimonio de cuya custodia y mantenimiento se encarga un grupo social organizado en Mayordomía.

"Excitada y aumentada cada vez más la entusiasta devoción de estos vecinos a las sagradas imágenes en vista de los extraordinarios beneficios y segura protección que por su mediación conseguían siempre del cielo, con objeto de fomentar más, si cabía, las justas demostraciones de su gratitud, por aclamación general de los mismos vecinos y con la dirección del Reverendo Clero e Iltre. Ayuntamiento, se fundó en el año 1796 una respetable Mayordomía"¹⁷²

Gracias al patronazgo, la Virgen de la Salud, y en menor medida el Cristo del Buen Suceso, se convierten en elemento de cohesión social entre una población de variada procedencia y en la seña de identidad de todo el pueblo.

A finales del XVIII, y refiriéndose a las comarcas alicantinas, observaba Townsend¹⁷³ que:

"Es muy feliz el pueblo al tener, en todos los accidentes a que

¹⁶⁹ AMAT Y SEMPERE, L.: *Op. cit.*, pp. 113-114.

¹⁷⁰ SEMPERE Y JUAN, G.: *Op. cit.*

¹⁷¹ *Ibidem.*

¹⁷² AMAT Y SEMPERE, L.: *Op. cit.*, p. 114.

la naturaleza humana está sometida, otra fuente de esperanza que el saber de sus médicos, esperanza que no falta jamás en el momento de su angustia. Por ejemplo, San Antonio Abad preserva del fuego a los que le rezan y San Antonio de Padua los libra del agua; Santa Bárbara es el refugio de las personas tímidas en los tiempos de tempestades y de guerras; San Blas cura las enfermedades de la garganta (...) De este modo, en todas las enfermedades, en todas las aflicciones, pueden dirigir sus oraciones a algún santo que está particularmente encargado de aliviar a los desgraciados”.

La devoción a los santos, como recurso para atender necesidades concretas, responde a una atávica y ancestral tendencia a la personificación de las divinidades protectoras. El campesino de este período está tan atado a su terruño y a sus tradiciones como lo estaba desde tiempos inmemoriales. Su fe es eminentemente práctica y poco afianzada en la especulación teológica. Dice Huizinga¹⁷⁴ que los santos, con sus figuras bien conocidas, tienen algo del carácter tranquilizador de un agente de policía, es decir, que su presencia servía para calmar muchos temores e inspirar confianza; de ahí la enorme proliferación de santos y santas que, junto con las advocaciones marianas, forman el conjunto del panteón cristiano, y por supuesto, el eldense.

Entre la gran diversidad de advocaciones y patronazgos eldenses, los que gozaban de mayor predicamento eran los relacionados con la actividad primordial del campesino: la agricultura. Así tenemos a Santa Bárbara como protectora de tormentas y pedriscos, a San Antón como el patrón de

¹⁷³ En GARCÍA MERCADAL, J.: *Viajes de extranjeros por España y Portugal* vol. III, pp. 1352-1623. En la edición facsimilar de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León, 6 vols., 1999. El fragmento citado se encuentra en el vol. VI, p. 267.

¹⁷⁴ HUIZINGA, J.: *El otoño de la Edad Media*, Madrid, 1930. 13ª reimpresión, Madrid, 1996, p. 239.

los animales y protector de las cosechas; y a San Vicente Ferrer, que tenía encomendada la protección sobre las aguas.

Como santos considerados terapéuticos tenemos a San Blas, encargado de los males de garganta; a Santa Apolonia, invocada contra el dolor de muelas; a San Roque, universalmente considerado como protector contra la peste y a quien en Elda se le une San Joaquín:

"estando ambos votados por la villa contra la peste".¹⁷⁵

Algunos santos ejercían funciones más terrenales: es el caso del popular San Antonio de Padua, casamentero y buscador de objetos perdidos.



Santa Apolonia. Fresco Capilla Font del'Avellà. Siglo XVIII. Cati (Castellón)

¹⁷⁵ NAVARRO PASTOR, A.: Op. cit. p. 284. Esta costumbre de elegir un Santo protector no es excepcional; parece ser que era una práctica común desde el siglo XVII, según vemos en la villa de Muro que elige por sorteo a San José como protector contra la langosta, mientras que Benicarló y Utiel votan a San Gregorio. Vid. ARIÑO VILLARROYA, A.: *Festes, rituals i creences*. Valencia, 1988, pp. 288, 311 y 314.

Y por supuesto todo lo relacionado con la muerte tiene su correspondiente referente sagrado, comenzando con la figura de San José, a quien se invoca a la hora del tránsito como ayuda para tener una buena muerte; la relación con el más allá se prolongaba con el culto a las Almas del Purgatorio, un culto que relaciona a los vivos con los muertos y que tiene su punto culminante en la celebración del día de Todos los Santos y el de Difuntos. Su celebración en noviembre coincide con el fin del ciclo agrario. En un plano paralelo se encuentra la devoción a Santa Rosa de Viterbo que se veneraba en el convento, culto relacionado con el terror ante la descomposición de los cuerpos.

Frente a la simplicidad de la relación con todos estos seres divinos, tenemos la variada gama de rituales desplegada ante la temida plaga de langosta¹⁷⁶, circunstancia que nos permite observar el poder apotocraico atribuido al agua, a las cruces y a las reliquias. El simple anuncio de la llegada de la plaga bastaba para recurrir al conjuro que realizaba un religioso franciscano, al que seguía la colocación de cruces bendecidas en los portales cardinales de la villa (San Antón, San Blas, San Francisco y El Ángel) y el repique de campanas; si la plaga era persistente se recurría a la celebración de misas en honor a San Ponciano, de procesiones en las que se llevaba a la Virgen hasta la ermita de San Blas y

“(...) un mes de rogativas a Ntra. Señora de la Salud, Santo Cristo del Buen Suceso y San Francisco, estando Ntra. Señora en la hermita (sic) de San Blas”¹⁷⁷

Si todo eso fallaba se procedía a rociar las tierras con agua

¹⁷⁶ NAVARRO PASTOR, A.: *Op. cit.* pp.198-199 y 245-248; RAMOS VIDAL, J. A.: “La epidemia de langosta de 1756 en la comarca del Vinalopó y Alicante” en Alborada n.º XXVIII, Elda, 1982, s.f.; ARIÑO VILLARROYA, A.: *Op. cit.* pp. 310-317.

¹⁷⁷ A.M.E.: *Clavarias de los años 1756-1757*, fol. 22.

pasada por la cabeza de San Gregorio¹⁷⁸, reliquia que era paseada por los campos como recurso extremo y que constituía un macabro espectáculo que se pudo ver por estas tierras con motivo de la plaga de 1756:

"Se pagan 4 libras por el ospedaje (sic) de los sacerdotes que acompañaban a la reliquia de la cabeza de San Gregorio para bendecir el agua de los conjuros contra la langosta"¹⁷⁹

El culto a los santos es, por tanto, instrumental, dirigido fundamentalmente a la obtención de un beneficio personal o económico. La incertidumbre de una buena cosecha, la amenaza del hambre, las deudas, las enfermedades, la impotencia ante estas calamidades, ... hacen que el campesino recurra a la intermediación de los seres sagrados como máximo recurso.

22.2. SAN ANTONIO

Que San Antonio, o San Antón, es un santo popular en Elda es una verdad incontrovertible: ermita, horno, calle, barrio, puerta, ... y además patrón de las fiestas de Moros y Cristianos. Que es popular en todo el País Valenciano lo demuestra el elevado número de pueblos que celebran su fiesta y la gran cantidad de bibliografía que existe dedicada a él.¹⁸⁰

Pocos santos llevan tanta carga simbólica asociada a su figura como San Antonio Abad, aunque actualmente haya quedado como el simpático protector de los animales domésticos; es el caso de la Tau sobre el hábito y el báculo, el cerdo, la hoguera y el libro. No es éste el lugar idóneo

¹⁷⁸ CARO BAROJA, J.: *La estación del amor. Fiestas populares de mayo a San José*. Madrid, 1979, p. 100.

¹⁷⁹ A.M.E.: *Clavarias de los años 1756-1757*, fol. 22v.

¹⁸⁰ Para una exhaustiva bibliografía sobre San Antón consúltese la ofrecida por ARIÑO VILLARROYA, A.: *Op. cit.*; MONFERRER i MONFORT. A.: *Sant Antoni. Sant valencià*. Valencia, 1993; y CALLEJO, J.: *Fiestas sagradas*. Madrid 1999.

para especular sobre el oscuro y esotérico significado que puedan tener, o algunos han querido darle, pero el personaje real poco tiene que ver con las protecciones que se le atribuyen.

Dada la gran popularidad de que goza por estos pagos, no podemos dejar pasar la oportunidad de comentar la equivocada iconografía que forma parte de la imagen del San Antón eldense. Es evidente que el autor de la talla no fue correctamente asesorado o carecía del conocimiento necesario. Lo primero que llama la atención es la vistosa cruz de cuatro brazos sobre el hábito blanco que adorna al santo. El hábito debería ser negro y la cruz, una Tau,¹⁸¹ símbolo que ya encontramos en el Viejo Testamento, donde podemos leer:

"Y díjole el Señor: Pasa por medio de la ciudad, por medio de Jerusalén, y señala con la tau las frentes de los hombres que gimen y se lamentan por todas las abominaciones que se cometen en medio de ella"¹⁸²

"Matad al anciano, al jovencito y a la doncella, y a los niños, y a las mujeres hasta que no quede nadie; pero no matéis a ninguno en quien viereis la tau"¹⁸³

Al margen de estos textos veterotestamentarios, es en Egipto donde hay que buscar la relación de la Tau, o "cruz commissa", con el cristianismo, concretamente en los monasterios del desierto fundados por los seguidores de San Antonio y San Pablo Ermitaño, donde se trató de conciliar los temas de la antigua religión faraónica con el cristianismo, para lo cual, además de ver en Isis un símbolo de María y en Horus el de Cristo, el jeroglífico *ank*, símbolo de la vida eterna, se convierte en eficaz sustituto de la cruz.

¹⁸¹ SAMPER ALCÁZAR, J.: "Una mirada distinta sobre San Antón", en *Moros y Cristianos*, Elda, 2001.

¹⁸² EZEQUIEL, 9.4.

¹⁸³ EZEQUIEL, 12.8.

Toda esta iconografía, formando parte del arte copto, se propagó por Oriente y más tarde por el Occidente latino donde el símbolo se conocía como "cruz de San Antonio"¹⁸⁴



La tradición de celebrar con hogueras los dos solsticios, el estival y el invernal, se remonta en toda Europa a fechas anteriores al cristianismo. La relacionada con San Antonio es un rito precristiano perpetuado a través del fuego que se encendía en Navidad, permanecía ardiendo durante doce días (uno por cada mes del año) al término de los cuales, las cenizas resultantes se esparcían por los campos para impetrar la fertilidad de la tierra y la salud del ganado. Hay que tener en cuenta que hasta el siglo IV (entre los años 354 y 360, siendo Papa Liberio) la Navidad se celebraba el día 6 de enero¹⁸⁵, de manera que el duodécimo

¹⁸⁴ Como símbolo sagrado oriental, la cruz se representa básicamente de tres formas: la cruz "ansata" o "anksata", de tres brazos con un asa en la parte superior, utilizada en las primitivas comunidades cristianas egipcias y derivada del *ank*, símbolo del dios Osiris y representación de la vida; la cruz "commissa", "patibulada", o Tau, de tres brazos; y la cruz "immissa" o "capitata", donde la iconografía representa a Cristo crucificado y que presenta las variantes "griega", con los cuatro brazos iguales; "latina", con el brazo inferior más alargado; "decussata", en forma de aspa o de San Andrés; y "capitata invertida", o de San Pedro.

¹⁸⁵ El nacimiento de Cristo no era celebrado en los primeros tiempos del cristianismo porque los evangelios no dicen nada al respecto. Fueron las Iglesias orientales las primeras que lo hicieron, situando el acontecimiento el día 6 de enero, costumbre que se extendió hasta el siglo IV. Pero la Iglesia occidental, que no reconocía la fecha anterior, decidió celebrarlo el 25 de diciembre, fecha en la que el calendario juliano había computado el solsticio de invierno, donde Roma celebraba el "Natalis Solis Invicti" y las principales religiones precristianas situaban el nacimiento de sus jóvenes dioses solares: Osiris, Horus, Atis, Mitra, ..., que de esta forma transferían una característica más a la figura de Jesús. Vid. BLÁZQUEZ, J.M.; MARTINEZ-PINNA, J.; MONTERO, S.: *Historia de las religiones antiguas. Oriente, Grecia y Roma*. Madrid, 1993; y FRAZER, J.G.: *La Rama Dorada. Magia y Religión*. Madrid, 1979.

día coincidía con el 17, esto es, la fecha en la que la Iglesia colocó la festividad de San Antonio, porque este santo, al igual que los demás santos y otros símbolos cristianos, fue sencillamente trasplantado allí donde hacía falta cristianizar un culto agrario tan universal. Después fue fácil introducir su devoción porque ya estaba de forma subconsciente en todas las comunidades agrarias. Además, el dicho popular: "hasta San Antón Pascuas son", prolonga, de forma inconsciente, la Navidad, o su significación representada por ciertos ritos, hasta el 17 de enero.

Pero hay otro fuego asociado al patronazgo de nuestro protagonista: el Fuego de San Antón o "mal de los ardientes"¹⁸⁶ enfermedad que, junto con la lepra y el escorbuto, era una de las peores plagas en la Europa altomedieval. Al ser considerada como enviada por el demonio y anticipo del fuego del infierno, era lógico que se recurriera a un santo como protector, y nadie mejor que quien había sido capaz de resistir y vencer las tentaciones del demonio: San Antonio, cuyas reliquias se encontraban en la abadía de Saint-Antoine-l'Abbaye, donde los hospitalarios de su orden utilizaban ungüentos a base de grasa de cerdo y alimentos sin centeno como parte del tratamiento para aliviar a los enfermos.¹⁸⁷

El culto al santo anacoreta llega a Valencia por dos

¹⁸⁶ Esta enfermedad, conocida como ergotismo, está provocada por el ácido lisérgico contenido en el hongo *claviceps purpurea* o cornezuelo del centeno, y se presenta bajo dos formas: el ergotismo gangrenoso, cuyos primeros síntomas se manifiestan con grandes picores en la punta de los dedos de pies y manos, debido a las propiedades vasoconstrictoras del hongo: en una segunda fase se van gangrenando las extremidades. Paralelamente se presenta la segunda modalidad: el ergotismo convulsivo, caracterizado por perturbaciones mentales de gran intensidad, convulsiones nerviosas, síntomas epilépticos, alucinaciones, visiones, etc.; lo que en lenguaje moderno se conoce como el "viaje" de ácido lisérgico. Vid. WASSON, HOFMAN y RUCK: *El camino a Eleusis. Una solución al enigma de los misterios*, Madrid, 1994; BACHS, A.: "El pan alucinante", en *Historia y Vida*, n° 279, pp. 40-42; ESCOHOTADO, A.: *Historia de las drogas I*, Madrid, 1998, pp. 160-164; y ARINO, A.: "San Antonio Abad", en *Calendario de fiestas de invierno de la Comunidad Valenciana*, Valencia, 2000, pp. 141-169.

vías: una por Navarra, donde el símbolo del santo —la Tau— se hace muy conocido y donde son muchas las casas nobles, los Corella por ejemplo, que la adoptan para su escudo de armas. La otra vía es la que llega a Cataluña a través de Carcasona, de donde es originaria la casa Coloma, cuyo escudo nobiliario también está orlado por varias Taus azules. No es de extrañar que su culto sea el más antiguo en Elda, como lo es en casi todo el territorio del sur de Valencia, donde sería introducido bien por los nuevos colonos catalano-aragoneses, bien por los propios señores, que como en el caso de los de Elda muestran signos inequívocos de su relación con San Antón.

Después de este *excursus* sobre San Antón, casi obligado dada su gran popularidad entre los eldenses, volvemos a nuestro devocionario: ¿Qué tienen en común San Antonio con Santa Catalina mártir? Ambos son egipcios (Catalina de Alejandría), ambos son contemporáneos (siglos III-IV), y ambos responden a un sistema devocional que propone un orden en la formación del culto popular en España: mártires, ermitaños o anacoretas, María, Cristo y santos epidémicos.¹⁸⁸ A este sistema se ajustan las tres devociones más antiguas de Elda: Santa Catalina y San Blas, mártires; San Antonio, anacoreta. El día de San Antonio abre el ciclo productivo agrario con la bendición de animales, y en el de Santa Catalina, 29 de abril, cuando ya se han acabado las tareas de siembras, se invoca la protección de la futura cosecha.

¹⁸⁷ La Orden de los Antonianos fue autorizada por el Papa Honorio III y sometidos a la regla de San Agustín por el Papa Bonifacio VIII, quien dio a sus miembros la calidad de canónigos regulares. Con la Tau como distintivo sobre el hábito negro, se extendieron por toda Europa dedicándose al cuidado de enfermos. Estaban exentos de tributos y peajes y gozaban del derecho a la cuestación y del privilegio de criar cerdos en terrenos comunales. Estos animales, marcados con la Tau y con una campanilla al cuello para ser reconocidos, pasaron a formar parte de la iconografía medieval del santo.

¹⁸⁸ CHRISTIAN, W.: *De los Santos a María*. Citado por ARIÑO VILLARROYA, A.: *Op. cit.* p. 77.

Además de las hogueras de San Antón, los ritos relacionados con el fuego también se prolongan con las velas de la Candelaria (2 de febrero) y San Blas (3 de febrero), festividades dispuestas a mitad de camino entre el solsticio de invierno (Navidad) y el equinoccio de primavera (Pascua de Resurrección), ambas fechas claramente relacionadas con el ciclo agrícola. Por lo que respecta a Elda, llama la atención la disposición geográfica de las ermitas de San Antón y de San Blas, ambas en las dos entradas al pueblo. ¿Simple casualidad o estudiada premeditación? En ellas tenía lugar, con asistencia de numeroso público, y al margen de los actos litúrgicos, el reparto de pan bendito y la celebración de "porrate"¹⁸⁹

22.3. El espacio sagrado

Desde el punto de vista meramente geográfico los lugares de culto presentan una disposición espacial que permite distribuirlos en tres ámbitos: la periferia, el interior y el exterior. En muchos casos su situación está condicionada por la función atribuida al ser sagrado, como ocurre con Santa Bárbara, cuya ermita se encuentra en un lugar elevado al tener encomendada la protección contra tronadas y pedriscos; o el caso de San Roque, encargado de una cuestión tan típicamente urbana como la peste, que debe tener su lugar de culto en el interior, en retablo y capilla, hoy desaparecidos pero perpetuados a través de una calle que recuerda su pasada devoción.

¹⁸⁹ Aunque el diccionario de Covarrubias (1611) castellaniza el término como "porrate" y le atribuye el sentido de "prorateo" o reparto del gasto de la comida y festejo, el término valenciano es *porrat*, que define a una pequeña feria que se celebraba en todo el territorio valenciano asociado a las festividades de San Antón, San Blas, San Vicente, Santa Ana, San Roque, etc., junto a los Santuarios donde se venera la imagen del Santo. En ella se vendían productos como pasas, orejones, ciruelas secas, piñones, peladillas, avellanas, castañas pilongas y, sobre todo, el TORRAT, garbanzo tostado de donde parece ser que viene el nombre. El garbanzo es originario del Norte de África y la costumbre de consumirlo tostado en celebraciones viene de época morisca. Vid. *Gran Enciclopedia de la Región Valenciana*, vol. 9, p. 113.

La periferia está representada por los portales de San Francisco, San Antón, San Blas y del Ángel, que permitían el acceso al interior y que al encomendarse a seres divinos quedaban imbuidos de un cierto sentido protector. Dos de ellos, además, se ubican junto a sendas ermitas, San Antón y San Blas, que así ven reforzado su carácter sagrado. En el caso de la de San Blas, esta sacralidad trascendió a su propia desaparición, perpetuándose hasta nuestros días a través de la Cruz que se erigió en su lugar y que dio nombre al posterior barrio circundante.

El interior del pueblo presenta algunos puntos de devoción particular representados por los retablos o paneles cerámicos citados más arriba, por las ermitas interiores de la Purísima Concepción y del Hospital, por el oratorio de la Virgen del Rosario en el castillo y por el propio callejero:

CALLES	PLAZAS	PORTALES
Horno de San Antón	San Antón	San Francisco
Horno de Santa Ana	San Pascual	San Antón
La Purísima	Virgen del Rosario	Del Ángel
La Trinidad		
Del Val		
San Antón		
San Roque		
Santa Catalina		
San Francisco		

En el espacio interior, el centro neurálgico y eje que articula la devoción de todo el pueblo es la iglesia de Santa Ana, el tercer edificio importante del pueblo junto al castillo, que representa el poder señorial, y al Ayuntamiento, que representa el poder civil. Es el lugar donde se celebran los actos más significativos en la vida de los habitantes: bautizos, comuniones, confirmaciones, bodas

y funerales; donde se dan cita el pueblo y las autoridades para las celebraciones litúrgicas, acontecimientos en los que rige un protocolo tan celosamente respetado que la mínima alteración era argumento legal en cualquier pleito¹⁹⁰; donde reposan los antepasados y donde se encuentran representadas la mayoría de advocaciones.

Como es suficientemente conocido,¹⁹¹ el templo se construyó sobre la mezquita mayor y se puso bajo la advocación de Santa Catalina:

"Die VI mensis decembris anno Dm. MDXXVIII (...) lo molt espectable don Juan Francisco Pérez Coloma Calvillo, Senyor de les villes de Elda, Petrer y Salines (...) obtemperant lo manament de ses majestats e per servei de Ntre. Senyor Deu apres que los moros que solien ser en la present vila d'Elda se foren convertits e tornats crestians feu forman y benehir la mezquita major de la present vila de Elda en una esglesia sota invocació de la bona venturada Santa Catalina la martir (...)",¹⁹²

titularidad que se mantuvo hasta algún momento entre 1532 y 1534, en que fue sustituida por Santa Ana¹⁹³, pasando Santa Catalina al segundo templo eldense:

"La Yglesia principal de Elda es so titulo de santa Anna madre de nuestra Señora. Ay otra Yglesia so titulo de sancta Catherina, que solia ser mezquita en tiempo de los Agarenos".¹⁹⁴

¹⁹⁰ SAMPER ALCÁZAR, J.: "El reforzamiento del poder señorial a través de la insaculación. Elda 1786-1790". En prensa.

¹⁹¹ La bibliografía que se ocupa de este tema es lo suficientemente amplia y conocida como para no insistir más sobre ello. Basta consultar las obras ya citadas de LAMBERTO AMAT y ALBERTO NAVARRO, además de POVEDA NAVARRO, A.: *Urbanismo y demografía medieval en Elda*. Elda, 1995; SEGURA HERRERO, G.: "El proyecto de Ventura Rodríguez para la antigua iglesia de Santa Ana" *Fiestas Mayores*, n.º 14, pp. 88-92. Elda, 1997 y SEGURA HERRERO, G. y NAVARRO SÁNCHEZ, L.: "Réquiem por nuestra antigua iglesia de Santa Ana (1528-1936)" *Alborada*, n.º 41, pp. 20-24.

¹⁹² "Escritura del establecimiento de la iglesia de Elda". en AMAT Y SEMPERE, L.: *Op. cit.* pp. 221-225.

¹⁹³ *Ibidem.* pp. 225-226.

Puede que esta permuta de santas titulares tuviese como motivo el que Santa Ana era por entonces la Patrona de la villa, y, como tal, era lógico que se le dedicara el templo de más importancia:

"La tradición constante de que la actual ermita de San Antonio Abad fue en remotos tiempos la iglesia de los cristianos, apoyada en que en el único altar que siempre tuvo hasta el año 1837, que fue sustituido por otro, figuraba, pintada en tabla y en lugar preferente, la imagen de Nuestra Señora Santa Ana, con las de San Joaquín y la Virgen Niña, habiendo sido siempre la primera Patrona de esta villa."¹⁹⁵

Sin embargo, como veremos más adelante, este cambio no se refleja en la pila bautismal, donde el nombre Catalina sigue siendo más utilizado que Ana durante toda la época morisca.

Al igual que toda iglesia que se precie, la de Elda debía poseer las correspondientes reliquias de santos; pero como el pueblo no tenía la fortuna de disponer de tumba alguna de mártir, santo o anacoreta propio, le fueron enviadas desde Roma con el correspondiente certificado de autenticidad; y así, encontramos que en el inventario practicado con motivo de la visita del obispo Balaguer en 1607:

"(...) se troba una reliquia de un bras de St. Senon dins de un bras de fusta sobre dorat ab sa peana també dorauda y ab la mà encamada (...) Item se trobaren dos papers dins una copeta en lo hu dels quals y habia una reliquia de St. Bonifacio hu dels deumil martyrs segons constaba per lo sobre escrit y ab bulla de dites reliquies expedida en Roma en 13 de Setembre del any 1570 y una altra de St. Marcelli també comprés en la mateixa bulla"¹⁹⁶

¹⁹⁴ VICIANA, M. DE: *Crónica de la ínclita y coronada ciudad de Valencia y de su reyno. Segunda Parte*. Valencia, 1563. Edición facsímil, Valencia, 1980, p. 109. La segunda iglesia es la ermita de San Antón, cotitular con Santa Catalina del que está considerado como el lugar de culto cristiano más antiguo de Elda.

¹⁹⁵ AMAT Y SEMPERE, L.: *Op. cit.* vol. I, p. 45.

¹⁹⁶ *Ibidem*, pp. 55-56.

Es en la iglesia donde se encuentran las devociones cuya imposición podríamos decir que es de carácter oficial (San José, la Concepción), las regnicolas (San José, San Vicente Ferrer y la Virgen de los Desamparados), las de carácter privado (Virgen del Rosario, Santos Cosme y Damián) y, sobre todo, donde se encuentran los Santos Patronos, aquellos a cuya intercesión se recurre en casos de males y desgracias colectivos.



Por lo que sabemos, la capilla más antigua de la iglesia era la dedicada a la Virgen del Rosario, cuya fundación se debe a la familia Abad, que a finales del XVI fundaron un "Beneficio baxo la invocación de Ntra. Sra. del Rosario, fundado por el Licenciado D. Gerónimo Abad, Presbítero, y D. Josef Abad, Primos Hermanos, llevados de su cordial devoción a María Santísima, por escritura de 11 de Abril de 1600";¹⁹⁷

escritura en la que se lee:

"(...) considerant que a nostres propies despeses havem fet e construit en la Iglesia Parroquial de la benaventurada Santa Anna, de la present villa de Elda una capella y Retaule sots invocatio de Nostra Señora del Roser"¹⁹⁸

En 1604 llegaron las imágenes de los que se convertirían en los Santos Patronos: el Cristo y la Virgen, llamada al principio Mare de Deu y citada en algún documento como Nuestra Señora de la Concepción:

¹⁹⁷ MONTESINOS PÉREZ, J.: *Op. cit.* p. 63.

¹⁹⁸ AMAT Y SEMPERE, L.: *Op. cit.* pp. 49-50.

"(...) lo altar de Ntra. Sra. de la Concepcio que está en la mateixa part del altar mayor, a la part de la epistola, lo qual troba molt bé adereçat y dins la dita paret una imatge de la Ntra. Sra. de la Concepcio de bulto vestida de un habit de tafetá blanch y un scapulari de tafetá blanch ab una corona de argent"¹⁹⁹

A pesar de que desde 1648 la Virgen de la Salud era la Patrona de la villa y se encontraba ubicada en su correspondiente capilla, las *Relationes ad limina*²⁰⁰ nos informan que, en 1672, y en la iglesia de Santa Ana, sólo existían

"(...) tresque confaternitates, una scilicet Sanctissimi Eucharistiae Sacramenti, alia Sanctissimi Nominis Iesu, tertia denique Beatae Virginis Mariae de Rosario (...)".

prueba evidente del peculiar carácter de esta fuente, cuya información hay que tratar con ciertas precauciones.

¹⁹⁹ Visita pastoral efectuada por el obispo Andrés Balaguer en 1607. Citado por AMAT Y SEMPÈRE, L.: *Op. cit.* p.54.

²⁰⁰ CÁRCEL ORTÍ, M. M.: *Relaciones sobre el estado de las diócesis valencianas*. Generalitat Valenciana, Conselleria de Cultura, Educació i Ciència. 3 vols. Valencia, 1989. Para la diócesis de Orihuela vid. volumen I. En este caso, p. 433-434. A modo de resumen, las relaciones ad limina son los informes que los obispos presentaban a Roma desde finales del siglo XVI sobre el estado de sus respectivas diócesis con motivo de la visita ad limina, visita obligada cada cuatro o cinco años a Roma para informar al papado sobre el estado material y espiritual de sus diócesis y venerar las tumbas de Pedro y Pablo, conservadas, según la tradición, en sus respectivas basílicas. De ahí el nombre de visita *ad limina Apostolorum Petri et Pauli*. Aunque se tiene constancia de que se efectuaban desde el siglo IV, la obligatoriedad de la visita se instituyó durante el pontificado de Sixto V (1585-1590). Se trata de una fuente eclesiástica de carácter diocesano de dudosa rigurosidad, ya que, una tras otra, son copias casi literales o con escasas variantes de relaciones precedentes. En muchas ocasiones, contingencias como epidemias, guerras, ausencia del prelado de su diócesis, enfermedad, edad avanzada, etc. hacen imposible la visita pastoral, por lo que el secretario hace una copia del informe anterior sin modificar apenas nada, especialmente el recuento de población que debería hacer en cada lugar con motivo de la visita del obispo. Además, estos datos no son los más importantes para Roma, por lo que el redondeo es una constante que hace suponer en una mera estimación. De las trece relaciones que incluimos para el marco temporal de este estudio, ni una sola fue presentada personalmente por el obispo de Orihuela, que mandó a un representante excusándose por no presentarse personalmente a cumplir con la visita.

Las imágenes sacras del convento obedecerían obviamente al ámbito de la comunidad franciscana, de donde pasarían a la devoción del pueblo.

El espacio sagrado exterior está constituido por el convento y las ermitas. Dejando al margen el convento, cuyo estudio particularizado merece un tratamiento especial, las ermitas son los lugares donde se debe hallar la verdadera raíz de la devoción popular y en los cuales se manifiesta todo un subconsciente primitivo que escapa de las normas de la Iglesia oficial, aunque en el caso de Elda, su rápida transformación de pueblo rural a urbano con el consiguiente aumento poblacional fue la causa de su pérdida cultural y material.

La generalización del cristianismo en tierras eldenses se produjo en los años posteriores a la expulsión de los moriscos, pues si bien éstos eran oficialmente cristianos, por origen, tradición y cultura, seguían siendo musulmanes. Será necesaria la llegada de cristianos viejos para que se produzca el florecimiento de las ermitas rurales, que aportarán, en un primer momento, un lugar de culto a la población campesina recién instalada, en muchos casos de forma dispersa, y que, con mucha probabilidad, habría traído sus propias devociones de sus lugares de origen; en un plano más profundo, la cercanía de ser divino representaba una carga importante de confianza para quienes pasaban la mayor parte del tiempo alejados del núcleo urbano.

La falta de confrontación armada entre musulmanes y cristianos durante la época en que en otras tierras se llevaba a cabo la conquista y ocupación, hizo innecesaria la presencia de santos militares asociados a la conquista, como San Jorge, San Miguel o Santiago. La existencia de una imagen de San Miguel en la iglesia no debía pasar de ser meramente testimonial, mientras que la ermita dedicada

al mismo santo²⁰¹ es de fundación tardía (1713) y se debe a una devoción privada. Por el contrario, las condiciones de vacío y repoblación por cristianos nuevos configuraron un santoral fundamentalmente agrario que protegía contra los tradicionales males de una sociedad cristiana agraria en formación: pestes, epidemias, sequías, plagas, etc.

La ermita más antigua de la que tenemos noticias era la de San Sebastián, aunque lo único que sabemos de ella es que sirvió de base para la fundación del convento franciscano en una fecha sobre la que las fuentes no se ponen de acuerdo:

“Labra se agora de nuevo un Monasterio con convento de frayles de sant Francisco, por orden de fray Sebastian Aleman primer fundador y Guardian que començo el dicho Monasterio el dia de sant Bartholome Apostol, año de mil quinientos y sessenta y uno. (...)”²⁰²

“(...) en una antiquísima Hermita del Glorioso Mártir San Sebastián en el año de 1560”²⁰³

(...) los cuales el día 24 de Agosto de 1562 tomaron posesión de una ermita con el título de San Sebastián eregida sobre un montecillo cercano a la villa”²⁰⁴

Ya dijimos más arriba²⁰⁵ que en 1672 la villa de Elda contaba con

“(...) tria eremitoria, unum scilicet Sancti Antonii et Sancte Catharinae Martiris, aliud Sancti Blasii et tertium Sanctae Barbarae (...)”,

con lo que esta fuente proporciona la fecha más alta sobre la existencia de las dos primeras ermitas; sin embargo, no

²⁰¹ MONTESINOS PÉREZ, J.: *Op. cit.* pp. 110-110.

²⁰² VICIANA, M. DE: *Op. cit.*, p. 109.

²⁰³ MONTESINOS PÉREZ, J.: *Op. cit.* p. 93.

²⁰⁴ AMAT Y SEMPERE, *Op. cit.* vol. I, pp. 23-24.

²⁰⁵ CÁRCEL ORTÍ, M.M.: *Op. cit.*

sirve para la de Santa Bárbara, pues, como veremos más adelante, hay otra fuente que nos proporciona una fecha más tardía. Por lo que respecta a la de San Antonio, la "otra Yglesia" citada por Viciano más arriba, tanto Montesinos²⁰⁶ como Lamberto Amat²⁰⁷ son totalmente inconcretos, apuntando únicamente que se conoce

"de tiempo inmemorial",

y que en otros tiempos

"fue Mezquita de los Moros".

Sobre la ermita de San Blas, Montesinos²⁰⁸ afirma que

"resplandeció desde el año 1683 (...); en su día propio, 3 de Febrero, acudía el reverendo clero de la parroquia con cruz, a celebrar misa cantada y sermón con vísperas (...) había pan bendito y porrate general de comestibles con asistencia de innumerables gentes".

Quizás fuera esta popularidad lo que motivó los recelos del obispo

"(...) el Ilmo. Sr. Dn. Josef Tormo de Juliá, Obispo de Orihuela, enemigo declarado de bulletas en las Hermitas, la mandó demoler en 18 de Mayo de 1776".²⁰⁹

¿Qué *bulletas* tenían lugar en la ermita? Sin duda nada del otro mundo; tal vez bailes, cantos y juegos tradicionales de los que ya no queda ningún rastro, pero es tentador imaginar lo que verían en ellos los rigoristas ojos del obispo que, como buen ilustrado, era enemigo declarado de manifestaciones religiosas que consideraba de carácter supersticioso. ¿Cuál podía ser el origen, las raíces de

²⁰⁶ MONTESINOS PÉREZ, J.: *Op. cit.* pp. 107-116.

²⁰⁷ AMAT Y SEMPÉR, L.: *Op. cit.* p. 42.

²⁰⁸ MONTESINOS PÉREZ, J.: *Op. cit.* pp. 113.

²⁰⁹ *Ibidem*, p. 113.

semejantes manifestaciones en la ermita de San Blas? ¿Se indignaba el obispo por el jolgorio en sí o porque había observado algo más? Es posible que la celebración hiciese aflorar algún tipo de religiosidad popular no demasiado ortodoxa.

Las diferentes fechas que ofrecen las fuentes (1672 según las *Relationes...*, 1683 según Montesinos), no representan ninguna discrepancia, pues el verbo utilizado por Montesinos: "resplandeció", nos hace conjeturar que su datación no se refiere necesariamente a la de su fundación.

Ambas ermitas forman parte de lo que hemos denominado espacio periférico; el resto pertenece a la categoría de rurales y conforma el espacio sagrado exterior.

Siguiendo a Montesinos sabemos que Santa Bárbara

"está extramuros de Elda, cerca de media legua en partido llamado el Marquesado de Noguera, se fundó con las debidas licencias en el de 1648 (...) en su propio día, 4 de Diciembre, a las siete de la mañana va a ella el reverendo Clero de la Parroquia a celebrar su Fiesta con Misa cantada y Sermón; comen con sus Mayordomos los Sres. Ecclesiaticos y a la tarde, celebradas las Vísperas, se vuelven a la Villa"²¹⁰

Esta comida de hermandad tiene su correlación con el "extraño banquete" y "gastronómico festejo" observado por Mundina²¹¹ en la fiesta de Santa Bárbara en Aranyel (Castellón) al que se le da un carácter penitencial.

La de Nuestra Señora de la Piedad, conocida con esta advocación desde 1653, pero

"(...) desde el año 1678, que fue el de la Serissima general peste, llamada de la Salud, por los muchos e innumerables Milagros que obró a favor de quantos llenos de de fe la implo-

²¹⁰ *Ibidem*, pp.112-113.

²¹¹ MUNDINA MILALLAVE, B.: *Historia, Geografía y estadísticas de la provincia de Castellón*. Castellón, 1887. p. 70, citado por ARIÑO VILLARROYA, A.: *Op. cit.* p. 321.

raron, visitaron y se acogieron baxo su protección y amparo”²¹²

Parece lógico pensar que este cambio de titularidad no fue afortunado, pues a partir de esa fecha comenzó su abandono y deterioro hasta que el obispo Flores la mandó derruir en 1773; evidentemente no pudo resistir la competencia sanadora de la patrona con la misma advocación.

Igual suerte corrió la ermita de Santa Eulalia (1698)²¹³ situada

“Muy cerca del traydor sitio llamado las Salinetas de Elda”

y demolida por orden del obispo Gómez de Terán en 1739 por

“estar en el campo en parage muy solitario y traydor, paró en asilo y abrigo de ladrones salteadores de caminos, desde donde salian a robar y matar a las gentes”

Aunque Montesinos nos dice que era visitada por mucha gente, no contamos con ninguna referencia sobre qué tipo de culto o devoción tenía la ermita, pero su ubicación en un terreno cuya principal característica es el manantial de agua salada y sulfúrica proporciona una pista para la reflexión: posiblemente el lugar ya era visitado con anterioridad; en toda la Comunidad Valenciana existe un buen número de devociones relacionadas con las fuentes y las aguas medicinales.²¹⁴

Las partidas rurales de Las Cañadas y de El Chorrillo contaban respectivamente con las ermitas de fundación más tardía: la de los Dolores²¹⁵ (1716) y San Salvador (1721),²¹⁶ la primera de las cuales existe aún. Evidentemente cubrían las necesidades espirituales de unos fieles que vivían bastante alejados del centro oficial.

²¹² MONTESINOS PÉREZ, J.: *Op. cit.* p. 114.

²¹³ *Ibidem.* p.115-116.

²¹⁴ ARIÑO VILLARROLLA, A.: *Op. cit.* pp. 205-218.

²¹⁵ MONTESINOS PÉREZ, J.: *Op. cit.* pp. 111-112.

²¹⁶ *Ibidem.* p.112.

Al igual que pasó con las devociones de la iglesia, también las ermitas sufrieron variaciones a lo largo de estos dos siglos. En el siglo XVI hay una sola ermita, en el XVII existen tres o cuatro, en el XVIII han aumentado a once, mientras que en el XIX únicamente quedan cinco.²¹⁷ Sin duda, es un fenómeno relacionado con la cada vez más intensa vida urbana, pues, aunque la actividad eldense sigue siendo eminentemente rural, cuando Lamberto Amat escribe su relación de ermitas el siglo XIX está bastante avanzado

22.4. Antropónimos eldenses

Podría pensarse que una manifestación de la devoción o protección que se esperaba de un determinado santo consistiría en la imposición de su nombre a los niños cuando se les bautizaba; ahora bien, una vez efectuada una búsqueda y recuento en los libros de bautismo observamos que esta suposición no es válida en el caso eldense.

NOMBRES DE VARONES

NOMBRE	1572-1609	1610-1616	1620-1635	1685-1700	1705-1735	1755-1765	1765-1797
Juan	34,5	22	22,4	16,6	13,5	5,7	5,8
Pedro	13	3	4,7	10,7	6,3	4,5	3,9
Martín	15	5,3	2,3	—	—	—	—
Ginés	5	5,2	1	—	0,4	—	—
Alonso	4	1	1	1,2	—	—	—
R.R.M.M.*	10	7,3	3,5	1	2,7	0,8	—
José	2	16,8	9,4	16	10,8	18,8	24
Francisco	2,5	11,6	16,5	12,5	16,7	10,5	11
Vicente	—	—	4,7	9	5	5,1	5,2
Antonio	—	—	8,2	5,3	6,3	11,5	12,3
Joaquín	—	—	—	1,2	2,7	12,4	16,2

Fuente: Libros de Bautismos de la Iglesia Parroquial de Santa Ana, Elda. Elaboración propia.

(*). En esta fila se encuentran los bautizados con alguno de los nombres de los tres Reyes Magos.

²¹⁷ AMAT Y SEMPERE, L.: *Op. cit.*, pp. 42-43

La primera columna corresponde a la época morisca; las dos siguientes a la repoblación. Entre 1635 y 1685 no hay series bautismales.

Son nombres claramente moriscos Juan, Martín, Pedro, Ginés, Alonso y los que corresponden a los tres Reyes Magos. De estos últimos, alguno aparece de forma esporádica en años posteriores; Martín, Ginés y Alonso desaparecen; pero Juan se mantiene a lo largo de todo el período estudiado, aunque en claro descenso.

Hay un evidente paralelismo entre el elevado número de Juan y la casa Coloma, pues entre los ocho señores de Elda pertenecientes a esta familia (1513-1729), cinco llevan por nombre Juan: el I y II señor y el I, III y IV conde. Es el que goza de mayor aceptación hasta la centuria del Setecientos, en que comienza a perder presencia.

José y Francisco son los nombres que, estando pobremente representados en época morisca, experimentan un impulso con la repoblación; el primero, en franca progresión, se convertirá en el más usado por los eldenses del siglo XVIII; el segundo domina, junto con Juan, los años centrales del período estudiado; curiosamente, el auge de Francisco coincide con el señorío de los V y VI condes, también del mismo nombre.

Vicente es un nombre que entra con fuerza en los primeros momentos repobladores, aunque su poca incidencia posterior nos induce a pensar en el poco arraigo que tuvieron en estas tierras los santos regnicolas homónimos San Vicente Mártir y San Vicente Ferrer.

Antonio y Joaquín son los antropónimos que con más frecuencia están presentes en la pila bautismal eldense en la segunda mitad del XVIII. El primero es de clara implantación repobladora; el segundo es de aparición más tardía.

A través de los libros de Bautismos de la iglesia de

Santa Ana observamos que a partir de 1623 comienza la costumbre de imponer a los niños más de un nombre. A partir de 1681 se generaliza el empleo de tres nombres de pila y encontramos a Antonio repitiéndose con una frecuencia del 38% hasta 1700. Entre 1701-1718 la frecuencia aumenta hasta el punto de representar el 60% de los bautizados,

Lo sorprendente ocurre en 1755 cuando, entre alguno de los tres nombres impuestos a los neófitos, aparece Joaquín con una frecuencia del 93%. Hasta final de siglo ambos nombres serán una constante en las pilas bautismales eldenses con un índice en torno al 50%.

Mientras que en el caso de Antonio la devoción está bastante clara, en el de Joaquín hay que reconocer que no hemos encontrado ninguna justificación de peso. En primer lugar el momento de su aparición no se corresponde con el de Ana ni con el de María, como a primera vista podría parecer por razones obvias, pero es evidente que su súbita aparición en la pila bautismal debe obedecer a una razón muy poderosa, aunque no hemos hallado ninguna constancia documental, ni tenemos referencia oral satisfactoria, por lo que de momento, no es posible ofrecer ninguna explicación fundamentada. La más plausible nos remite a la elección del santo como abogado de la peste junto con San Roque.

La referencias a este santo las encontramos en Montesinos:²¹⁸

“Frontero al Altar Mayor hay una Capilla mediana con su retablo dedicado al Patriarca San Joaquín”,

y en Amat:

“(…) en lienzo al óleo de la escuela sevillana”²¹⁹

²¹⁸ MONTESINOS PÉREZ, J.: *Op. cit.* p. 50.

²¹⁹ AMAT Y SEMPERE, L.: *Op. cit.* pp. 57-58.

"El 9 de Junio del mismo año 51 fue puesto el Ángel, o sea, la fama, sobre la indicada portada; y el 4 de Diciembre siguiente lo fueron también las estatuas de San Joaquín y Santa Ana"²²⁰

Otro dato destacable es la ausencia de nombres asociados a santos venerados en Elda, como Blas, Roque, Miguel o Bárbara, lo que nos lleva a pensar en la poca relación que existe entre el panteón sagrado y la pila bautismal.

NOMBRES DE MUJERES

NOMBRE	1572-1609	1610-1616	1620-1635	1685-1700	1705-1735	1755-1765	1765-1797
Ángela	21	3,2	5	3,3	3,5	3,6	3,5
Leonor	16	3,2	5	-	-	-	-
Beatriz	4	6,6	1,2	2	-	-	-
Juana	5	8,8	5	10,6	3,9	2,1	1,3
Isabel	14,5	21	11,4	12,5	11	7	6,7
Catalina	14,5	8,8	6,3	6	8,3	5,7	2,1
Ana	8	21	29	12	12,7	9,3	4,9
María	6	4,4	5	0,6	3	3,5	15
Josefa	2	1	2,5	14,6	11,4	8,6	10,6
Vicenta	-	2,2	6,3	4,6	3,5	5,7	4,9
Antonia	-	1	-	7,3	11,4	10,8	13,4
Francisca	-	3,2	5	2	5,2	10,1	7,6
Joaquina	-	-	-	-	-	5,7	6,7

Fuente: Libros de Bautismos de la Iglesia Parroquial de Santa Ana, Elda. Elaboración propia.

Entre las mujeres, Ángela, Leonor, Isabel y Catalina son los nombres que con mayor frecuencia se repiten en época morisca; pero mientras que el primero experimenta un descenso significativo hasta quedar como algo residual y el segundo desaparece totalmente en la primera mitad del Seiscientos, los dos últimos perduran entre las mujeres eldenses, particularmente Isabel, que consolida su presencia con un alto índice de aceptación durante todo el período.

²²⁰ *Ibidem*, p. 80.

El punto de inflexión de Ángela coincide con el momento del despegue de Ana, nombre de la primera patrona de la villa, pero que se ve superado por el de Catalina en la preferencia de los eldenses moriscos a la hora de imponer un nombre a sus hijas. Será con las primeras oleadas de cristianos viejos cuando se invierta la tendencia y Ana se convierta en el más utilizado.

Josefa, Vicenta, Antonia y Francisca siguen una tendencia pareja a sus homónimos masculinos, y tienen el siglo XVIII como época de máxima presencia.

Después de haber permanecido casi inédito durante todo el período estudiado, María irrumpe con notoria frecuencia en el último tramo.

22.5. Conclusión

En resumen, la devoción popular durante el período que estamos estudiando está íntimamente ligada a las necesidades del campesino: salud y buenas cosechas. Cuando pierde el control de los elementos o sobrevienen circunstancias desfavorables, éste recurre a intermediarios divinos, ya que Dios es algo superior e incomprensible que ni siquiera tiene una personalidad con la que identificarlo y, además, es el origen de todo, tanto de lo bueno como de lo malo. Plagas, sequías y demás calamidades son manifestaciones de la Divina Providencia que demuestra de ese modo su cólera o enfado por algo que el hombre no alcanza a comprender y que hay que aplacar por medio de sus intermediarios. En la época preindustrial, más que una fe interiorizada y vivida, es un conjunto de prácticas encaminadas a propiciar el fin último: una buena cosecha que garantice la supervivencia de la familia y aleje el fantasma del hambre, de las deudas, de la dispersión de la unidad familiar.

La jerarquía de los seres sagrados se establece en función de su relación con los hombres: como titulares de iglesia, como patronos del pueblo y otros para necesi-

dades concretas; algunos mantienen su patronazgo sobre calles, colectivos o familias; en resumen, las devociones que permanecen son aquellas en las que el pueblo deposita sus esperanzas más concretas. Otras se pierden porque no se perpetúan sus ritos, o por la proscripción de la jerarquía, como es el caso de las ermitas de Nuestra Señora de la Salud, la de Santa Eulalia y la de San Blas, que fueron derruidas por orden episcopal. Aunque la de San Blas es extraña, dado el protagonismo que tenía en los casos de desastres, como ya vimos más arriba, y la popularidad que gozaba entre el pueblo.

En definitiva, las devociones populares permanecen en la medida en que el pueblo es capaz de encontrar unas formas o ritos que garanticen su arraigo, aunque sea a



costa de perder su primitivo significado. Cuando a finales del siglo XIX una nueva mentalidad y forma de vida, la industrial, comience a abrirse camino en Elda, se irá perdiendo el significado agrario de los ritos festivos. Santa Bárbara, Santa Catalina, San Francisco, San Gregorio, etc., perderán su importancia como intermediarios y desaparecerán. Las ermitas y los retablos callejeros quedarán vacíos de contenido; de las primeras apenas quedan actualmente algunos restos y los segundos son especies en vías de extinción.

También las Fiestas Patronales pierden su carácter de acción de gracias, pero permanecen como manifestación devota de todo el pueblo en su conjunto, como fiesta de afirmación del carácter local.

Pero la transmutación más espectacular es la experimentada por el culto a San Antón que, reconvertido en el Patrón de los Moros y Cristianos, se asegura una larga permanencia en el panteón sagrado eldense.

Esta asociación de viejos cultos con nuevas manifestaciones, no ya religiosas, sino simplemente lúdicas, es también el modo por el que, a punto de terminar el siglo XX, se incorporan al devocionario folclórico-religioso los Santos Crispín y Crispiniano que, aunque asociados al gremio zapatero, se han convertido en Patronos de las Fallas; y ya en el colmo del sincretismo y mestizaje cultural, estamos siendo testigos del extraño maridaje entre festividades y celebraciones tan típicamente hispanocatólicas como los Reyes Magos y Todos los Santos, con los foráneos Papá Noël, Santa Claus y Halloween, lo que nos está indicando hacia donde se encamina la nueva y globalizada religiosidad popular del siglo XXI.

IV. SELECCIÓN DE DOCUMENTOS DEL A.M.E.

Documento 1. El conde de Elda, don Juan Andrés Coloma, escribe en marzo de 1691, solicitando a la villa de Elda ayuda económica.

"Haunque los empeños de mi casa son tales que podreis tener alguna noticia de ellos, no la que me precisa a buscar forma de su desempeño; Y aunque he discurrido variadamente, no encuentro arbitrio ninguno que no sea acosta de tan largas expensas que pueda quedar sin la duda de entrar en mayores obligaciones, si no es la de valerme de vuestra buena ley, que afianzada está con el crédito que esta Villa tiene en todo el Reyno, pueda sacarme del haogo en que me hallo; Y hasí os le propongo, que dando con la esperanza cierta de que os e de dever mi total alivio. El caso es que según arbitrio, en poca diferencia necesito, para lo que llevo dicho, de ocho mil ducados; esta cantidad ha senso por mí, como particular, no la he de encontrar, aunque ponga de cara inalienable qualesquiera vienes, pues oy todos quieren cargas sobre comunidades que Vosotros seais los tomadores deste dinero, y que yo os haga todos los resgoardos de que se necesitare para Vuestra mayor seguridad, pues mi ánimo no es de que esta Villa quede deteriorada en lo que monta a vuestro dinero. Este estado, como vosotros saveis, se compone de Regalías, Diezmos y pechos; Yo hos consignaré mil libras en cada año para la subvención de la anual pensión, poniendoos de cara enagenable, a lo que elejieredes par el cobro desta cantidad anual, lo restante del

estado para su cumplimiento y firmando los autos mis dos Hijos, el Conde de Anna y Dn. Francisco como mis inmediatos respective sucesores, poniendo en ellos todas las clausulas de Vuestra mayor seguridad. Esto es en suma, y no dudo de Vuestro afecto, el qual yo no le discurro que me hareis este gusto, mis Hijos y yo le tendremos presente para quantas ocasiones se os ofrecieren de Vuestro consuelo, espero tenerle de vosotros y el que os Guarde Dios muchos años deste Castillo de mi Villa de Elda, a 30 de Marzo de 1691”.

A.M.E.: *Libro de Consejos de los años 1686-1704*. Lib. 29, fols. 77-77v.

Documento 2. Escribe don Carlos Coloma, tío del conde don Francisco, notificando a la villa de Elda la mala situación económica de su sobrino que vive en Madrid, y pide un adelanto de las rentas.

“Cuando escribí a la Villa remitiendo los Capítulos decretados, dije que escribiría al correo siguiente sobre una materia que no pude hacerlo entonces, aora con pocas palabras la explicaré y con mucha confianza de su buen logro, tiniendo tan conocido el afecto y fineza que siempre ha puesto tan apreciable comunidad en atender a mi sobrino y a todos nosotros, y así la reduzco a que los aogos del Conde, como persona que bive en la Corte, son aquellos que a casi todos sucede; necesita de que la Villa disponga, que las mil libras que deve Joseph Martí y las que ha de pagar al tiempo del remate del trigo, pues antes no era posible con los malos años que ha tenido, y a vista de la cosecha, que esta cantidad sirva para mi sobrino, y respeto de que los 50 escudos de responoción se pagan tan puntualmente, biene a ser a estarnos como nos estavamos el año pasado sin recrecer el empeño, la Villa de Enguera hizo lo mismo a principios del inbierno, y será mui posible que asta que mi sobrino, o consiga algo acia empleo equivalente a su grado, o tenga el último desengaño, haga esta misma representación por mi medio a entrambas villas, para que con las 1.000 de

essa y las de Enguera, pueda permanecer en Madrid un año y a lo más dos; y así ha de dever el Conde y todos nosotros el que tan honrrados vasallos no le dejen benir por pobre mendigo a sus estados, sino por desengañado de todo punto; dije que en dos palabras lo expressaría, pero he gastado muchas más con el deseo de ocurrir a la pura de la verdad, y a lo que la villa ha obrado siempre me persuado a que podré avisar a mi sobrino de lo que nuebamente tendrá un testimonio más para todo su agradecimiento, y yo en los límites del mio, empiezo a dar muchas gracias y a desear que guarde Dios a V. mercedes dilatados años. Valencia y Junio 8 de 1702".

A.M.E.: *Libro de Consejos de los años 1686-1704*. Lib. 29, fols. 170-170v.

Documento 3. Don Carlos Coloma aprovecha una carta sobre nombramiento de consejeros para reclamar dinero con destino a su sobrino el conde.

" En vista de la carta que la Villa me escribió y ley (leí) una y otra vez, no se me ofrece que decir sobre su contenido por aora, sino es el que se me remita la lista de Consejeros que imbié firmada y que se haga otra en la misma conformidad que la primera, y acia esto no ay que hablar ya palabra, porque se dará una providencia mui como es menester para esta negocio; y respecto de que todavía no se puede tener consejo por falta de Consejeros, y que expressé lo de las mil libras que mi sobrino debería a la Villa la atención y fineza de que no se quitasen, para también asignificar que sería más contingente el denecesitar el Conde de las mil que a Navidad caerán, y que se podía en el Consejo marear que resolviessen el que queden a la disposición de mi sobrino las dos mil libras, por si los empeños que Madrid acarrea precisaren a Su Excelencia a valerse de uno y otro en sus plazos, y cuando en las mil libras, tan buenos vasallos no pondrán la menor duda quando la seguridad no la trahe, y las pensiones se pagarán religiosa y puntualmente de un rrasgo confío saldrá la resolución, que

es todo lo que se me ofrece por aora, y deseo guarde Ntro. Sr. a V. mercedes dilatados.

Valencia y Junio 29 de 1702".

A.M.E.: *Libro de Consejos de los años 1686-1704*. Lib. 29, fols. 171-171v.

Documento 4. Insiste don Carlos Coloma en el dinero que la villa debe enviar al conde para los gastos de su estancia en la Corte.

"La lista de Consejeros para el presente año y parte del que viene, la he aprobado como su contextura lo muestra y, aunque no he dejado de tener alguna modificación en lo que hice antes, por carecer de aquel estilo y observancia de Capítulos que a favor de la Villa estaba, pudiera averlo llevado adelante con aquellas salvedades que dejaren yndemne el derecho de la Villa, y el aver cedido no es mala prueba de la voluntad que me deven y, juntándose a esto el que en sí no fue bien hecho, resolví lo que se experimenta, y yo en la dependencia de mi sobrino, no sólo por lo que mira a Su Excelencia que es lo principal, sino por estar yo tan empeñado y ser quien lleva este negociado, puedo prometer que en estando publicados los Consejeros, en el Consejo General que se ha de tener, se me avise de aver hecho la gracia al Conde de las mil libras que tanto tiempo ha cayeron, y las que caherán a las Navidades, para que se suspendan los dos quitamientos, y con este efecto el Conde tenga forma de respirar en Madrid y yo de contribuir con mi agradecimiento a V. mercedes que guarde Ntro. Sr. m.a. Valencia y Julio 6 de 1702".

A.M.E.: *Libro de Consejos de los años 1686-1704*. Lib. 29, fol. 172

Documento 5. El conde de Elda, don Francisco Coloma, procede a delimitar los términos municipales de Elda y Petrer.

"Nos, el Exmo. Señor Don Francisco Coloma Pugiades Alpont

y Borga, Conde, Conde de Elda y de Anna y de las villas de Petrel, Salinas, Enguera, Pedreguer, Relleu, Piles, Palmer, Rafelsiman y Matosses en el Reyno de Valencia, y de los lugares de Malón, Maloncillo y Albeta en el de Aragón, Alcayde de Castillo y fortaleza de la Ciudad de Alicante, hallándonos al presente en esta nuestra villa de Elda; por quanto a nuestra noticia han llegado las muchas questiones y debates que voluntariamente se mueven y ay entre las dichas villas de Elda y Petrel, sobre la divission de las Jurisdicciones que deven tener los Justicias, en que asta aora no a havido norma cierta que por instrumento conste, sino tradiciones impuestas que han hecho desvanecer a los unos y a los otros, pudiendo nazer de ellas algunos disturbios entre dichas villas que perturben la paz y quietud que devemos desear; y siendo como es arbitraria en nos esta facultad, y con el zelo de atajar inconvenientes y de consolar a entrambas villas, hemos resuelto dividir las Jurisdicciones de dichos Justicias en la forma siguiente: Que se tome la línea desde la mojonera de Saix al molino de pólvora que era de Alonso Navarro; de allí línea recta a la casica de Blas Olzina, quedando las tierras de éste a la parte de Elda, y la de los vezinos de Petrel a la jurisdicción de aquella villa; y de allí línea recta por el alto de los cerros, que están a la parte de Tramontana del Pantano línea recta al colmenar de mossén Gaspar Rico, quedando desde dicha mojonera todo el río a la jurisdicción de Elda; y del dicho colmenar se tire la línea por la cequia del Agua de arriba asta las canales que llaman del Agua ruín, baxo la Orteta; y de allí, a la parada del Convento por las ruinas cequia abaxo asta el camino de Petrel, junto al olivar que era de Juan Pérez, tirando la línea cequia abaxo asta la parada de el aljibe; y de allí, siguiendo la cequia asta la xarrería; y de allí, senda abaxo asta el carril de Alicante y olivar de Gabriel Amat, sirviendo dicho carril de lindero asta la mojonera de Novelda = En la qual divission de Jurisdicciones no se entienda tenerla ninguno de dichos Justicias en el Marquesado de Noguera, porque ésta sólo es del Señor, y en su lugar la tiene su procurador general, como en las dichas dos villas la tenemos y en nuestro nombre, nuestro Bayle y

Procurador General: ni tampoco el quitar la facultad que han tenido siempre los vezinos de entrambas comunidades de apasentar sus ganados y cavalgaduras por común, ni el hazer leña, ni el sacar atocha para el servicio de us vezinos. conforme se expresa en la Concordia que se hizo entre dichas villas en el Convento de nuestra Señora de los Ángeles, de nuestra villa de Elda, de orden de nuestro hermano el Marqués de Noguera como procurador General nuestro: y mandamos la referida divisi3n de Jurisdicciones y demás que se expresa en este nuestro precepto. se observe y guarde de aquí en adelante inviolablemente, toda réplica cessante en pena de cien libras de moneda executadora de bienes propios, al que lo contrario hiziere, aplicadas a nuestras arcas demás de nuestra ira e indignaci3n. Y así mesmo mandamos a los Escrivanos de dichas villas, notifiquen a los Justicias, y Jurados, y Síndico, este nuestro mandato continuando al pie el auto, para que lo tengan entendido, y se cossa aquel inmediatamente en la Mano de Concejos, que así es nuestra voluntad. Dado en nuestra villa de Elda a doze de Diziembre de Mil setecientos y tres”

(Firma del conde)

“Die XXI Mensis Decembris anno MDCCIII. Per mí Vicent Salazar, notari y Escriva, lo sobredit mandato fonch informat y notificat a Pau Guarinos, ciutada Justicia; a Diego Guarinos, Isidro Crespo, Vicent Cerdá y Pere Bernabeu, Jurats; y a Pasqual Bernabé, Síndich de la present vila de Elda, els qual, habientlo oit y entes, dixeren y respongueran que lo obliexen de lo que fas fe”.

(Firma del notario)

A.M.E.: *Libro de Consejos de los años 1686-1704*. Lib. 29, fols. 179-180

Documento 6. Carta de don Francisco Caetano y Aragón, Intendente General de los Ejércitos y Comandante militar de Valencia, a don Pedro Ronquillo, comandante militar de Alicante, para que comunique al comandante

del castillo de Montesa que no se entrometa en la jurisdicción del condado de Elda.

"Muy señor mío. Habiendo Su Magestad, Dios le guarde, hecho merced a mi primo el Duque de Atri de nueve mil pesos cada año, y que para que esto tenga su devido efecto, despachó Real Cédula Su Magestad a favor de Casimiro Martí, Ciudadano Procurador General del Duque de Atri, en que le nombra Administrador General de los Estados de Ana y Elda, confiéndole todos los poderes así para la administración y cobranza de las rentas y frutos que producen dichos Estados, como para ejercer toda aquella jurisdicción cumplida que tuvieron los Condes de Ana y Elda, de tal forma como si fuera el mismo Conde, haciendo nombramientos de Gobernadores, Alcaldes, Regidores y demás oficiales que deven concurrir para el buen gobierno de dichos estados, y porque no obstante esta Real Cédula, que se le ha hecho notoria a D. Guillermo Omara, Comandante del Castillo de Montesa, se entromete éste en dichos estados, castigando y multando a algunos de sus moradores contra la expresa voluntad del Rey, con el motivo de que sería Gobernador en lo militar de aquellos lugares y otros, siendo esta jurisdicción en casos muy limitados; por lo que encargo a V.S. se sirva prevenirle al dicho Comandante no continúe en semejantes operaciones, pues éstas ni son del servicio del Rey, ni en beneficio de mi Primo el Duque.

También me a hecho saber el administrador General, que los del lugar de Petrel le havían avisado de que estaban sujetos al nuevo gobierno de D. Pedro Corbí, por incluir a este lugar en la hoya de Castalla, no obstante no está anexo a aquella, y aunque lo estuviera, siendo de los estados de Elda deve estar privativamente sujeto al administrador General, y no a otra persona alguna por lo que llevo dicho; lo que participará V.S. a D. Pedro Corbí, haciendole saber lo que Yo me intereso en ello con mi Primo el Duque.

Dios guarde a Vs. muchos años como puede. Valencia y Agosto 29 de 1709".

A.M.E.: *Process 1668*. Lib. 21, leg. 22, s.f.

Documento 7. Copia de la Real Cédula por la que se nombra a Casimiro Martí administrador general de los Estados de Elda y Ana.

"Don Phelipe, por la Gracia de Dios etc. Por quanto haviedose hecho merced por nuestra Real persona al Duque de Atri de nueve mil pesos de renta al año, desde principio del passado de 1708 en los bienes confiscados de Valencia, y representándose al presente que su Procurador no podía cobrar de los Estados de Elda en que se havia consignado, por hallarse Don Estevan Rovira administrándoles con facultad nuestra, se ha resuelto por nuestra Real persona que a Casimiro Martí, como a Podatario de dicho Duque, se le den los despachos conbenientes para administrar los expresados Estados con las mismas facultades que tenian en ellos los Condes de Elda. Y para que tenga efecto la resolución mencionada, visto por los de nuestro Consejo y el decreto de nuestra Real persona del cometido, se acordó dar esta nuestra Carta. Por la qual queremos y es nuestra Voluntad que Casimiro Martí, como Podatario del dicho Duque de Atri, pueda administrar los Estados de Elda con las mismas facultades y circunstancias que tenian en ellos los dichos Condes, percibiendo y cobrando dichas rentas, sin que se le impida por el dicho Don Estevan Rovira ni otra persona, a los quales mandamos no se lo embarassen en manera alguna penas de la nuestra magestad, y de treinta mil maravedís para la nuestra Cámara, sóla qual dicha pena mandamos a qualquier Escrivano que fuere requerido con esta nuestra Carta, lo notifique y dello dé testimonio. Dada en la villa de Madrid a diez días del mes de Junio de 1709 años".

"Para que Casimiro Martí, como Podatario del Duque de Atri, administre los Estados de Elda con las facultades y circunstancias que se refieren en la conformidad que se manda".

A.M.E.: *Procesos 1685*. Lib. 29, leg.24, s.f.

Documento 8. Nombramiento de los que han de ejercer la Justicia y Regimiento de la villa de Elda para el año 1710, efectuado por el Administrador Real Casimiro Martí.

"Casimiro Martí, Ciudadano de la Ciudad de Valencia, vezino en nombre de Real Administrador que soy nombrado por el Rey Nuestro Señor, que Dios guarde, de todos los Estados de Elda y Ana, según consta por su Real Cédula firmada por los señores del Sacro, Supremo, y Real Consejo de Castilla, sellada con su Real sello, y refrendada por su secretario, su Data en Madrid a doze días del mes de Julio más cerca passado del presente y corriente año.

Por quanto en dicho nombre me toca y pertenece nombrar en la Villa de Elda Alcalde, Regidores, Escrivano de Ayuntamiento y demás oficiales y Ministros de Justicia, para que en ella, sus términos y Jurisdicción la administren. Y habiendo para este efecto visto la proposición de personas duplicadas, que para dichos oficios me haze y remite la Justicia y Regimiento de dicha Villa, tengo por bien nombrar y elegir para el año Mil Setecientos y Diez a las personas que declaro en los oficios siguientes:

Por Alcalde Ordinario: a Thomás Bernabé

Por Regidor Primero, con título de Amotacén: a Andrés Chico

Por Regidor Segundo: a Vicente Cerdán

Por Regidor Tercero: a Juan Matheo Grau

Por Regidor Quarto: a Juan Amat

Por Procurador General: a Pedro Bernabé

Por Alguacil Mayor: a Vicente Vera

Por Alcalde de la Hermandad: a Juan de Vera de Pedro

Por Escrivano del Ayuntamiento: a Vicente Salazar

Y en esta conformidad cuando a los susodichos y a cada uno de ellos acepten los oficios en que aquí van nombrados; y a todos los vezinos y moradores de la dicha Villa, que los reciban y estimen, y ayan y tengan por tales Ministros de Justicia y que les guarden y hagan guardar todas las honrras y preheminiencias que les son concedidas y deben ser guardadas por razón de los dichos oficios y que cumplan lo que como tales les ordenaren y mandaren, haziendo primero y ante todas cosas los referidos

oficiales y demás Ministros aquí nombrados, el juramento que conforme a derecho están obligados en manos de Don Mathías Amat, Governador actual de la dicha Villa de Elda, (de quien recibirán las Varas de Justicia) de quien bien, fiel, y diligentemente usarán y exercerán los dichos sus oficios, haziendo en todo lo que más convenga al servicio de Dios y del Rey Nuestro Señor. Dado en Enguera a Diez Días del mes de Diziembre de Mil setecientos y nueve años”.

A.M.E.: *Libro de Acuerdos de los años 1710-1748*. Fols. 2 y 2v.

Documento 9. Copia de la Resolución por la que quedan extinguidas las mercedes, pensiones, anualidades, etc., concedidas por Felipe V a sus fieles al término de la guerra de Sucesión.

”Si aviendo sido Dios servido de mover los ánimos de todos los Reyes y Príncipes de Europa, para establecer la Paz General en toda ella, a fin de que por este medio se promueva y logre la tranquilidad y bien universal tan deseado y conveniente, no se convirtiese este sumo beneficio en el alivio y felicidad que con tanta ansia y continuas fatigas he procurado siempre lleguen a experimentar todos los Pueblos y vassallos de estos mis Reynos, en recompensa de los servicios, amor y fidelidad con que en el dilatado curso de la Guerra han contribuido constante y loablemente, para ocurrir a sus urgencias y defensa de la Patria; sería malograr la suspirada ocasión, que la Divina Providencia se ha servido dispensarme, para solicitar con su asistencia e incessantes aplicaciones, se difundan y establezcan en mis Dominios todos los frutos que son consiguientes al inmenso beneficio de la Paz. Y siendo una de las cosas más gravosas a mi Real Hazienda las pensiones, que en fuerza de los acaecimientos de la Guerra se asignaron a diversos individuos, que aviendo abandonado sus Patrias y haciendas por mi servicio, transfirieron su domicilio y esperanças a mis Dominios, haziendose acreedores a mi Real gratitud, como por el Artículo nono del Tratado de Paz estipulado con el Emperador se ha convenido, que a todos los súbditos de una y otra parte les sea lícito volver a la entera posesión y goze de todos sus bienes,

derechos, Privilegios y Dignidades, para gozarlas tan libremente como antes de la Guerra, por cuya providencia tienen el arbitrio de restituirse a sus Patrias: He resuelto, por estas consideraciones, y atendiendo al principalísimo fin del alivio de mis Pueblos y desahogo de la Real Hazienda, cessen y queden estinguidas desde principio del presente año, todas las pensiones, gratificaciones anuales, o sueldos de empleos en que no concurre la actualidad del ejercicio, de qualquiera calidad que sean, concedidas a qualesquiera personas (tengan la assignación y excepciones que tuvieren) sin embargo de los motivos que assistieron para la concesión de este género de mercedes, respecto de tener el recurso de poder passar a sus Patrias a gozar de los bienes y Dignidades que renunciaron, y adquirir los demás a que tengan derecho. Y porque es natural se susciten algunas pretensiones y controversias sobre no averse assignado el todo o parte de algunas de las pensiones concedidas; es mi voluntad que no se admitan semejantes instancias, pues sólo deven los interessados en ellas lo que corresponda hasta fin del año próximo pasado de las cantidades que les fueron situadas, sin tener derecho a pedir lo que no se les pudo situar por la falta de medios que causó la urgente necesidad de la Guerra o qualquiera otro accidente. Tendráse entendido en el Consejo, y se darán las órdenes convenientes, para su puntual cumplimiento y observancia en la parte que le tocare. En Madrid a dos de Enero de mil setecientos y veinte y seis".

Documento 10. Relación de ciudadanos eldenses insaculados para los diferentes cargos municipales a partir del pleito de 1790.

Primera bolsa (alcaldes):

Amat y Amat, Rafael; Amat y Amat, Tomás; Amat y Juan, Joseph; Amat y Juan, Gabriel; Amat y Sanz, Joseph; Amat y Sanz, Juan; Amat y Sempere, Tomás; Amat de Roque, Juan; Coluchí, Carlos; Ferrando y Sempere, Joseph; Guarinos y Amat, Cristóbal; Guarinos y Bernabé, Cristóbal; Juan y

Guarinos, Bartolomé; Juan y Maestre, Antonio; Juan y Rico, Antonio; Juan y Rico, Vicente; Juan y Tormo, Miguel; Linares, Joaquín; Maestre y Cerdán, Luis; Maestre y Guarinos, Cristóbal; Navarro y Candel, Joaquín; Pérez de Francisco, Antonio; Rico y Cerdán, Francisco; Rico y Vidal, Francisco; Sempere y Amat, Gerónimo; Sempere y Amat, Nicolás; Sempere y Guarinos, Manuel; Sempere y Juan, Joseph; Sempere y Juan, Joaquín; Vidal, Agustín; Vidal, Antonio; Vidal y Juan, Bonifacio.

Segunda bolsa (regidores mayores y síndicos):

Amat de Pedro, Pedro; Amat de Vicente, Pedro; Amat y García, Gabriel; Amat y García, Manuel; Amat y Maestre, Juan; Amat y Rico, Gabriel; Amat y Sanz, Pedro; Amat y Sempere, Andrés; Amat y Sempere, Gabriel; Amat y Sempere, Juan; Amat y Sempere, Pedro Pascual; Amat, Gabriel; Amorós, Luis; Bernabé de Antonio, Juan; Bernabé y Amat, Pascual; Bernabé, Carlos; Bernabé, Francisco de Paula; Bernabé, Geronimo; Bernabé, Mathías; Candel, Juan; Coluchí, Francisco Agustín; Ferrandis, Damián; García y Amat, Francisco; García y Juan, Juan; Grau, Francisco; Guarinos y Maestre, Joseph; Guarinos y Sempere, Francisco; Guarinos, Ignacio; Guarinos, Pablo; Guarinos, Vicente; Juan y Amat, Vicente; Juan y García, Antonio; Juan y Rico, Joaquín; Juan y Sarrió, Pedro; Juan y Sempere, Joseph; Juan y Tormo, Antonio; Juan y Vidal, Miguel; Juan, Pedro Pascual; Linares, Joseph; Maciá, Francisco; Maestre y Guarinos, Luis; Pérez de Gaspar, Antonio; Rico y Amat, Pedro; Rico, Juan; Amat, Joaquín; Sempere y Amat, Francisco; Sempere y Amat, Manuel; Sempere y Candel, Miguel Francisco; Sempere y Navarro, Juan Tomás; Tordera y Candel, Joseph; Tormo, Vicente; Vidal y Juan, Francisco.

Tercera bolsa (Regidores 2º, 3º y 4º):

Amat de Pedro menor, Pedro; Amat de Vicente, Gabriel; Amat mayor, Juan Ángel; Amat menor, Juan Ángel; Amat y Bernabé, Antonio; Amat y Cerdán, Joseph; Amat y González, Joseph;

Amat y Juan, Antonio; Amat y Juan, Miguel; Amat y Juan, Pedro; Amat y Maestre, Roque; Amat y Sanz de Gabriel, Joseph; Amat y Vidal, Rafael; Amorós, Matías; Anaya mayor, Joseph; Anaya y Gras, Joseph; Bernabé de Pascual, Juan; Bernabé y Amat, Joaquín; Bernabé y Juan, Pedro; Bernabé y Juan, Vicente; Crespo de Fulgencio, Francisco; Ferrando y Candel, Joseph; Galán, Francisco; Ganga Alonso, Antonio; García de Antonio, Juan; García y Juan, Francisco; García y Juan, Joaquín; Guarinos de Vidal, Cristóbal; Guarinos y Rico, Pedro; Linares, Juan; Linares, Pedro; Maciá, Gabriel; Maestre y Candel, Juan; Maestre y Candel, Luis; Navarro y Bernabé, Joseph; Pérez y Tordera, Antonio; Pérez, Gaspar; Rico de Antonio, Pedro; Rico y Aguado, Francisco; Sempere y Amat, Juan; Tomás Pérez y Sempere, Juan; Tomás y Arenas, Juan; Tordera y Amat, Joseph; Tordera, Miguel; Tormo, Gerónimo; Vera mayor, Gerónimo; Vera y Tormo, Francisco; Vidal de Linares, Bonifacio; Vidal, Tomás.

Cuarta bolsa (Alguaciles mayores y alcaldes de la hermandad):

Joseph Pérez y Reig; Francisco Pérez y Guarinos; Diego Bernabé menor; Luis Bernabé; Pedro Navarro y Riera; Pedro Juan de Gabriel; Pedro Vidal; Pedro Vera y Tormo; Pedro Amat y Sempere; Miguel Bernabé y Vidal; Gabriel García de Antonio; Salvador Guarinos; Antonio Ripoll mayor; Antonio Juan de Amorós; Javier García; Carlos Gras; Ignacio Bernabé y Vidal; Pedro Rico de Pedro; Pedro Navarro y Bernabé; Bartolomé Vidal; Gerónimo Vera y Vera; Joseph Vera y Rico; Joaquín Tormo; Matías García; Francisco Bernabé y Juan; Salvador Guarino menor; Isidro Amat y Sempere; Pedro Vera y Guarinos; Pedro Amat y González; Gabriel Sempere y Juan.

V. BIBLIOGRAFÍA

Alberola Romá, A.: "Autoridad real y poder real. Reflexiones en torno al desarrollo del procedimiento insaculatorio en los municipios valencianos durante la época foral moderna", en *Pedralbes* 12 (1992), pp. 9-38.

Alberola Romá, A. e Hinojosa Montalvo, J.: "La instauración del sistema insaculatorio en los territorios meridionales del País Valenciano: Alicante, 1459", en *Lluís de Santàngel i el seu temps*. Valencia, 1992, pp. 477-484.

Amat y Sempere, L.: *Elda. Su antigüedad, su historia...* 2 vols. Ed. facsímil, Elda, 1983.

Ariño Villarroya, A.: *Festes, rituals i creences*. Valencia, 1988.

Barrio Barrio, J. A.: "La introducción de la insaculación en el antiguo Reino de Valencia. Xàtiva, 1427", en *Dels Furs a l'Estatut. Actes del I Congrés d'administració valenciana: de la Història a la Modernitat*. Valencia, 1992, pp. 499-503.

Batllori Munné, M.: "Prólogo. Presencia de España en la Europa del siglo XVIII", en *La época de la Ilustración, el Estado y la Cultura (1759-1808)*. Tomo XXXI: *Historia de España de Menéndez Pidal*, Madrid, 1987, pp. XI-XXV.

Belando Carbonell, R.: *Estudio demográfico de Monóvar (siglos XVI-XX)*. Alicante, 1980.

- *Realengo y señorío en el Alto y Medio Vinalopó*. Alicante, 1990.

Beramendi y Freyre, C.: *El País Valenciano a fines del siglo XVIII*. Edición, introducción y notas de Emilio Soler Pascual. Alicante, 1994.

Bernabé Gil, D.: "El control de la insaculación en los municipios realengos", en *Dels Furs a l'Estatut. Actes del I Congrés d'administració valenciana: de la Història a la Modernitat*. Valencia, 1992. pp. 505-510.

Blázquez, J.M., Martínez-Pinna, J. y Montero, S.: *Historia de las religiones antiguas. Oriente, Grecia y Roma*. Madrid, 1993.

Bustelo y García Del Real, F.: "La transformación de vecinos en habitantes. El problema del coeficiente", en *Estudios geográficos* n^o 130, pp. 154-164. Valencia, 1973.

- "La població del País Valencià al segle XVII", en *Recerques* n^o 5, pp. 73-96, Barcelona, 1975.

Callejo, J.: *Fiestas sagradas*. Madrid 1999.

Cárcel Ortí, M.M.: *Relaciones sobre el estado de las diócesis valencianas*. Edición, estudio diplomático y demográfico, notas e índices. "Introducción general" de Cárcel Ortí, V., vol. I, Valencia, 1989.

Caro Baroja, J.: *La estación del amor. Fiestas populares de mayo a San Juan*. Madrid, 1979.

- Ritos y mitos equívocos. Madrid, 1974.

Casey, J.: *El reino de Valencia en el siglo XVII*. Madrid, 1983.

Castelló Traver, J.E.: *El País Valenciano en el Censo de Floridablanca (1787)*. Valencia, 1978.

Diago, F.: *Anales del Reyno de Valencia. Tomo primero que corre desde su población despues del Diluvio, hasta la muerte del Rey Jayme el Conquistador*. Valencia, 1613.

Domínguez Ortiz, A.: *Sociedad y Estado en el siglo XVIII español*. Barcelona, 1976.

Eliade, M.: *El mito del eterno retorno*. Madrid, 1972.

Escohotado, A.: *historia de las drogas 1*. 7^a edición, revisada y ampliada. Madrid, 1998.

Esquerro, O.: *Trovas de Mossen Jaume Febrer, que tratan de los conquistadores de Valencia, nueva edición hecha con presencia de la primera y de un manuscrito antiguo e ilustrada con notas por D. Joaquín María Bover.* Edición facsímil. Valencia, 1848.

- *Nobiliario Valenciano.* Prólogo, transcripción y notas de J. Martínez Ortiz. Valencia, 1963.

Espinalt García, B.: *Atlante español o descripción general Geográfica, Cronológica e Histórica de España, por Reynos y Provincias: de sus Ciudades, Villas y Lugares más famosos: de su Población, Ríos, Montes, Etc., adornados de estampas finas...* Tres volúmenes. Madrid, 1786. Edición facsímil con introducción de V. M. Rosselló. Institució Valenciana d'Estudis i Investigació. València, 1988.

Esteve González, M. A.: *La enseñanza en Alicante durante el siglo XIX.* Alicante, 1991.

Farinelli, A.: *Viajes por España y Portugal.* Centro de Estudios Históricos. Madrid, 1921.

Fernández de Moratín, L.: *Viaje a Italia.* Edición crítica de Belén Tejerina. Espasa Calpe. Madrid, 1988.

Foulché - Delbosc, R.: *Bibliographie des voyages en Espagne et en Portugal.* Welter (Ed.). París, 1896.

Frazer, J.: *La Rama Dorada. Magia y Religión.* 6ª reimpresión, Madrid, 1979.

Gallar, F.: "Notas sobre la alimentación y la culinaria alicantina en el siglo XVIII", en *Canelobre*, nº 29/30. Alicante 1995, pp. 185-191.

García Cárcel, R.: "El Censo de 1510 y la población valenciana de la primera mitad del s. XVI", en *Cuadernos de Geografía*, nº 18. Valencia, 1976, pp. 49-66.

García Mercadal, J.: *Viajes de extranjeros por España y Portugal. Recopilación, traducción, prólogo y notas.* Madrid, vol. I, 1952; vol II, 1959; vol. III, 1962. Existe edición facsímil publicada

en 1999 por la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León.

Giménez López, E.: *Militares en Valencia (1707-1808)*. Alicante, 1990.

Giménez López, E. e Irlés Vicente, M. C.: "Los municipios de realengo valencianos tras la Guerra de Sucesión, en *Estudis* n^o 17, Valencia, 1991, pp. 75-113.

Gómez de la Serna, G.: *Los viajeros de la Ilustración*. Madrid, 1974.

Guerrero, A.C.: *Viajeros británicos en la España del siglo XVIII*. Madrid, 1990.

Guillamón Álvarez, F. J.: *Las reformas de la administración local durante el reinado de Carlos III*. Madrid, 1980.

Huizinga, J.: *El otoño de la Edad Media*. Madrid, 1984.

Irlés Vicente, M. C.: *El régimen municipal valenciano en el siglo XVIII. Estudio institucional*. Alicante, 1996.

Kamen, H.: *La guerra de Sucesión en España. 1700-1715*. Barcelona, 1974.

Lapeyre, H.: *Geographie de l'Espagne Morisque*. Paris, 1959, p. 47.

Larrosa Martínez, F.: *Política educativa en Alicante en el siglo XVIII*. Alicante, 1993.

Mallol Ferándiz, J.: *Alicante y el comercio de la nieve en la Edad Moderna*. Alicante, 1998.

Martí Cebrián, J. A.: "La villa de Elda en el itinerario descriptivo de las provincias de España, de Alexandre Laborde, en 1808", en *Fiestas Mayores*, Elda, 1995, pp. 60-62.

- "Elda en los viajeros de la Ilustración (s. XVIII) y del Romanticismo (s. XIX)", en *Fiestas Mayores*, Elda, 1997, pp. 56-58.

- "Elda en la obra de Vicente Castaneda y Alcover 'Relaciones geográficas, topográficas e históricas del Reino de Valencia, hechas en el siglo XVIII a ruego de Don Tomás López'", en *Fiestas Mayores*, Elda, 1999, pp. 60-61.
- "Los pozos de nieve y su comercio en la comarca del Medio Vinalopó", en *Revista del Vinalopó*, nº 2. Petrer, 2000, pp. 227-236.

Martín de Viciano, R.: *Crónica de la ínclita y coronada ciudad de Valencia y de su Reyno. Segunda parte.* Edición facsímil de la editada por la Sociedad Valenciana de Bibliófilos, Valencia, 1881.

Martínez Gomis, M.: *Catálogos de los manuscritos pertenecientes a la Biblioteca del Museo Arqueológico Provincial de Alicante.* Alicante, 1983.

- *La Universidad de Orihuela (1610-1807). Un centro de estudios superiores entre el Barroco y la Ilustración.* 2 volúmenes. Alicante, 1987.
- "Vida y milagros -escasos- de D. José Montesinos: un gramático del siglo XVIII", en *Canelobre* nº 29/30. Alicante, 1995, pp. 79-88.

Martínez Valls, J.: "Las primeras relaciones y visitas "ad limina" de la diócesis de Orihuela", en *Studia Historica in honorem Vicente Martínez Morellá*, Alicante 1985, pp. 267-300.

Matallana Hervás, F.: "La reforma municipal de Camposmanes en la villa de Elda. Aspectos institucionales". *Alborada* nº 30, Elda, 1984.

Mateos Carretero, M.O.: *La enseñanza en Alicante en el siglo XVIII.* Alicante, 1967.

Monferrer i Monfort, A.: *Sant Antoni. Sant valencià.* Valencia, 1993.

Morales Moya, A.: "El viaje ilustrado", en *Estudios turísticos*,

nº 83, otoño 1984. Instituto de Estudios Turísticos.

Montesinos Pérez, J.: *Las excelencias y fundación de la muy noble y fidelísima villa de Elda, su parroquial iglesia, ermitas e ilustras hijos suyos, con otras cosas.* Edición y transcripción de Ortega Camús, J.A. Elda, 1997.

Moratinos Iglesias, J.: *Historia de la Educación en Alicante (desde el siglo XVIII hasta comienzos del XX).* Alicante, 1986.

Navarro Pastor, A.: *Historia de Elda.* Elda, 1881, vol. I.

Negrin Fajardo, O.: *Ilustración y educación.* Madrid, 1984.

- *Educación popular en la España de la segunda mitad del siglo XVIII.* Madrid, 1987.

Nieto Fernández, A.: *Orihuela en sus documentos. Vol.II. Economía y sociedad. Siglos XIV-XV. Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio.* Murcia, 1988.

Ollaquinda, R.: "La Tau en Navarra y en el Camino de Santiago", en *Cuadernos de Etnología y Etnografía de Navarra*, año XXX, nº 72. Pamplona, 1998, pp. 267-284.

Pérez Medina, T.V.: *La tierra y la comunidad rural de Petrer en el siglo XVII.* Petrer, 1995.

Pérez Puchal, P.: *Geografía de la población valenciana.* Valencia, 1976.

Poveda Navarro, A.: "La sede episcopal visigoda de Elo (Elda, Alicante)", *Adellum*, nº 2, pp. 20-28. Elda, 1988.

- "La creación de la sede de Elo en la expansión toledana de finales del siglo VI en el Sureste hispánico", *Actas del Congreso Internacional XIV centenario del Concilio III de Toledo, 589-1989.* Madrid, 1991, pp. 611-626.

- *Urbanismo y demografía medieval en Elda.* Elda, 1995.

Pradells Nadal, J.: *Del foralismo al centralismo.* Alicante 1700-1725. Alicante, 1981.

Ramos Vidal, J. A.: "Aspectos demográficos de Elda (siglos XVI, XVII y XVIII)", en *Alborada XXIII*, Elda, 1977.

Rico Jiménez, J.: "Los campesinos", en *Canelobre*, n^o 29/30. Alicante 1995, pp. 195-206.

- *De la Ilustración al Liberalismo (El pensamiento de Sempere y Guarinos)*. Alicante 1997.

Ribelles, Fray Bartolomé: *Observaciones histórico-críticas a las trovas intituladas de Mosen Jayme Febrer*. Valencia 1804.

Robertson, I.: *Los curiosos impertinentes. Viajeros ingleses por España desde la accesión de Carlos III hasta 1855*. Madrid, 1988.

Rops, D.: *Historia de la Iglesia de Cristo*. Vols. II, III y IV. Madrid, 1970.

Rodríguez, J.: *Biblioteca Valentina*. Valencia, 1747.

Rodríguez Campillo, J.: *Elda: Urbanismo, toponimia y miscelánea*. Elda, 1999.

Sanhuesa Lizardi, R.: *Viaje en España*. París, 1889.

Samper Alcázar, J.: "Estudio aproximativo de los estatutos y ordenaciones de Elda en el siglo XVIII". *Fiestas Mayores*, Elda, 1990.

- "Variaciones en el señorío de Elda después de la guerra de Sucesión", en *Alebus* 2/3, Elda, 1992-93, pp. 221-245.

- *Elda a través de la Historia. Comunidad humana y territorio*. Elda 1995.

- "Aportación al conocimiento de la educación en una villa de señorío a finales del Antiguo Régimen. Elda 1807", en *Alborada* n^o 40, Elda, 1995.

- "Paneles cerámicos devocionales eldenses: reliquias de un patrimonio artístico", en *Fiestas Mayores*, Elda, 1997, pp. 46-49.

- "Introducción", en **Montesinos Pérez, J.:** *Las excelencias y fundación de la muy noble y fidelísima villa de Elda, su parroquial iglesia, ermitas e ilustras hijos suyos, con otras cosas.* Edición y transcripción de Ortega Camús, J.A. Elda, 1997.
- "El panorama educativo eldense durante la Edad Moderna", en *Revista del Vinalopó*, nº 3. Petrer, 2000, pp. 159-174.
- "Religiosidad popular y panteón sagrado eldense. Elda, siglos XVII y XVIII". *II Congreso de Estudios del Vinalopó.* Monóvar, 2001.
- "El reforzamiento del poder señorial a través de la insaculación. Elda 1786-1790". En prensa.

Samper Alcázar, J.; Cabezuelo Pliego, J.V.; Poveda Navarro, A.M. y Valor Esteve, C.: *Elda. Una historia para todos.* Elda, 1999.

Sánchez Recio, G.: *Carta de población del señorío de Elda (1611-1612).* Elda, 1979.

- "La estructura socioprofesional de Elda a finales del Antiguo Régimen", en *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Moderna*, nº 1. Alicante, 1981, pp. 83-116.
- "La estructura agraria y la tenencia de la tierra en el señorío de Elda", en *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Contemporánea*, nº 1. Alicante 1983, pp. 9-55
- "La estructura agraria de Elda a finales del Antiguo Régimen", en *Anales de Historia Contemporánea*, nº 2. Murcia, 1983, pp. 29-52.
- "Las rentas señoriales del condado de Elda a finales del Antiguo Régimen. Los diezmos.", en *Revista de Historia Moderna*, nº 3 de la Universidad de Alicante. Alicante 1986, pp. 139-180.

Segura Herrero, G.: "El proyecto de Ventura Rodríguez

para la antigua iglesia de Santa Ana", en *Fiestas Mayores*, n^o 14. Elda, 1997, pp. 88-92.

Segura Herrero, G. y Navarro Sánchez, L.: "Réquiem por nuestra antigua iglesia de Santa Ana (1528-1936)", en *Alborada*, n^o 41, pp. 20-24.

Segura Herrero, G. y Poveda Poveda, C.: *Catálogo del Archivo Condal de Elda (I)*. Elda, 1999.

Swinburne, H.: *Travels through Spain in the years 1775 and 1776 in which several monuments of roman and morish architecture are illustrated by accurate drawings taken on the spot*. Londres, 1779.

Townsend, J.: *A journey through Spain in the years 1786 and 1787; with particular attention to the agriculture, manufactures, commerce, population, taxes and revenue of that country*, 3 vols., Londres, 1791. En García Mercadal, vol. III, pp. 1353-1623; *Viaje por España en la época de Carlos III (1786-1787)*. Madrid, 1988.

Velasco, Honorio M.: "La apropiación de los símbolos sagrados", en *Revista de Antropología Social*, n^o 25 de la Universidad Complutense. Madrid, 1996, pp. 83-114.

Vilar, P.: *Catalunya dins l' Espanya moderna*. Ediciones 62, 4 vols. Barcelona, 1975.

Vilar, J. B.: *Orihuela, una ciudad valenciana en la España moderna*. 3 vols. Murcia, 1981.

Vorágine, S. de la: *La leyenda dorada*. 2 vols. Madrid, 1984.

VV.AA.: *Calendario de Fiestas de Invierno de la Comunidad Valenciana*. Fundación Bancaja. Valencia, 2000

Ward, B.: *Proyecto económico*. Col. Clásicos del Pensamiento Económico Español. Madrid, 1981.

Wasson, R. G.; Hofman, A.; Ruck, C.: *El camino a Eleusis. Una solución al enigma de los misterios*. Madrid, 1994.



Sección de Publicaciones del
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDA



Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante